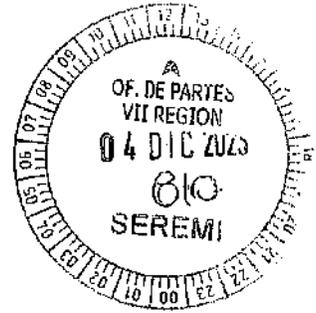




**CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
REGIÓN DEL MAULE
DIRECCIÓN REGIONAL DEL MAULE
AHE/MVI**



ORD.Nº: 211/2023

**ANT. : ORD. Nº 356 DEL 15.11.2023.
REPORTE DE TAREAS
EJECUTADAS 2023 PARA DAR
CUMPLIMIENTO A PLAN DE
DESCONTAMINACIÓN
ATMOSFÉRICA PARA EL VALLE
CENTRAL DE LA PROVINCIA DE
CURICÓ.**

**MAT. : INFORMA REPORTE DE TAREAS
EJECUTADAS 2023 POR LA
CORPORACIÓN NACIONAL
FORESTAL EN EL MARCO DEL
PLAN DE DESCONTAMINACIÓN
ATMOSFÉRICA DEL VALLE
CENTRAL DE LA PROVINCIA DE
CURICÓ**

TALCA, 30/11/2023

DE : DIRECTORA REGIONAL DIRECCIÓN REGIONAL DEL MAULE OR.VII

**A : SEÑORA DANIELA DE LA JARA MOREIRA SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DEL MAULE**

Estimada Seremi del Medio Ambiente,

Junto con saludar y según lo solicitado en oficio del antecedente, mediante el presente hago llegar a usted reporte de actividades asociadas a medidas sectoriales de las acciones desarrolladas por la Corporación Nacional Forestal correspondiente al año 2023 en el marco del Decreto Supremo Nº 44/2017 del Ministerio del Medio Ambiente que establece el "Plan de Descontaminación Atmosférica del Valle Central de la Provincia de Curicó".

Se adjunta reporte de las actividades desarrolladas durante este año junto a sus respectivos medios verificadores.

Saluda atentamente a usted,



**MARIA ISABEL FLORIDO PINOCHET
DIRECTORA REGIONAL
DIRECCIÓN REGIONAL DEL MAULE**

Incl.: Documento Digital: Reporte de tareas ejecutadas 2023 y verificadores

REPORTE DE ESTADO DE AVANCE 2023

Nombre del Plan de Descontaminación Atmosférica : D.S./año: 44 /2017	VALLE CENTRAL DE LA PROVINCIA DE CURICÓ
---	---

Servicio que reporta	CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL REGIÓN DEL MAULE
Fecha de emisión del reporte	22-11-2023
Desde	mar-23
Hasta	oct-23

AVANCE						
Id Medida	Art. Referencia	Nombre Medida	Fórmula de cálculo	Valor del numerador de la fórmula de cálculo	Valor del denominador de la fórmula de cálculo	Resultado de la fórmula de cálculo
1	34	Patrullajes preventivos y/o paralización uso del fuego	Patrullajes periodo Abril-septiembre (recomendaciones preventivas)	26	0	26
2	7	Reuniones de coordinación de la Mesa de Fiscalización de leña	1 reunión anual	1	1	100%
3	7	Actividades ejecutadas de las identificadas en las reuniones de coordinación: Controles a centro de acopio fijo.	6 controles a centro de acopio fijo	16	6	267%
4	7	Actividades ejecutadas de las identificadas en las reuniones de coordinación: Controles carreteros.	6 controles carreteros	7	6	117%
5	7	Actividades ejecutadas de las identificadas en las reuniones de coordinación: Actividades de difusión.	6 Actividades de difusión	7	6	117%

MEDIOS DE VERIFICACIÓN			
Id Medida	Art. Referencia	Nombre del documento con el Medio de Verificación	Descripción del contenido
1	34	Bitácora	Bitácora del vehículo institucional con identificación de cometido
2	7	Listado de asistentes	Listado de asistencia actividad
3	7	Informes técnicos	Informes técnicos con detalle de actividad realizada
4	7	Informes técnicos	Informes técnicos con detalle de actividad realizada
5	7	Informes técnicos	Informes técnicos con detalle de actividad realizada

OBSERVACIONES		
Id Medida	Art. Referencia	Observación
1	34	Se realizaron 26 actividades de patrullaje durante el periodo abril-septiembre 2023
2	7	Se realizó 1 reunión de coordinación con fecha 29.11.2023
3	7	Se realizaron 16 controles a centro de acopio fijo de un total de 6 programadas, cumplimiento del 267%.
4	7	Se realizaron 7 controles carreteros de un total de 6 actividades programadas, cumplimiento del 117%.
5	7	Se realizaron 7 actividades de difusión (actividades preventivas) de un total de 6 actividades programadas, cumplimiento del 117%

PATRULLAJES PARA FISCALIZACIÓN DE QUEMAS 2023

Bitácoras de movimientos de vehículos

Nº	FECHA	PATENTE VEHÍCULO	COMUNA (Destino Cometido)	OBJETIVO COMETIDO
4	27-04-2023	SH.GP-71	Molina	Patrullaje preventivo DS 44
6	03-04-2023	SF.KB-14	Molina - San Clemente	Patrullaje preventivo DS 44
10	18-04-2023	SF.KB-14	Romeral	Patrullaje preventivo DS 44
14	22-04-2023	PP.PK-35	Potrero Grande	Patrullaje preventivo DS 44
17	10-04-2023	PP.PK-35	Molina	Patrullaje preventivo DS 44
20	27-04-2023	PP.PK-35	Río Claro	Patrullaje preventivo DS 44
21	22-05-2023	RK.YL-51		Patrullaje preventivo DS 44
25	16-05-2023	PP.PK-35	Molina	Patrullaje preventivo DS 44
29	28-06-2023	RK.YL-51	Maqui 9	Patrullaje preventivo DS 44
32	05-07-2023	RM.XV-43	Curicó	Patrullaje preventivo DS 44
33	07-07-2023	RM.XV-43	Río Claro-Molina	Patrullaje preventivo DS 44
35	11-07-2023	RX.YL-51	Provincia de Curicó	Patrullaje preventivo DS 44
36	25-07-2023	RX.YL-51	Rauco	Patrullaje preventivo DS 44
38	14-07-2023	RM.XV-43	Curicó	Patrullaje preventivo DS 44
39	19-07-2023	RM.XV-43	Provincia de Curicó	Patrullaje preventivo DS 44
40	22-07-2023	RM.XV-43	Curicó - Sagrada Familia	Patrullaje preventivo DS 44
42	28-07-2023	RM.XV-43	Hualañé - Rauco	Patrullaje preventivo DS 44
44	05-07-2023	RM.XV-43	Provincia de Curicó	Patrullaje preventivo DS 44
45	07-07-2023	RM.XV-43	Río Claro - Molina	Patrullaje preventivo DS 44
46	04-08-2023	RK.YL-51	Curico - Molina	Patrullaje preventivo DS 44
47	14-08-2023	RK.YL-51	Molina - Río Claro	Patrullaje preventivo DS 44
49	06-08-2023	RH.XV-43	Licantén - Curicó	Patrullaje preventivo DS 44
50	07-08-2023	RH.XV-43	Sagrada Familia	Patrullaje preventivo DS 44
53	01-09-2023	RK.YL-51	Curicó-Bobadilla-San Rafael- Molina	Patrullaje preventivo DS 44
54	08-09-2023	RK.YL-51	Molina.Curicó	Patrullaje preventivo DS 44
57	02-10-2023	RK.YL-51	Río Claro-Molina	Patrullaje preventivo DS 44



BITÁCORA DE MOVIMIENTO DIARIO DEL VEHÍCULO

Nº 01429

VEHICULO: Amoneo Ford - Control - PATENTE: 24 XV-43

FECHA MOVIMIENTOS DIARIOS	HORA SALIDA	KM/E INICIAL	CONDUCTOR (A)	HORA FINAL COMETIDO	KM/E FINAL	DESTINO DEL COMETIDO	OBJETIVO
14/06/23	09:21	61853	STY C. MURZ	11:30	62167	ALICIA	KT. 98
15/06/23	09:40	62167	D. TORRES	12:00	62448	Contribucion	Quetzales
16/06/23	9:30	62448	S. FERRANDO	19:25	62680	ALICIA	Investigacion
26/06/23	8:45	62680	S. FERRANDO	16:45	62680	KAUCHINE	Medicacion PDAU
22/6/23	07:00	62680	Babus en Villanueva	12:30	63192	Ambojo	Reunión UAD
21/6/23	8:30	63192	LEO. CORDERO	16:28	63374	Chupules	Reunión
29/06/23	08:40	63374	P. TORRES	18:55	63656	Contribucion	Quetzales
30/06/23	10:20	63656	S. FERRANDO	18:00	63922	11 CO	COMUNICACION
09/07/23	8:15	63922	Franco Fuentes	9:45	64016	Contribucion	OF. D. FERRANDO
4/7/23	11:40	64016	S.V.J	12:00	64021	Oficina	Reunión con el
5/7/23	11:00	64021	S. Villanueva	18:30	64205	Servicio (Pro-nu)	DS 44 / Reunión con
06/7/23	09:00	64205	P. TORRES	18:10	64516	Contribucion	Quetzales
09/07/23	11:15	64516	S. Ferrando	17:10	64719	Trabajo Medicina	Reunión con el Dr. D. M.
11/07/23	8:20	64719	Franco Fuentes	17:10	64944	Contribucion	Quetzales
12/07/23	09:30	64944	Manuel Alcantara	16:10	65062	L. Mares-Torres	Reunión con el Dr. D. M.

NOTA: En columna "DESTINO DEL COMETIDO" se debe describir cada uno de los destinos que se realicen a diario con el vehículo.

PDA44 = 2
PDA49 = 2



BITÁCORA DE MOVIMIENTO DIARIO DEL VEHÍCULO

N° 01332

VEHÍCULO: CARROZETA

PATENTE: PKYL-51

FECHA MOVIMIENTOS DIARIOS	HORA SALIDA	KMJE INICIAL	CONDUCTOR (A)	HORA FINAL COMETIDO	KMJE FINAL	DESTINO DEL COMETIDO	OBJETIVO
19/5/23	10:43	49218	DANIELA RIVERA	11:39	49494	VILCHES - TEBU	TRABAJAR CONDUCCIÓN
22/5/23	13:00	49494	UNAD 73 UNAD 74	00:00	49836	PK 51 PDA 44	TRABAJAR CONDUCCIÓN
23/5/23	09:30	49836	MARCELO RUIZUSOTO	21:30	50186	LOS CRISTALES	TRABAJAR CONDUCCIÓN
24/5/23	8:20	50186	LEONARDO GARCIA	18:16	50283	ANILLILLO PARRAL	TRABAJAR CONDUCCIÓN
29/5/23	16:51	50283	WALTER CRISTO	21:30	50413	VILCHES CENTRO	TRABAJAR CONDUCCIÓN
30/5/23	09:50	50413	ANDRÉS BARRERA	16:43	50690	CRILLAS PARRAL	TRABAJAR CONDUCCIÓN
31/5/23	8:30	50690	LEONARDO CRISTO	18:00	50978	RELLINOS	TRABAJAR CONDUCCIÓN

NOTA: En columna "DESTINO DEL COMETIDO" se debe describir cada uno de los destinos que se realicen a diario con el vehículo.

PDA 44 = 1
PDA 49 = 2



BITÁCORA DE MOVIMIENTO DIARIO DEL VEHÍCULO

N° 00925

VEHICULO: CAMIONETA

PATENTE: PPDK-35

FECHA MOVIMIENTOS DIARIOS	HORA SALIDA	KM/E INICIAL	CONDUCTOR (A)	HORA FINAL COMETIDO	KM/E FINAL	DESTINO DEL COMETIDO	OBJETIVO
02/01/2023	13:00	10364	NIVANO THOMAS P.	19:10	10374	PR CAMIONETA	fisioterapia
03/01/2023	08:30	10370	Monselle Nivano	13:45	10408	CAUERNI	Guernias
04/05/2023	09:00	10408	P Torres	14:35	10418	LIUARDI	Guernias
05/01/2023	11:20	10416	L. E. de. E.	17:30	10461	ASCOA - OLIV	SET. J3
05/01/2024	10:30	10402	mm LC	17:10	10495	LIUARDI	fishmas
1/05/2023	09:15	10448	P. Torres	16:10	10458	LIUARDI	Guernias
16/05/2023	17:00	10453	N. Oyarce	16:30	10465	HERNANDEZ	LIUARDI
18/05/2023	10:00	10464	M. Nivano	14:30	10494	San Clemente	LIUARDI

NOTA: En columna "DESTINO DEL COMETIDO" se debe describir cada uno de los destinos que se realicen a diario con el vehículo.

PDA 44 = 1
PDA 49 = 2



BITÁCORA DE MOVIMIENTO DIARIO DEL VEHÍCULO

Nº 01336

VEHICULO: Agosto PATENTE: RK-YL-51

FECHA MOVIMIENTOS DIARIOS	HORA SALIDA	KM/E INICIAL	CONDUCTOR (A)	HORA FINAL COMETIDO	KM/E FINAL	DESTINO DEL COMETIDO	OBJETIVO
18/08/23	09:45	5628	L. CORDERO	12:20	5632	Profesional	Charla Esc.
18/08/23	15:50	56328	S. UTOA	16:40	56340	Oficina Regional	Boleto en ruta 405
18/08/23	18:00	56341	TANIA FUENTES A	16:10	56332	R.P.U. Local	Taller ASD
18/08/23	13:10	5633	L. CORDERO	16:50	56370	Oficina Central	Taller ASD
04/08/23	09:00	56370	N. ALCAZAR	16:00	56386	Curso - Motiva	PMH - Cap. Auxiliar Car.
05/08/23	12:30	56386	P. TOPES	18:35	56946	Curso - Rehabilitación	Taller 3 Comarcas
18/08/23	08:30	5646	L. CORDERO	16:30	5714	Oficina	Charla - FOS
05/08/23	11:30	5714	F. CASTRO	16:51	5723	Miravilla	Recomiendo a otros conductores
01/08/23	09:45	5723	E. SALGADO	15:21	5746	Control	Escuela de Conduc.
11/08/23	08:00	5746	L. UTOA	18:00	5746	Sq. Itz.	Practicas
12/08/23	15:20	5750	D. TOPES	19:00	5759	Pomonal	Dibujos y Fomentar
14/08/23	10:00	5759	R. TABARES	15:00	5760	Molina R. Cano	PDA. 44
16/08/23	08:25	5760	A. AGUIA	17:26	5760	DIAO	Charla
14/08/23	08:00	57808	A. AGUIA	18:10	57852	DIAO	Charla Agriola
18/08/23	08:20	57852	L. CORDERO	16:14	58210	Proyectos	Charla con

NOTA: En columna "DESTINO DEL COMETIDO" se debe describir cada uno de los destinos que se realicen a diario con el vehículo.



BITÁCORA DE MOVIMIENTO DIARIO DEL VEHÍCULO

N° 01431

VEHÍCULO: Agosto PATENTE: RHMV-43

FECHA MOVIMIENTOS DIARIOS	HORA SALIDA	KM/LE INICIAL	CONDUCTOR (A)	HORA FINAL COMETIDO	KM/LE FINAL	DESTINO DEL COMETIDO	OBJETIVO
02/08/2023	09:30	67646	Niando Echarria P.	13:45	67744	La Victoria - 656500	Comunidad
03/08/2023	11:15	67344	P. TORRES	19:15	67473	Chupallone - 656500	Comunidad
04/08/2023	09:40	67973	Conrado Salgado	14:29	68138	Chupallone - 656500	Comunidad
05/08/2023	11:30	68988	R. J. Torres - F. Castro	19:34	68308	Los Yacales -	Comunidad
06/08/23	12:00	68388	M. Alcazar	18:00	68680	Llaneta - 656500	DDA 44 - PDU.
07/08/23	11:30	68670	A. T. Rodríguez P.	17:12	68829	Sagua Barinas - 656500	PDU 44
08/08/23	09:45	68875	Franco Torres A.	16:30	69057	CONSTRUCCION	RETIRO DE BARRILES
09/08/23	12:00	69057	Paula Torres	19:33	69263	Chupallone	Comunidad
10/08/23	12:30	69263	Juan P. Fuenzalida	19:50	69445	Mesa Central	Comunidad
11/08/2023	10:00	69473	Juan Torres	14:40	69504	656500 - 656500	Comunidad
11/08/2023	15:00	69504	J. Jorgens	15:30	69589	REGISTRO	
12/08/2023	12:30	69589	S. F. Rodríguez	14:30	69781	OSTA BARIA	Comunidad
14/08/23	10:55	69781	S. V. Rodríguez	13:35	70005	656500 - 656500	PSA 44
17/08/23	08:00	70005	Diego O.	16:58	70233	Casapueblo	RETIRO DE BARRILES
18/08/23	11:00	70233	M. Niando	17:14	70253	TALCA	RETIRO DE BARRILES

NOTA: En columna "DESTINO DEL COMETIDO" se debe describir cada uno de los destinos que se realicen a diario con el vehículo.



BITÁCORA DE MOVIMIENTO DIARIO DEL VEHÍCULO

Nº 01334

VEHÍCULO: _____

PATENTE: PX 44-51

FECHA MOVIMIENTOS DIARIOS	HORA SALIDA	KM.E. INICIAL	CONDUCTOR (A)	HORA FINAL COMETIDO	KM.E. FINAL	DESTINO DEL COMETIDO	OBJETIVO
01-07-2023	11:30	53901	R. Jarama / P. Pizarro	20:30	54105	Los Tumbos	Comunicación
04-07-2023	8:22	54109	Jos. Jarama	11:08	54126	TALCO	DEFINIR REUNIÓN
04-07-2023	11:10	54126	Jos. Jarama	14:31	54222	Yolo Lindero Talca	DEFINIR REUNIÓN
06-07-2023	11:00	54222	Jos. Jarama	16:45	54328	Club Talca	Talca
07-07-23	10:45	54328	Jos. Jarama	11:24	54407	MARSA DEPURACIÓN	DEFINIR REUNIÓN
10-07-23	16:45	54407	M. N. Jarama	21:40	54531	VILLAS CASAS	Comunicación
11-07-23	10:50	54531	S. Jarama	17:42	54731	Reunión de trabajo	Reunión de trabajo
13-07-23	8:30	54731	L. Chacón	19:48	55068	Los Tumbos	DEFINIR REUNIÓN
14-07-23	10:00	55005	Felipe Castro	10:30	55011	TALCA	OP. Regional
14-07-23	10:50	55011	F. Gadea	12:40	55034	Talca	Logística
14-07-23	12:50	55034	P. Toledo	18:30	55240	Talca	Comunicación
18-07-23	8:00	65533	Fernando Torres	17:20	65759	Const. Leona	OP. Leona
19-07-23	17:15	55240	Marcelo N. Jarama	18:05	55473	Manteo	Comunicación
24-07-23	09:20	55473	F. Gadea	10:00	55532	Talca	Logística
24-07-23	10:30	55473	Jos. Jarama	12:49	55578	2:28. Leona	Logística

NOTA: En columna "DESTINO DEL COMETIDO" se debe describir cada uno de los destinos que se realicen a diario con el vehículo.

PDA44=1



BITÁCORA DE MOVIMIENTO DIARIO DEL VEHÍCULO

Nº 01335

VEHÍCULO: _____

PATENTE: RK. YL. S1

FECHA MOVIMIENTOS DIARIOS	HORA SALIDA	KM/E. INICIAL	CONDUCTOR (A)	HORA FINAL COMETIDO	KM/E. FINAL	DESTINO DEL COMETIDO	OBJETIVO
25/7/23	9:50	55789	L. Ochoa	16:20	55788	DANCO PAU	PAU
26/7/23	9:00	55789	Matias Fuentes	16:05	55989	Anguirus	La paz con
27/7/23	8:15	55789	L. Ochoa	14:00	56024	Anguirus	WASA PAU
28/07/23	10:11	56224	L. Ochoa	11:21	56222	Sa. de la	TRU
28/7/23	16:30	56224	L. Ochoa	16:30	56281	TRU PAU	TRU PAU

NOTA: En columna "DESTINO DEL COMETIDO" se debe describir cada uno de los destinos que se realicen a diario con el vehículo.

DDA44=1
DDA 49=1



BITÁCORA DE MOVIMIENTO DIARIO DEL VEHÍCULO

Nº 01430

VEHÍCULO: _____

PATENTE: R4XU-43

FECHA MOVIMIENTOS DIARIOS	HORA SALIDA	KM/E INICIAL	CONDUCTOR (A)	HORA FINAL COMETIDO	KM/E FINAL	DESTINO DEL COMETIDO	OBJETIVO
13/07/23	08:34	65062	P. Torres	16:52	65314	Contribucion	Quintas
13/07/23	11:30	65344	F. Castro	20:45	65349	los cristales	Comunicacion
14/07/23	11:30	65344	N. BARRERA	17:30	65522	Luces - HERRA	PDA 44
18/07/23	8:00	65578	Travis Ewertts	13:20	65354	Contribucion	de Quintas
19/07/23	12:30	65758	S. Veronovic	18:00	65937	Por. Luces	Revision de la PDA 44
20/07/23	10:50	65937	P. Torres	17:30	66139	Luces - Suplente	Comunicacion
22/07/23	10:50	66139	Manuel Alcántara	17:40	66361	PDA 44 Com. Seguridad	Revision de la PDA 44
28/07/23	9:00	66361	Franz Fuentes	17:00	66688	Comunicacion	Revision de Quintas P.
28/07/23	11:15	66588	Manuel Alvarez	17:49	66788	Veje de mico	seguimiento
27/07/23	10:15	66788	S. Veronovic	17:00	67009	Lej para PDA 44	Y. Sublig. de la PDA
28/07/23	10:30	67009	R. Thangz P.	15:15	67215	Alcance - Navico	PDA 44
31/07/23	10:30	67215	R. Thangz P.	17:19	67415	Alcance - Navico	Comunicacion
1/08/23	8:00	67415	Franz Fuentes	19:00	67646	Contribucion	Revision de Quintas P.

NOTA: En columna "DESTINO DEL COMETIDO" se debe describir cada uno de los destinos que se realicen a diario con el vehículo. PDA 44 = 5

PDA 44 = 1



BITÁCORA DE MOVIMIENTO DIARIO DEL VEHÍCULO

Nº 01429

VEHICULO: Amonejo Ford - Control - PATENTE: DM XV-43

FECHA MOVIMIENTOS DIARIOS	HORA SALIDA	KM/E INICIAL	CONDUCTOR (A)	HORA FINAL COMETIDO	KM/E FINAL	DESTINO DEL COMETIDO	OBJETIVO
14/06/23	09:21	6185	STY C. MURZ	11:30	6267	ALICIA	KT. 48
15/06/23	09:40	6216	D TORRES	12:00	6248	Contribucion	Quemados
16/06/23	9:30	6246	S. Fernando	19:23	6260	ALICIA	Investigacion
24/06/23	8:45	6265	S. FERNANDO	16:45	6280	RECURSOS	Investigación PA 44
22/6/23	07:00	6280	Asesora Jimena del	17:30	6312	Yancho	Reunión VAD
21/6/23	8:30	6312	Leo. Caceres	16:28	6357	Cuqueros	Reunión
29/06/23	08:40	6357	D TORRES	18:55	6366	Contribucion	Quemados
30/06/23	10:20	6366	S. FERNANDO	18:00	6392	11:00	COMUNICACION
04/07/23	8:15	6398	Franco Fuentes	9:45	6406	Contribucion	Of. D. (F. 44) / Corte 2da
4/7/23	11:40	6406	S. V. J	12:00	6402	Quemados	Reunión con el
5/7/23	11:00	6402	S. V. J	18:30	6425	Quemados (Nuevo)	DS 44 / Reunión con el
06/7/23	09:00	6425	D TORRES	18:10	6456	Contribucion	Quemados
07/07/23	11:15	6456	Sensahari Fernando	17:10	6477	Contribucion	Reunión con el
11/07/23	8:20	6477	Franco Fuentes A.	17:10	6494	Contribucion	Of. Quemados
12/07/23	09:30	6494	Manuel Alcantara	16:10	6506	Limones	Of. P. 100 / P. 100

NOTA: En columna "DESTINO DEL COMETIDO" se debe describir cada uno de los destinos que se realicen a diario con el vehículo.

PDA 44 = 2



BITÁCORA DE MOVIMIENTO DIARIO DEL VEHÍCULO

N° 01338

VEHÍCULO: PIREX Septem bre PATENTE: PK 4L 51

FECHA MOVIMIENTOS DIARIOS	HORA SALIDA	KMJE. INICIAL	CONDUCTOR (A)	HORA FINAL COMETIDO	KMJE. FINAL	DESTINO DEL COMETIDO	OBJETIVO
01/09	9:30	58245	R. CANIBO	10:19:05	58493	BOGOTÁ - HOTEL EL CAJÓN - SAN DE PAO	TRABAJO
04/09/23	15:30	58493	S. FERNANDEZ	20:00	58713	PIPIA PICHU	TRABAJO
07/09/23	16:00	58713	S. FERNANDEZ	20:35	58933	PIPIA	TRABAJO
08/09/2023	08:30	58953	M. A. VARGAS	09:10	59193	BOGOTÁ - HOTEL EL CAJÓN	TRABAJO
11/9/23	09:30	59192	Edgardo Lopez de la Cruz	13:05	59496	CIA (Cruz de la Cruz)	Reunión
12/9/23	09:00	59496	Ricardo F. Lopez	16:11	59364	Marmala	Reunión
13/9/23	9:30	59364	Marcillo Rivas	15:30	59566	Vega Nueva	Reunión
14/9/23	8:30	59566	José Luis Vargas	16:20	59676	Oficina P. Comf	Reunión
15/09/23	11:15	59676	A. BARRERA	11:40	59686	Oficina Reclamación	
21/09/23	10:15	59686	Ricardo F. Lopez	17:10	59999	Castellanos	Reunión
21/09/23	10:00	59999	Ricardo F. Lopez	16:30	59999	Nirvico Seguros	Reunión
22/09/23	09:00	59999	Ricardo F. Lopez	13:45	60202	Chaparral	Reunión
23/09/23	09:45	60202	Fernán Remes	16:10	60351	Holiva	Reunión
25/09/23	08:40	60351	Fernán Remes	16:15	60566	Cruz de la Cruz	Reunión
26/09/23	11:45	60566	Fernán Remes	16:12	60576	PIPIA	Reunión

NOTA: En columna "DESTINO DEL COMETIDO" se debe describir cada uno de los destinos que se realicen a diario con el vehículo.



BITÁCORA DE MOVIMIENTO DIARIO DEL VEHÍCULO

N° 01339

VEHÍCULO: MAX

System line

PATENTE: RKYL 51

FECHA MOVIMIENTOS DIARIOS	HORA SALIDA	KMJE INICIAL	CONDUCTOR (A)	HORA FINAL COMETIDO	KMJE FINAL	DESTINO DEL COMETIDO	OBJETIVO
27/9/23	8:42	6058	L. Cárdenas	11:16	6076	San Pedro de Macoris	Reunión
28/9/23	10:15	6034	R. Fernández	15:40	6106	San Pedro de Macoris	Reunión
29/9/23	09:00	6056	L. Cárdenas	15:40	6106	San Pedro de Macoris	Reunión
01/10/23	10:55	6106	N. Jiménez P	12:11	6127	Rio Claro - no im	Reunión
03/10/23	11:00	6127	N. Jiménez	12:00	6150	U. de las	Reunión
11/10/23	12:00	6130	L. Cárdenas	13:58	6159	San Pedro de Macoris	Reunión
11/10/23	13:50	6159	R. Jiménez	17:15	6157	San Pedro de Macoris	Reunión
7/10/23	09:00	6167	José Vargas	14:15	6180	Rio Claro / Medicina	Fisioterapia / Asistencia

NOTA: En columna "DESTINO DEL COMETIDO" se debe describir cada uno de los destinos que se realicen a diario con el vehículo.



BITÁCORA DE MOVIMIENTO DIARIO DEL VEHICULO

ABOL N° 01417

VEHICULO: ABOL PATENTE: SF KB - 14

FECHA MOVIMIENTOS DIARIOS	HORA SALIDA	KMJE INICIAL	CONDUCTOR (A)	HORA FINAL COMETIDO	KMJE FINAL	DESTINO DEL COMETIDO	OBJETIVO
14/123	12:00	14822	L. Chaceras	13:14	14430	SAN CARLOS	REPOSICION DE PARTES (99)
14/123	10:00	14430	M. Vilas	13:14	14771	Carretera - San Carlos	Comunicacion (94)
14/123	10:00	14771	S. Fernandez	16:10	14798	San Carlos	Investigacion (94)
14/123	10:00	14798	N. Ramirez P.	14:10	14820	Parque de la Paz	Reposicion de partes (99)
14/123	12:00	14780	M. Alcazar T.	18:00	15148	Viduaquen	Reposicion (99)
14/123	13:00	15148	M. Alcazar T.	18:00	15204	San Javier	Reposicion (99)
14/123	12:30	15204	Andrés Bolaños	19:00	15380	San Javier	Trabajo por I.F. (99)
14/123	12:00	15380	N. Q. Alcazar	18:55	15521	Yelbans Betans	Investigacion (99)
14/123	10:00	15531	LC - HR	17:15	15649	Yelbans	Reposicion (99)
14/123	10:41	15649	Nicole Tristán P.	13:14	15764	San Carlos	Reposicion de partes (99)
14/123	10:00	15764	Nicole Tristán P.	17:10	15940	San Carlos	Reposicion de partes (99)
14/123	12:00	15940	N. Q. Alcazar	18:55	16124	Yelbans Betans	Investigacion (99)
14/123	11:00	16124	N. Q. Alcazar	14:06	16360	Yelbans Betans	Investigacion (99)
14/123	10:30	16360	R. Johnson	13:30	16471	Curepto	Reposicion de partes (99)
14/123	11:15	16471	Pancho Navarro	13:30	16560	Parque de la Paz	Reposicion de partes (99)

NOTA: En columna "DESTINO DEL COMETIDO" se debe describir cada uno de los destinos que se realicen a diario con el vehiculo.

BITÁCORA DE MOVIMIENTO DIARIO DEL VEHICULO

N° 01418



April

PATENTE:

SF. RB. 14

VEHICULO:

FECHA MOVIMIENTOS DIARIOS	HORA SALIDA	KMJE. INICIAL	CONDUCTOR (A)	HORA FINAL COMETIDO	KMJE. FINAL	DESTINO DEL COMETIDO	OBJETIVO
24-4-23	12:30	16704	S. FERRERES	18:20	16704	S. Santa María	Investigación de la (19)
25-4-23	11:00	16704	H. Rodríguez	20:50	16933	Cayama	Finca
26-4-23	11:00	16933	L. Cárdenas	19:49	17211	Cayama	Dispositivo PREDIO
27-4-23	8:30	17211	P. Torres	15:00	17322	Lima	Antes Quemas
28-4-23	10:00	17322	L. Cárdenas	16:22	17804	WEDDO	Dispositivo PREDIO x 20 AN (19)

NOTA: En columna "DESTINO DEL COMETIDO" se debe describir cada uno de los destinos que se realicen a diario con el vehículo.



BITÁCORA DE MOVIMIENTO DIARIO DEL VEHÍCULO

Nº 00922

VEHÍCULO:

Abril 2003

PATENTE: PPK-35

FECHA MOVIMIENTOS DIARIOS	HORA SALIDA	KM/LE INICIAL	CONDUCTOR (A)	HORA FINAL COMETIDO	KM/LE FINAL	DESTINO DEL COMETIDO	OBJETIVO
21-03-23	09:10	98376	P. Torres	16:30	98694	Quitar el motor	Comunicación
21-03-23	08:30	98644	N. Las Ollas	20:40	98956	Infirmería	Investigación PPK-49 (49)
23-03-23	09:56	98956	S. Ferrnandoi	11:26	99118	Barileno (22)	investigación
24-03-23	11:00	99118	P. Thonier	13:30	99221	La Palmar	Comunicación
24-03-23	11:00	99225	N. Bance	12:34	99339	Barileno	Investigación
25-03-23	11:45	99339	R. Torres	14:35	99446	Las Ollas	Comunicación
30-03-23	10:19	99455	S. Ferrnandoi	11:01	99516	male-juvate	investigación PPK-49 (49)
31-03-23	10:00	99510	M. Eduardo	16:09	99768	Huancabamba	Comunicación
02/04/23	13:00	99768	J. Alcantara	16:00	99825	Talca-Taque	Provección PPK-49 (49)
3/4/23	12:30	99825	S. V. Miranda	17:53	10023	La Palmar	Comunicación
4/4/23	10:00	10023	L. Cuevas	17:46	10028	La Olla	Comunicación
7/4/23	11:00	10028	L. Cuevas	18:18	10032	La Olla	Comunicación
8/4/23	10:00	10032	M. Bance	18:00	10039	La Olla	Comunicación

NOTA: En columna "DESTINO DEL COMETIDO" se debe describir cada uno de los destinos que se realicen a diario con el vehículo.



BITÁCORA DE MOVIMIENTO DIARIO DEL VEHÍCULO

N° 00923

VEHICULO:

NISSAN PPR-35 Rev-3

PATENTE:

PPK-35

FECHA MOVIMIENTOS DIARIOS	HORA SALIDA	KM/E INICIAL	CONDUCTOR (A)	HORA FINAL COMETIDO	KM/E FINAL	DESTINO DEL COMETIDO	OBJETIVO
10/09/2023	11:30	100799	S. FERNANDEZ	13:53	100925	HOLANDA	Trabaja (44)
11-04-2023	10:00	100925	R. J. Jarama	11:00	100837	Com. San Gerónimo	QUEDAR FISC.
13/04/23	11:15	101184	L. Caceres	13:30	101155	Com. San Gerónimo	Fiscalización
14/04/23	10:00	101305	FELIPE CASTRO	16:30	101543	COM. SAN GERÓNIMO	Fiscalización
15/04/23	9:30	101543	R. Jarama	12:30	101662	COM. SAN GERÓNIMO	Fiscalización
17/04/23	9:00	101662	L. Caceres	13:30	101946	COM. SAN GERÓNIMO	Fiscalización
18/04/23	11:00	101880	FELIPE CASTRO	14:10	102298	COM. SAN GERÓNIMO	Fiscalización
19/04/23	11:30	102298	MARCELO ALVARO	16:40	102298	COM. SAN GERÓNIMO	Fiscalización

NOTA: En columna "DESTINO DEL COMETIDO" se debe describir cada uno de los destinos que se realicen a diario con el vehículo.



BITÁCORA DE MOVIMIENTO DIARIO DEL VEHÍCULO

Nº 00924

VEHICULO: _____

PATENTE: PP PK 35

FECHA MOVIMIENTOS DIARIOS	HORA SALIDA	KM/E INICIAL	CONDUCTOR (A)	HORA FINAL COMETIDO	KM/E FINAL	DESTINO DEL COMETIDO	OBJETIVO
20-04-23	10:00	102221	M. Romero	10:14	102469	Los Hornos	Comunicación
20-04-23	10:50	102469	José Torres	10:56	102666	Retorno a casa	Comunicación
21-04-23	10:00	102666	Urbano + Patricia P.	11:50	102712	Prun C	Examen Prevención
24-04-23	13:00	102712	Picardo Johnson	13:46	102816	CAPEP	Examen Prevención
25-04-23	10:14	102816	Picardo Johnson A. Pérez	13:44	103054	Michu Oca	Investigación
26-04-23	09:30	103054	Nicolas Trujillo P.	16:50	103300	Limonas - Resaca	Examen Prevención
27-04-23	10:30	103300	Nicolas Trujillo P.	13:00	103418	Ni. Cero DAH	Examen Prevención
28-04-23	09:00	103418	Nicolas Trujillo P.	13:00	103668	Limonas - Resaca	Examen Prevención

NOTA: En columna "DESTINO DEL COMETIDO" se debe describir cada uno de los destinos que se realicen a diario con el vehículo.

D.S. Nº 44/2017 PDA VALLE CENTRAL DE LA PROVINCIA DE CURICÓ - 2023

Nº	TIPO DE ACTIVIDAD	Nº	FECHA CONTROL	COMUNA
1	Control a centros de acopio	3/2015-71/23	26-05-2023	Curicó
2	Control a centros de acopio	4/2015-71/23	26-05-2023	Curicó
3	Control a centros de acopio	2/2015-71/23	26-05-2023	Curicó
4	Control a centros de acopio	6/2015-71/23	25-06-2023	Romeral
5	Control a centros de acopio	1/2015-71/23	24-06-2023	Curicó
6	Control a centros de acopio	2/2015-71/23	16-06-2023	Curicó
7	Control a centros de acopio	3/2015-71/23	16-06-2023	Curicó
8	Control a centros de acopio	4/2015-71/23	16-06-2023	Curicó
9	Control a centros de acopio	7/2015-71/23	25-07-2023	Romeral
10	Control a centros de acopio	8/2015-71/23	25-07-2023	Romeral
11	Control a centros de acopio	5/2015-71/23	24-07-2023	Molina
12	Control a centros de acopio	9/2015-71/23	27-07-2023	Molina
13	Control a centros de acopio	10/2015-71/23	31-07-2023	Molina
14	Actividad preventivas (difusión)	1/2003-71/23	24-07-2023	Romeral
15	Actividad preventivas (difusión)	3/2003-71/23	26-07-2023	Molina
16	Control carretero	1/2016-71/23	27-07-2023	Romeral
17	Control carretero	2/2016-71/23	26-07-2023	Curicó
18	Actividad preventivas (difusión)	8/2003-71/23	08-09-2023	Molina
19	Control a centros de acopio	11/2015-71/23	28-07-2023	Molina
20	Control a centros de acopio	12/2015-71/23	04-07-2023	Molina
21	Control a centros de acopio	13/2015-71/23	11-08-2023	Molina
22	Actividad preventivas (difusión)	4/2003-71/23	07-08-2023	Sagrada Familia
23	Actividad preventivas (difusión)	5/2003-71/23	04-08-2023	Molina
24	Actividad preventivas (difusión)	6/2003-71/23	18-08-2023	Rauco
25	Actividad preventivas (difusión)	7/2003-71/23	20-07-2023	Teno
26	Control carretero	6/2016-71/23	30-08-2023	Molina
27	Control carretero	3/2016-71/23	21-07-2023	Molina
28	Control carretero	7/2016-71/23	20-07-2023	Teno
29	Control carretero	4/2016-71/23	07-08-2023	Sagrada Familia
30	Control carretero	5/2016-71/23	11-08-2023	Rauco

RESUMEN			
COMUNA	ACTIVIDADES PREVENTIVAS - difusión	CONTROL A CENTROS DE ACOPIO	CONTROL CARRETERO
Curicó	0	7	1
Teno	1	0	1
Sagrada Familia	1	0	1
Romeral	1	3	1
Rauco	1	0	1
Molina	3	6	2
TOTAL	7	16	7
PROGRAMADO	6	6	6
RESULTADO	117%	267%	117%

ACTA REUNIÓN

I ANTECEDENTES GENERALES:	
Nombre: Programa de Descontaminación Ambiental del Valle Central de Curicó	
Fecha: 29 de Septiembre 2023	Hora inicio: 11:30 Hrs.
Lugar: Plataforma Meet (en línea)	

II IDENTIFICACION DE PARTICIPANTES	
Mariela Valenzuela Hube	SEREMI Medio Ambiente
Marjorie Wandersleben	SEREMI de Salud
Andrea Brevis Díaz	Ministerio Medio Ambiente
Guido Polidori Garrido	Carabineros de Chile
Ricardo Cáceres Muñoz	Carabineros de Chile
Víctor Quezada Romero	Carabineros de Chile
Carla Escandor Bravo	Municipalidad de Molina
Raúl Pérez	SII
Natalia Aburto Salazar	Municipalidad de Romeral
Pamela Rivera Cofre	CONAF
Claudio Luarte Miranda	CONAF
Daniel Ugarte Cisternas	CONAF

III CONTENIDOS A TRATAR
1. Bienvenida y contextualización trabajo y objetivos del Programa de Descontaminación Ambiental del Valle Central de Curicó
2. Presentación Actividades realizada en el año 2023
3. Varios

IV DESARROLLO CONTENIDOS
1. Bienvenida y contextualización trabajo y objetivos del programa de descontaminación ambiental. Siendo las 11:30 hrs se da inicio a reunión por parte de la Srta. Pamela Rivera Cofré a los asistentes de las distintas instituciones, producto que existen nuevos participantes en la reunión se realiza un resumen del Programa de Descontaminación Ambiental del Valle Central de Curicó, señalando los objetivos y metas.
2. Presentación actividades realizadas por CONAF en las comunas de Curicó, Teno, Romeral, Rauco, Sagrada Familia y Molina. En las comunas de Curicó, Teno, Romeral, Rauco, Sagrada Familia y Molina se realizaron un total de 50 actividades relacionadas con el programa de descontaminación ambiental, las cuales se desglosan de la siguiente manera: - 13 controles a centro de acopio fijo - 7 controles carreteros - 7 Actividades de difusión.

- 23 Patrullajes permanentes por personal de la sección de prevención para la fiscalización de quemas agrícolas.

V. VARIOS

ACUERDOS

1° Se realizará capacitaciones entre los servicios para ver las competencias de cada uno en el programa de descontaminación ambiental para no caer en irregularidades o transgredir la ley.

2° Se llevaran a cabo, actividades relacionadas con el programa de descontaminación en la cual se darán a conocer a la ciudadanía por medios de medios de comunicación y redes sociales las fiscalizaciones realizadas por las diferentes instituciones.

3° Se solicitará a las instituciones del PDA una programación para la temporada 2024, de esta forma poder coordinar y aumentar el número de servicios que puedan participar en dicha actividad.

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN: **Será acordada durante el mes de Marzo.**

Hora: Por definir

Lugar: Por definir

HORA TÉRMINO REUNION : 12:30 Hrs.

Anexo Imagen de participantes





Nº	6/2015-71/23
Fecha Informe	25 de Julio de 2023
Fecha Control	12 de Julio de 2023

INFORME TÉCNICO DE CONTROL A CENTROS DE ACOPIO

1. ANTECEDENTES DEL CENTRO DE ACOPIO FISCALIZADO

1.1. Región	Del Maule
1.2. Provincia	Curico
1.3. Comuna	Romeral
1.4. Nombre del Centro de Acopio	OSCAR GONZALEZ ARCE
1.5. Nombre del propietario	OSCAR GONZALEZ ARCE
1.6. Coordenadas geográficas (Sistema: UTM / WGS 84)	

Huso 19

Nombre del Punto de Control	Coordenada N	Coordenada E
CENTRO DE ACOPIO	6129049	303976

2. ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD

Hora		Genera Nueva Actividad	Tipo de Actividad	Sub Tipo de Actividad
Inicio	Término			
11:30	11:45	NO		

3. RESULTADOS DEL CONTROL

Tipo de Producto	Volumen de Productos acopiados (m3)	Volumen de Productos con Guía (m3)	Volumen de Productos sin Guía (m3)	Nº Acta de Infracción
LENA	1000	0	0	

4. OBSERVACIONES

Se realizó visita a Centro de Acopio denominado Leñería Oscar González Arce, ubicado en Sector La Quinta, Comuna de Romeral, Provincia de Curicó en fecha 12 de Julio de 2023. Se contactó a la esposa del propietario del predio, María Aliaga, la cual permitió el acceso.

La inspección se enmarca en el Plan de Descontaminación Ambiental (PDA) de las Comunas de Curicó, Teno, Romeral, Rauco, Sagrada Familia y Molina, según Decreto Supremo N° 44 de fecha 27 de Octubre de 2017, y Mesa de Fiscalización de la Leña que coordina la Oficina Regional CONAF Maule.

El recurso encontrado correspondió a leña de la Eucalytus globulus y Manzano, especie exótica.

Al momento de la visita, no se detectó leña de especies nativas, ni infracción a la legislación forestal vigente.

5. NOMBRE Y FIRMA DEL FISCALIZADOR(A)

CLAUDIO LUARTE MIRANDA



IVAN ALEXANDER MONDACA GARRIDO



Nº	11/2015-71/23
Fecha Informe	23 de Agosto de 2023
Fecha Control	28 de Julio de 2023

INFORME TÉCNICO DE CONTROL A CENTROS DE ACOPIO

1. ANTECEDENTES DEL CENTRO DE ACOPIO FISCALIZADO

1.1. Región	Del Maule
1.2. Provincia	Curico
1.3. Comuna	Molina
1.4. Nombre del Centro de Acopio	ACOPIO DE LEÑA EMPRESAS CID
1.5. Nombre del propietario	RICARDO ANTONIO CID RIOSECO
1.6. Coordenadas geográficas (Sistema: UTM / WGS 84)	

Huso 19

Nombre del Punto de Control	Coordenada N	Coordenada E
ACCESO AL CENTRO DE ACOPIO	6113471	290190

2. ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD

Hora		Genera Nueva Actividad	Tipo de Actividad	Sub Tipo de Actividad
Inicio	Término			
11:45	12:20	NO		
11:45	12:20	NO		
11:45	12:20	NO		
11:45	12:20	NO		

3. RESULTADOS DEL CONTROL

Tipo de Producto	Volumen de Productos acopiados (m3)	Volumen de Productos con Guía (m3)	Volumen de Productos sin Guía (m3)	Nº Acta de Infracción
LENA	30	0	30	26254
OTRO	20	0	20	26254
LENA	20	0	0	
OTRO	85	0	0	

4. OBSERVACIONES

En el Marco del Plan de Descontaminación Ambiental, PDA de las comunas de Curicó, Teno, Romeral, Rauco, Sagrada Familia y Molina (Según Decreto Supremo N° 44 de fecha 27/10/2017) y la Mesa de Fiscalización de Leña que coordina la oficina regional CONAF Maule; se realizó con fecha 14/07/2023 fiscalización a Centros de Acopio de la comuna de Molina en compañía de los carabineros Cabo 1ro Nelson Muñoz Acuña y el Carabinero Israel Llancaqueo Cayuleo de la 4ta Comisaría de Molina.

Al momento de la visita al Centro de Acopio, se encontraba su propietario el **Sr. Ricardo Antonio Cid Rioseco y su esposa la Sra. Patricia**, quien autorizó el ingreso al centro de acopio, sin colocar inconvenientes para su fiscalización (ver anexo Autorización de Ingreso). En la inspección se constató mediante estimación, un volumen aproximado de **30 m3sst de leña de Roble a la forma de astillas** y un volumen aproximado de **20 m3sst de leña de Eucalyptus sp a la forma de astillas** (ver anexo de fotos), acopiada bajo galpón, que por su color y peso se encontraba con un contenido de humedad bajo el 25% humedad (estándar de Certificación). Además, dentro del mismo sitio, se encontraba acopiado aproximadamente **20 metros ruma de madera de Quillay y 85 metros ruma de Eucalyptus sp**.

Se le solicitó a don Ricardo Cid que acreditara el origen de **la leña de Roble y metros ruma de Quillay** que tenía en su acopio, con la correspondiente Guía de Libre Tránsito de CONAF, para transportar y acopiar productos primarios del Bosque Nativo, señalando que la madera de Roble había sido comprada sin la Guía de Libre tránsito de CONAF, como trozos en el predio Chacayes de Agua Fría, para luego ser picada en su acopio. Por su parte, don Ricardo señaló que la madera de Quillay en metros ruma, había sido comprada en el sur y que posteriormente sería transportada a la Quinta región donde hay una planta que la recibe como metro ruma. Además, mencionó que realizó dos transportes durante el mes de marzo del presente año y no le entregaron guías; exhibiendo una foto de Guía de Libre tránsito sin completar por medio de su celular y que esta se la enviarían para hacer el transporte a la quinta región.

Se le entregó a don Ricardo Cid Rioseco la citación al Juzgado de Policía Local de Molina, por infracción al Art. 58° de la Ley 20.283, al no acreditar por medio de la Guía de Libre Tránsito de CONAF, el acopio de los productos primarios del Bosque Nativo en su poder.

Posteriormente, la Sra. Patricia, esposa de don Ricardo, concurrió a la oficina provincial de CONAF Curicó, exhibiendo una guía por 10 metros ruma de Quillay, no cumpliendo con la totalidad del volumen acopiado de madera de Quillay, y dos guías fotocopiadas por el transporte de leña de Roble, presumiendo que se trata de una adulteración del instrumento público.

5. NOMBRE Y FIRMA DEL FISCALIZADOR(A)



CLAUDIO LUARTE MIRANDA



IVAN ALEXANDER MONDACA GARRIDO



Nº	12/2015-71/23
Fecha Informe	17 de Agosto de 2023
Fecha Control	4 de Julio de 2023

INFORME TÉCNICO DE CONTROL A CENTROS DE ACOPIO

1. ANTECEDENTES DEL CENTRO DE ACOPIO FISCALIZADO

- 1.1. Región Del Maule
1.2. Provincia Curico
1.3. Comuna Molina
1.4. Nombre del Centro de Acopio SAN GUILLERMO
1.5. Nombre del propietario OSCAR RIOSECO CRUZ
1.6. Coordenadas geográficas (Sistema: UTM / WGS 84)

Huso 19

Nombre del Punto de Control	Coordenada N	Coordenada E
INGRESO AL PREDIO	6112812	292029

2. ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD

Hora		Genera Nueva Actividad	Tipo de Actividad	Sub Tipo de Actividad
Inicio	Término			
13:00	13:30	NO		

3. RESULTADOS DEL CONTROL

Tipo de Producto	Volumen de Productos acopiados (m3)	Volumen de Productos con Guía (m3)	Volumen de Productos sin Guía (m3)	Nº Acta de Infracción
LENA	2000	2000	0	

4. OBSERVACIONES

Se realizó visita a Centro de Acopio denominado San Guillermo, ubicado en la Comuna de Molina, Provincia de Curicó en fecha 04 de Agosto de 2023. Se contactó al propietario del predio, Oscar Rioseco Cruz, el cual permitió el acceso. La inspección se enmarca en el Plan de Descontaminación Ambiental (PDA) de las Comunas de Curicó, Teno, Romeral, Rauco, Sagrada Familia y Molina, según Decreto Supremo N° 44 de fecha 27 de Octubre de 2017, y Mesa de Fiscalización de la Leña que coordina la Oficina Regional CONAF Maule. El recurso encontrado correspondió a leña de la Roble, especie nativa. Al momento de la visita, se verificó la existencia de Guías de libre tránsito otorgadas por CONAF, por lo que no se detectó infracción a la legislación forestal vigente.

5. NOMBRE Y FIRMA DEL FISCALIZADOR(A)

CLAUDIO LUARTE MIRANDA



IVAN ALEXANDER MONDACA GARRIDO

PAMELA YURI RIVERA COFRE



Nº	13/2015-71/23
Fecha Informe	23 de Agosto de 2023
Fecha Control	11 de Agosto de 2023

INFORME TÉCNICO DE CONTROL A CENTROS DE ACOPIO

1. ANTECEDENTES DEL CENTRO DE ACOPIO FISCALIZADO

1.1. Región	Del Maule
1.2. Provincia	Curico
1.3. Comuna	Molina
1.4. Nombre del Centro de Acopio	CENTRO DE ACOPIO LEOCADIA VALENZUELA
1.5. Nombre del propietario	LEOCADIA DEL CARMEN VELENZUELA PEREZ
1.6. Coordenadas geográficas (Sistema: UTM / WGS 84)	

Huso 19

Nombre del Punto de Control	Coordenada N	Coordenada E
ACCESO A CENTRO DE ACOPIO	6110359	293325

2. ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD

Hora		Genera Nueva Actividad	Tipo de Actividad	Sub Tipo de Actividad
Inicio	Término			
10:20	10:55	NO		

3. RESULTADOS DEL CONTROL

Tipo de Producto	Volumen de Productos acopiados (m3)	Volumen de Productos con Guía (m3)	Volumen de Productos sin Guía (m3)	Nº Acta de Infracción
LENA	70	98	0	

4. OBSERVACIONES

En el Marco del Plan de Descontaminación Ambiental, PDA de las comunas de Curicó, Teno, Romeral, Rauco, Sagrada Familia y Molina (Según Decreto Supremo N° 44 de fecha 27/10/2017) y la Mesa de Fiscalización de Leña que coordina la oficina regional CONAF Maule; se realizó con fecha 11/08/2023 fiscalización a Centros de Acopio de la comuna de Molina en compañía de los carabineros de la 4ta Comisaría de Molina.

Al momento de la visita al Centro de Acopio, se encontraba su propietaria, la Sra. Leocadia Del Carmen Valenzuela Pérez, quien autorizó el ingreso al centro de acopio, sin colocar inconvenientes para su fiscalización (ver anexo Autorización de Ingreso).

En la inspección se constató mediante estimación, un volumen aproximado de 70 m3sst de leña de Roble a la forma de astillas de leña, acopiada bajo galpón, que por su color y peso, la leña acopiada se encontraba con un contenido de humedad por debajo del 25% (estándar de certificación).

Se le solicitó a la Sra. Leocadia que acreditara el origen de la leña de Roble que tenía en su acopio, con la correspondiente Guía de Libre Tránsito de CONAF (GLT), para transportar y acopiar productos primarios del Bosque Nativo, señalando que la madera había sido comprada en el predio de Agua Fría, de la Agrícola y Forestal Los Chacayes SpA; exhibiendo las GLT N° 126, 127 y 128-63/66-71/21, por un volumen total de 98 metros cúbicos (ver Anexo de Fotos). Consultado a la propietaria sobre la diferencia estimada de leña faltante, señaló que se trata de lo que se ha vendido.

5. NOMBRE Y FIRMA DEL FISCALIZADOR(A)

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and lines, positioned at the top left of the page.

CLAUDIO LUARTE MIRANDA



Nº	1/2015-71/23
Fecha Informe	24 de Julio de 2023
Fecha Control	26 de Mayo de 2023

INFORME TÉCNICO DE CONTROL A CENTROS DE ACOPIO

1. ANTECEDENTES DEL CENTRO DE ACOPIO FISCALIZADO

1.1. Región	Del Maule
1.2. Provincia	Curico
1.3. Comuna	Curico
1.4. Nombre del Centro de Acopio	LEÑERÍA LOS PINOS
1.5. Nombre del propietario	EMILIANO PINO MEJIAS
1.6. Coordenadas geográficas (Sistema: UTM / WGS 84)	

Huso 19

Nombre del Punto de Control	Coordenada N	Coordenada E
LEÑERÍA	6132744	299376

2. ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD

Hora		Genera Nueva Actividad	Tipo de Actividad	Sub Tipo de Actividad
Inicio	Término			
15:20	15:30	NO		

3. RESULTADOS DEL CONTROL

Tipo de Producto	Volumen de Productos acopiados (m3)	Volumen de Productos con Guía (m3)	Volumen de Productos sin Guía (m3)	Nº Acta de Infracción
LENA	40	0	40	

4. OBSERVACIONES

Se realizó visita a Centro de Acopio denominado Leñería El Pino, ubicado en Callejón Los Leyton S/N, sector Sarmiento, Comuna de Curicó, Provincia de Curicó en fecha 26 de Mayo de 2023. Se contactó a su propietario y administrador Señor. Emiliano Pino Mejías, RUT: 13.598.51-1, el cual permitió el acceso y acompañó a inspeccionar el recurso existente.

La inspección se enmarca en el Plan de Descontaminación Ambiental (PDA) de las Comunas de Curicó, Teno, Romeral, Rauco, Sagrada Familia y Molina, según Decreto Supremo N° 44 de fecha 27 de Octubre de 2017, y Mesa de Fiscalización de la Leña que coordina la Oficina Regional CONAF Maule.

El recurso encontrado correspondió a leña de la Eucaliptus glóbulus, especie exótica y manzano.

Al momento de la visita, no se detectó leña de especies nativas, ni infracción a la legislación forestal vigente.

5. NOMBRE Y FIRMA DEL FISCALIZADOR(A)

JOSE DANIEL UGARTE CISTERNAS



Nº	2/2015-71/23
Fecha Informe	16 de Junio de 2023
Fecha Control	26 de Mayo de 2023

INFORME TÉCNICO DE CONTROL A CENTROS DE ACOPIO

1. ANTECEDENTES DEL CENTRO DE ACOPIO FISCALIZADO

1.1. Región	Del Maule
1.2. Provincia	Curico
1.3. Comuna	Curico
1.4. Nombre del Centro de Acopio	LEÑERÍA LEYTON
1.5. Nombre del propietario	JUAN LEYTON LEYTON
1.6. Coordenadas geográficas (Sistema: UTM / WGS 84)	

Huso 19

Nombre del Punto de Control	Coordenada N	Coordenada E
LEÑERÍA LEYTON	6132777	299468

2. ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD

Hora		Genera Nueva Actividad	Tipo de Actividad	Sub Tipo de Actividad
Inicio	Término			
15:35	15:50	NO		

3. RESULTADOS DEL CONTROL

Tipo de Producto	Volumen de Productos acopiados (m3)	Volumen de Productos con Guía (m3)	Volumen de Productos sin Guía (m3)	Nº Acta de Infracción
LENA	30	0	0	

4. OBSERVACIONES

Se realizó visita a Centro de Acopio denominado Leñería Juan Leyton, ubicado en Callejón Los Leyton S/N, sector Sarmiento, Comuna de Curicó, Provincia de Curicó en fecha 26 de Mayo de 2023. Se contactó a su propietario y Señor Juan Andrés Lyton Leyton, RUT 19.300.259-5, el cual permitió el acceso y acompañó a inspeccionar el recurso existente.

La inspección se enmarca en el Plan de Descontaminación Ambiental (PDA) de las Comunas de Curicó, Teno, Romeral, Rauco, Sagrada Familia y Molina, según Decreto Supremo N° 44 de fecha 27 de Octubre de 2017, y Mesa de Fiscalización de la Leña que coordina la Oficina Regional CONAF Maule.

El recurso encontrado correspondió a leña de la Alamo, especie exótica.

Al momento de la visita, no se detectó leña de especies nativas, ni infracción a la legislación forestal vigente.

5. NOMBRE Y FIRMA DEL FISCALIZADOR(A)

JOSE DANIEL UGARTE CISTERNAS



Nº	3/2015-71/23
Fecha Informe	16 de Junio de 2023
Fecha Control	26 de Mayo de 2023

INFORME TÉCNICO DE CONTROL A CENTROS DE ACOPIO

1. ANTECEDENTES DEL CENTRO DE ACOPIO FISCALIZADO

1.1. Región	Del Maule
1.2. Provincia	Curico
1.3. Comuna	Curico
1.4. Nombre del Centro de Acopio	LEÑERÍA HERNÁN FUENZALIDA
1.5. Nombre del propietario	HERNÁN PATRICIO FUENZALIDA ROMERO
1.6. Coordenadas geográficas (Sistema: UTM / WGS 84)	

Huso 19

Nombre del Punto de Control	Coordenada N	Coordenada E
LEÑERÍA HERNÁN FUENZALIDA	6128079	294714

2. ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD

Hora		Genera Nueva Actividad	Tipo de Actividad	Sub Tipo de Actividad
Inicio	Término			
17:15	17:30	NO		

3. RESULTADOS DEL CONTROL

Tipo de Producto	Volumen de Productos acopiados (m3)	Volumen de Productos con Guía (m3)	Volumen de Productos sin Guía (m3)	Nº Acta de Infracción
LENA	25	0	25	

4. OBSERVACIONES

Se realizó visita a Centro de Acopio denominado Leñería Hernán Fuenzalida, ubicado en Avenida Blamaceda N° 1889, Comuna de Curicó, Provincia de Curicó en fecha 26 de Mayo de 2023. Se contactó a su propietario Hernán Paytricio Fuenzalida Romero, RUT: 9.537.807-2, el cual permitió el acceso.

La inspección se enmarca en el Plan de Descontaminación Ambiental (PDA) de las Comunas de Curicó, Teno, Romeral, Rauco, Sagrada Familia y Molina, según Decreto Supremo N° 44 de fecha 27 de Octubre de 2017, y Mesa de Fiscalización de la Leña que coordina la Oficina Regional CONAF Maule.

El recurso encontrado correspondió a leña de la Eucaliptus glóbulus, especie exótica.

Al momento de la visita, no se detectó leña de especies nativas, ni infracción a la legislación forestal vigente.

5. NOMBRE Y FIRMA DEL FISCALIZADOR(A)

JOSE DANIEL UGARTE CISTERNAS



Nº	4/2015-71/23
Fecha Informe	16 de Junio de 2023
Fecha Control	26 de Mayo de 2023

INFORME TÉCNICO DE CONTROL A CENTROS DE ACOPIO

1. ANTECEDENTES DEL CENTRO DE ACOPIO FISCALIZADO

- 1.1. Región Del Maule
1.2. Provincia Curico
1.3. Comuna Curico
1.4. Nombre del Centro de Acopio LEÑERÍA IBARRA
1.5. Nombre del propietario GERMAN IBARRA CABELLO
1.6. Coordenadas geográficas (Sistema: UTM / WGS 84)

Huso 19

Nombre del Punto de Control	Coordenada N	Coordenada E
LEÑERÍA IBARRA	6127861	295265

2. ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD

Hora		Genera Nueva Actividad	Tipo de Actividad	Sub Tipo de Actividad
Inicio	Término			
16:35	16:50	NO		

3. RESULTADOS DEL CONTROL

Tipo de Producto	Volumen de Productos acopiados (m3)	Volumen de Productos con Guía (m3)	Volumen de Productos sin Guía (m3)	Nº Acta de Infracción
LEÑA	20	0	20	

4. OBSERVACIONES

Se realizó visita a Centro de Acopio denominado Leñería Ibarra, ubicado en Pasaje 4 N° 490, Comuna de Curicó, Provincia de Curicó en fecha 26 de Mayo de 2023.

Se contactó a su propietario y administrador Señor Germán Ibarra Cabello, RUT 7.050.117-1, el cual permitió el acceso y acompañó a inspeccionar el recurso existente.

La inspección se enmarca en el Plan de Descontaminación Ambiental (PDA) de las Comunas de Curicó, Teno, Romeral, Rauco, Sagrada Familia y Molina, según Decreto Supremo N° 44 de fecha 27 de Octubre de 2017, y Mesa de Fiscalización de la Leña que coordina la Oficina Regional CONAF Maule.

El recurso encontrado correspondió a leña de la Eucaliptus glóbulus, especie exótica.

Al momento de la visita, no se detectó leña de especies nativas, ni infracción a la legislación forestal vigente.

5. NOMBRE Y FIRMA DEL FISCALIZADOR(A)

JOSE DANIEL UGARTE CISTERNAS



Nº	7/2015-71/23
Fecha Informe	25 de Julio de 2023
Fecha Control	12 de Julio de 2023

INFORME TÉCNICO DE CONTROL A CENTROS DE ACOPIO

1. ANTECEDENTES DEL CENTRO DE ACOPIO FISCALIZADO

1.1. Región	Del Maule
1.2. Provincia	Curico
1.3. Comuna	Romeral
1.4. Nombre del Centro de Acopio	CARLOS GONZÁLEZ OCARES
1.5. Nombre del propietario	CARLOS GONZÁLEZ OCARES
1.6. Coordenadas geográficas (Sistema: UTM / WGS 84)	

Huso 19

Nombre del Punto de Control	Coordenada N	Coordenada E
INGRESO AL PREDIO	6130162	304280

2. ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD

Hora		Genera Nueva Actividad	Tipo de Actividad	Sub Tipo de Actividad
Inicio	Término			
12:00	12:20	NO		

3. RESULTADOS DEL CONTROL

Tipo de Producto	Volumen de Productos acopiados (m3)	Volumen de Productos con Guía (m3)	Volumen de Productos sin Guía (m3)	Nº Acta de Infracción
LENA	300	0	0	

4. OBSERVACIONES

Se realizó visita a Centro de Acopio denominado Leñería Carlos González Ocares, ubicado en Sector La Quinta, Comuna de Romeral, Provincia de Curicó en fecha 12 de Julio de 2023. Se contactó al propietario, Carlos González Ocares, el cual permitió el acceso.

La inspección se enmarca en el Plan de Descontaminación Ambiental (PDA) de las Comunas de Curicó, Teno, Romeral, Rauco, Sagrada Familia y Molina, según Decreto Supremo N° 44 de fecha 27 de Octubre de 2017, y Mesa de Fiscalización de la Leña que coordina la Oficina Regional CONAF Maule.

El recurso encontrado correspondió a leña de la Manzano y Eucalyptus globulus, especie exótica.

Al momento de la visita, no se detectó leña de especies nativas, ni infracción a la legislación forestal vigente.

5. NOMBRE Y FIRMA DEL FISCALIZADOR(A)

CLAUDIO LUARTE MIRANDA



IVAN ALEXANDER MONDACA GARRIDO



Nº	8/2015-71/23
Fecha Informe	25 de Julio de 2023
Fecha Control	12 de Julio de 2023

INFORME TÉCNICO DE CONTROL A CENTROS DE ACOPIO

1. ANTECEDENTES DEL CENTRO DE ACOPIO FISCALIZADO

1.1. Región	Del Maule
1.2. Provincia	Curico
1.3. Comuna	Romeral
1.4. Nombre del Centro de Acopio	SUPERMERCADO DE LA LEÑA
1.5. Nombre del propietario	JOSE FUENZALIDA
1.6. Coordenadas geográficas (Sistema: UTM / WGS 84)	

Huso 19

Nombre del Punto de Control	Coordenada N	Coordenada E
RUTA J-55, KM 2	6128942	301562

2. ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD

Hora		Genera Nueva Actividad	Tipo de Actividad	Sub Tipo de Actividad
Inicio	Término			
12:30	12:45	NO		

3. RESULTADOS DEL CONTROL

Tipo de Producto	Volumen de Productos acopiados (m3)	Volumen de Productos con Guía (m3)	Volumen de Productos sin Guía (m3)	Nº Acta de Infracción
LENA	600	0	0	

4. OBSERVACIONES

Se realizó visita a Centro de Acopio denominado Supermercado de la Leña, ubicado en Ruta J-55, KM 2, Comuna de Romeral, Provincia de Curicó en fecha 12 de Julio de 2023. Se contactó al propietario del predio, José Fuenzalida, el cual permitió el acceso.

La inspección se enmarca en el Plan de Descontaminación Ambiental (PDA) de las Comunas de Curicó, Teno, Romeral, Rauco, Sagrada Familia y Molina, según Decreto Supremo N° 44 de fecha 27 de Octubre de 2017, y Mesa de Fiscalización de la Leña que coordina la Oficina Regional CONAF Maule.

El recurso encontrado correspondió a leña de la Eucalytus globulus, especie exótica.

Al momento de la visita, no se detectó leña de especies nativas, ni infracción a la legislación forestal vigente.

5. NOMBRE Y FIRMA DEL FISCALIZADOR(A)

CLAUDIO LUARTE MIRANDA



IVAN ALEXANDER MONDACA GARRIDO



Nº	5/2015-71/23
Fecha Informe	24 de Julio de 2023
Fecha Control	14 de Julio de 2023

INFORME TÉCNICO DE CONTROL A CENTROS DE ACOPIO

1. ANTECEDENTES DEL CENTRO DE ACOPIO FISCALIZADO

1.1. Región	Del Maule
1.2. Provincia	Curico
1.3. Comuna	Molina
1.4. Nombre del Centro de Acopio	ACOPIO DE LEÑA DE JUAN MONDACA MARTINEZ
1.5. Nombre del propietario	JUAN LUIS MONDACA MARTINEZ
1.6. Coordenadas geográficas (Sistema: UTM / WGS 84)	

Huso 19

Nombre del Punto de Control	Coordenada N	Coordenada E
ACCESO A LEÑERIA	6110092	293224

2. ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD

Hora		Genera Nueva Actividad	Tipo de Actividad	Sub Tipo de Actividad
Inicio	Término			
12:55	13:20	NO		

3. RESULTADOS DEL CONTROL

Tipo de Producto	Volumen de Productos acopiados (m3)	Volumen de Productos con Guía (m3)	Volumen de Productos sin Guía (m3)	Nº Acta de Infracción
LENA	40	0	40	26251

4. OBSERVACIONES

En el Marco del Plan de Descontaminación Ambiental, PDA de las comunas de Curicó, Teno, Romeral, Rauco, Sagrada Familia y Molina (Según Decreto Supremo N° 44 de fecha 27/10/2017) y la Mesa de Fiscalización de Leña que coordina la oficina regional CONAF Maule; se realizó con fecha 14/07/2023 fiscalización a Centros de Acopio de la comuna de Molina en compañía de los carabineros Sargento Oscar Cerda Hidalgo y Carabinero Alvaro Márquez González, de la 4ta Comisaría de Molina.

Al momento de la visita al Centro de Acopio, se encontraba su propietario el Sr. Juan Luis Mondaca Martínez, quien autorizó el ingreso al centro de acopio, sin colocar inconvenientes para su fiscalización (ver Autorización de Ingreso a Predio).

En la inspección se constató mediante estimación, un volumen aproximado de 40 m3sst de leña de Roble a la forma de trozos y astillas de leña, acopiada al aire libre, esta última por su color y peso se encontraba con un contenido de humedad por sobre la norma (mayor a 25% humedad).

Se le solicitó a don Juan Mondaca que acreditara el origen de la leña de Roble que tenía en su acopio con la correspondiente Guía de Libre Tránsito de Conaf, para transportar y acopiar productos primarios del Bosque Nativo, señalando que la madera había sido comprada como trozos en el predio Chacayes de Agua Fría, sin embargo, según mencionó, realizó dos transportes durante el mes de marzo del presente año y no se le entregaron guías.

Se le consultó a don Juan si conocía el procedimiento de las guías para transportar y acopiar la madera de Roble, indicando que no tenía conocimiento; luego se le explicó que al momento de una fiscalización por parte de carabineros o fiscalizadores de CONAF; quien transporta o acopia un producto primario del bosque nativo como la leña de Roble que tiene en su poder, debe exhibir la guía de CONAF, en caso contrario, debía ser citado al Juzgado de Policía Local por no acreditar el origen de los productos y explicarle al juez.

Se le entregó a don Juan la citación al Juzgado de Policía Local de Molina. Finalmente, en una segunda fiscalización realizada el día 19 de julio del presente, don Juan exhibió una guía que según indico se la había entregado personal del predio de Agua Fría; sin embargo, esta se encontraba adulterada al presentar dos patentes y la guía no es la original, presumiendo que se trata de una adulteración del instrumento público (ver anexo).

5. NOMBRE Y FIRMA DEL FISCALIZADOR(A)



CLAUDIO LUARTE MIRANDA



IVAN ALEXANDER MONDACA GARRIDO



Nº	9/2015-71/23
Fecha Informe	27 de Julio de 2023
Fecha Control	14 de Julio de 2023

INFORME TÉCNICO DE CONTROL A CENTROS DE ACOPIO

1. ANTECEDENTES DEL CENTRO DE ACOPIO FISCALIZADO

1.1. Región	Del Maule
1.2. Provincia	Curico
1.3. Comuna	Molina
1.4. Nombre del Centro de Acopio	NIVALDO MORA CONTRERAS
1.5. Nombre del propietario	NIVALDO MORA CONTRERAS
1.6. Coordenadas geográficas (Sistema: UTM / WGS 84)	

Huso 19

Nombre del Punto de Control	Coordenada N	Coordenada E
CENTRO DE ACOPIO	6110352	293333

2. ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD

Hora		Genera Nueva Actividad	Tipo de Actividad	Sub Tipo de Actividad
Inicio	Término			
12:40	13:00	NO		

3. RESULTADOS DEL CONTROL

Tipo de Producto	Volumen de Productos acopiados (m3)	Volumen de Productos con Guía (m3)	Volumen de Productos sin Guía (m3)	Nº Acta de Infracción
LENA	400	0	400	

4. OBSERVACIONES

Se realizó visita a Centro de Acopio denominado Nivaldo Mora Contreras, ubicado en Callejon La Serena, Comuna de Molina, Provincia de Curicó en fecha 14 de Julio de 2023. Se contactó al propietario del predio, Nivaldo Mora Contreras, el cual permitió el acceso.

La inspección se enmarca en el Plan de Descontaminación Ambiental (PDA) de las Comunas de Curicó, Teno, Romeral, Rauco, Sagrada Familia y Molina, según Decreto Supremo N° 44 de fecha 27 de Octubre de 2017, y Mesa de Fiscalización de la Leña que coordina la Oficina Regional CONAF Maule.

El recurso encontrado correspondió a leña de Acacia Melanoxylon (Aromo), especie exótica.

Al momento de la visita, no se detectó leña de especies nativas, ni infracción a la legislación forestal vigente.

5. NOMBRE Y FIRMA DEL FISCALIZADOR(A)



IVAN ALEXANDER MONDACA GARRIDO

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and lines, positioned at the top left of the page.

CLAUDIO LUARTE MIRANDA



Nº	10/2015-71/23
Fecha Informe	31 de Julio de 2023
Fecha Control	19 de Julio de 2023

INFORME TÉCNICO DE CONTROL A CENTROS DE ACOPIO

1. ANTECEDENTES DEL CENTRO DE ACOPIO FISCALIZADO

1.1. Región	Del Maule
1.2. Provincia	Curico
1.3. Comuna	Molina
1.4. Nombre del Centro de Acopio	LEÑERIA SUPERMERCADO ESMERALDA
1.5. Nombre del propietario	MANUEL SAAVEDRA CÁCERES
1.6. Coordenadas geográficas (Sistema: UTM / WGS 84)	

Huso 19

Nombre del Punto de Control	Coordenada N	Coordenada E
ACCESO A CENTRO DE ACOPIO	6112493	290977

2. ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD

Hora		Genera Nueva Actividad	Tipo de Actividad	Sub Tipo de Actividad
Inicio	Término			
13:20	13:45	NO		

3. RESULTADOS DEL CONTROL

Tipo de Producto	Volumen de Productos acopiados (m3)	Volumen de Productos con Guía (m3)	Volumen de Productos sin Guía (m3)	Nº Acta de Infracción
LENA	45	15	15	

4. OBSERVACIONES

Al momento de la visita al Centro de Acopio, se encontraba su propietario el Sr. Manuel Saavedra Cáceres, quien autorizó el ingreso al centro de acopio, sin colocar inconvenientes para su fiscalización (ver Autorización de Ingreso).

En la inspección se constató mediante estimación, un volumen aproximado de 15 m3sst de leña de Roble a la forma de astillas, 20 m3sst de leña de Eucalyptus a la forma de astillas y 10 m3sst de leña de Cerezo a la forma de astillas; acopiada bajo galpón y sobre camión del propietario ubicado en acceso a Supermercado. Por su color y peso, la leña acopiada se encontraba con un contenido de humedad por debajo del 25% de humedad.

Se le solicitó a don Manuel Saavedra que acreditara el origen de la leña de Roble que tenía en su acopio y sobre el camión, con la correspondiente Guía de Libre Tránsito de Conaf, para transportar y acopiar productos primarios del Bosque Nativo, señalando que la madera había sido comprada como lampazos en el predio Chacayes de Agua Fría, sin embargo, según mencionó, las guías las tenía en el acopio donde estaba el lampazo; ahí la picaba y Transportada como leña desde el acopio al supermercado en camión JAC fiscalizado (ver anexo) placa patente KKCD-87.

Además, se le consultó a don Juan si conocía el procedimiento de las guías para transportar y acopiar la madera de Roble, indicando que si tenía conocimiento y era asistido y capacitado por el promotor de CONAF. Luego se le explicó que al momento de una fiscalización por parte de carabineros o fiscalizadores de CONAF; quien transporta o acopia un producto primario del bosque nativo como la leña de Roble que tiene en su poder, debe exhibir la guía de CONAF, en caso contrario, debía ser citado al Juzgado de Policía Local por no acreditar el origen de los productos y explicarle al juez.

Por tratarse de un usuario que había sido fiscalizado con anterioridad y es asistido permanentemente por el promotor de CONAF, se le dió la posibilidad de hacer llegar las guías a la brevedad a la oficina provincial de Curicó, para regularizar su situación. De igual forma, se le entrego la citación; sin embargo, el propietario durante la semana siguiente, hizo llegar las tres guías de transporte, retirandole el acta y dejandola sin efecto.

5. NOMBRE Y FIRMA DEL FISCALIZADOR(A)



CLAUDIO LUARTE MIRANDA



IVAN ALEXANDER MONDACA GARRIDO



Nº	1/2003-71/23
Fecha Informe	24 de Julio de 2023
Fecha Actividad	24 de Julio de 2023
Hora de Inicio	10:30
Hora de Término	11:30

INFORME TÉCNICO DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS

1. ANTECEDENTES GENERALES DE LA ACTIVIDAD

- 1.1 Tipo de Actividad Programada Otras actividades de fiscalización
- 1.2 Región Del Maule
- 1.3 Provincia Curico
- 1.4 Comuna Romeral
- 1.5 Tipo de recurso forestal Bosque Nativo
- 1.6 Coordenadas geográficas (Sistema: UTM / WGS 84)

Huso 19

Señalar puntos de referencia y de interés de la corta	N	E
RUTA J-55, KM 12	6129169	309663

2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD PROGRAMADA

Tipo Actividad	Nombre del Demandante	Materia	Nombre Predio (u Otro)
Difusión	CONAF	TRANSPORTE DE PRODUCTOS PRIMARIOS DEL BOSQUE NATIVO Y UTILIZACIÓN DE LEÑA SECA DENTRO DEL PDA	RUTA J-55, KM 12

3. RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD REALIZADA

Tipo Actividad	Resultado	Genera Nueva Actividad	Tipo de Actividad	Sub Tipo de Actividad
Difusión	SE FISCALIZÓ UN TOTAL DE 6 VEHÍCULOS, A LOS CUALES SE LES INFORMÓ SOBRE EL USO DE LA GUÍA DE LIBRE TRÁNSITO DE PRODUCTOS PRIMARIOS OBTENIDOS A PARTIR DEL BOSQUE NATIVO. ADEMÁS, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESCONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA DE LA PROVINCIA DE CURICÓ, SE INFORMÓ SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA UTILIZACIÓN DE LA LEÑA SECA. NO SE DETECTÓ TRANSPORTE DE PRODUCTOS PRIMARIOS DEL BOSQUE NATIVO.	NO		

4. OBSERVACION

EN EL MARCO DEL PLAN DE DESCONTAMINACIÓN AMBIENTAL, PDA DE LAS COMUNAS DE CURICÓ, TENO, ROMERAL, RAUCO, SAGRADA FAMILIA Y MOLINA (SEGÚN DECRETO SUPREMO N° 44 DE FECHA 27/10/2017), SE REALIZÓ CON FECHA 12/07/2023 UN CONTROL CARRETERO PARA FISCALIZAR EL TRANSPORTE DE LOS PRODUCTOS PRIMARIOS DEL BOSQUE NATIVO EN COMPAÑÍA DE LOS CARABINEROS SUBOFICIAL MOISES QUIÑIMIL Y CABO 1º CAMILO MEDINA PEZO, DEL TENENCIA DE ROMERAL Y GONZALO CORREA, ENCARGADO MEDIO AMBIENTE, MUNICIPALIDAD DE ROMERAL.

LA ACTIVIDAD SE LLEVÓ A CABO EN LA RUTA J-55, KM 12, REALIZANDO UNA FISCALIZACIÓN PREVENTIVA PARA EDUCAR A LOS AUTOMOVILISTAS SOBRE EL USO DE LA GUÍA DE LIBRE TRÁNSITO DE CONAF, PARA QUE SIRVA, CUANDO DEBE SOLICITAR, LAS CARACTERÍSTICAS QUE TIENE Y EN QUE DEBEN FIJARSE CUANDO LES TOQUE TRANSPORTAR ALGÚN PRODUCTO PRIMARIO COMO LEÑA, CUALES SON LOS PRODUCTOS PRIMARIOS Y LAS SANCIONES Y MULTAS A LAS QUE ESTÁN EXPUESTOS CUANDO NO SE TRANSPORTA MADERA NATIVA SIN ACREDITAR SU ORIGEN CON LA GUÍA DE CONAF. ADEMÁS SE LES EXPLICÓ QUE LA COMUNA DE MOLINA ESTÁ DENTRO DEL PDA QUE RIGE EN LA PROVINCIA DE CURICÓ, SE LES DIO UNA INDUCCIÓN BREVE DE LA IMPORTANCIA DEL USO DE LA LEÑA SECA Y USO DEL CALEFACTOR PARA EVITAR LA CONTAMINACIÓN DE LAS CIUDADES; FINALMENTE SE LES ENTREGÓ FOLLETERÍA.

5. CONCLUSION

NO SE DETECTÓ TRANSPORTE DE PRODUCTOS PRIMARIOS DEL BOSQUE NATIVO.

6. NOMBRE Y FIRMA DEL FISCALIZADOR(A)

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and lines, positioned above a horizontal line.

CLAUDIO LUARTE MIRANDA



Nº	3/2003-71/23
Fecha Informe	26 de Julio de 2023
Fecha Actividad	14 de Julio de 2023
Hora de Inicio	11:00
Hora de Término	12:00

INFORME TÉCNICO DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS

1. ANTECEDENTES GENERALES DE LA ACTIVIDAD

1.1 Tipo de Actividad Programada	Otras actividades de fiscalización
1.2 Región	Del Maule
1.3 Provincia	Curico
1.4 Comuna	Molina
1.5 Tipo de recurso forestal	Bosque Nativo
1.6 Coordenadas geográficas (Sistema: UTM / WGS 84)	

Huso 19

Señalar puntos de referencia y de interés de la corta	N	E
ACTIVIDAD PREVENTIVA	6105714	298015

2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD PROGRAMADA

Tipo Actividad	Nombre del Demandante	Materia	Nombre Predio (u Otro)
Difusión	CONAF	TRANSPORTE DE PRODUCTOS PRIMARIOS DEL BOSQUE NATIVO Y UTILIZACIÓN DE LEÑA SECA DENTRO DEL PDA	RUTA K-175, KM 9

3. RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD REALIZADA

Tipo Actividad	Resultado	Genera Nueva Actividad	Tipo de Actividad	Sub Tipo de Actividad
Difusión	SE FISCALIZÓ UN TOTAL DE 6 VEHÍCULOS, A LOS CUALES SE LES INFORMÓ SOBRE EL USO DE LA GUÍA DE LIBRE TRANSITO DE PRODUCTOS PRIMARIOS OBTENIDOS A PARTIR DEL BOSQUE NATIVO. ADEMÁS, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESCONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA DE LA PROVINCIA DE CURICÓ, SE INFORMÓ SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA UTILIZACIÓN DE LA LEÑA SECA. NO SE DETECTÓ TRANSPORTE DE PRODUCTOS PRIMARIOS DEL BOSQUE NATIVO.	NO		

4. OBSERVACION

EN EL MARCO DEL PLAN DE DESCONTAMINACIÓN AMBIENTAL, PDA DE LAS COMUNAS DE CURICÓ, TENO, ROMERAL, RAUCO, SAGRADA FAMILIA Y MOLINA (SEGÚN DECRETO SUPREMO N° 44 DE FECHA 27/10/2017), SE REALIZÓ CON FECHA 14/07/2023 UN CONTROL CARRETERO PARA FISCALIZAR EL TRANSPORTE DE LOS PRODUCTOS PRIMARIOS DEL BOSQUE NATIVO EN COMPAÑÍA DE LOS CARABINEROS CARLOS RODRIGUEZ ULLOA Y MILTON CANDIA ROMERO. LA ACTIVIDAD SE LLEVÓ A CABO EN LA RUTA K-175, KM 9, REALIZANDO UNA FISCALIZACIÓN PREVENTIVA PARA EDUCAR A LOS AUTOMOVILISTAS SOBRE EL USO DE LA GUÍA DE LIBRE TRÁNSITO DE CONAF, PARA QUE SIRVA, CUANDO DEBE SOLICITAR, LAS CARACTERÍSTICAS QUE TIENE Y EN QUE DEBEN FIJARSE CUANDO LES TOQUE TRANSPORTAR ALGÚN PRODUCTO PRIMARIO COMO LEÑA, CUALES SON LOS PRODUCTOS PRIMARIOS Y LAS SANCIONES Y MULTAS A LAS QUE ESTÁN EXPUESTOS CUANDO NO SE TRANSPORTA MADERA NATIVA SIN ACREDITAR SU ORIGEN CON LA GUÍA DE CONAF. ADEMÁS SE LES EXPLICO QUE LA COMUNA DE MOLINA ESTÁ DENTRO DEL PDA QUE RIGE EN LA PROVINCIA DE CURICÓ, SE LES DIO UNA INDUCCIÓN BREVE DE LA IMPORTANCIA DEL USO DE LA LEÑA SECA Y USO DEL CALEFACTOR PARA EVITAR LA CONTAMINACIÓN DE LAS CIUDADES; FINALMENTE SE LES ENTREGÓ FOLLETERÍA.

5. **CONCLUSION**

NO SE DETECTÓ TRANSPORTE DE PRODUCTOS PRIMARIOS DEL BOSQUE NATIVO.

6. **NOMBRE Y FIRMA DEL FISCALIZADOR(A)**



IVAN ALEXANDER MONDACA GARRIDO



CLAUDIO LUARTE MIRANDA



Nº	4/2003-71/23
Fecha Informe	9 de Agosto de 2023
Fecha Actividad	7 de Agosto de 2023
Hora de Inicio	12.00
Hora de Término	13.00

INFORME TÉCNICO DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS

1. ANTECEDENTES GENERALES DE LA ACTIVIDAD

- 1.1 Tipo de Actividad Programada Otras actividades de fiscalización
- 1.2 Región Del Maule
- 1.3 Provincia Curico
- 1.4 Comuna Sagrada Familia
- 1.5 Tipo de recurso forestal Bosque Nativo
- 1.6 Coordenadas geográficas (Sistema: UTM / WGS 84)

Huso 19

Señalar puntos de referencia y de interés de la corta	N	E
ACTIVIDAD DE DIFUSIÓN	6124753	283965

2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD PROGRAMADA

Tipo Actividad	Nombre del Demandante	Materia	Nombre Predio (u Otro)
Difusión	CONAF	TRANSPORTE Y CENTROS DE ACOPIO DE PRODUCTOS PRIMARIOS DEL BOSQUE NATIVO	RUTA K-16, KM 10

3. RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD REALIZADA

Tipo Actividad	Resultado	Genera Nueva Actividad	Tipo de Actividad	Sub Tipo de Actividad
Difusión	Se realizó una fiscalización preventiva para educar a los automovilistas sobre el uso de la Guía de Libre Tránsito de CONAF, para que sirve, cuando debe solicitar, las características que tiene y en que deben fijarse cuando les toque transportar algún producto primario como leña, cuales son los productos primarios y las sanciones y multas a las que están expuestos cuando no se transporta madera nativa sin acreditar su origen con la Guía de CONAF	NO		

4. OBSERVACION

En el Marco del Plan de Descontaminación Ambiental, PDA de las comunas de Curicó, Teno, Romeral, Rauco, Sagrada Familia y Molina (Según Decreto Supremo N° 44 de fecha 27/10/2017), se realizó con fecha 28/07/2023 un control carretero para fiscalizar el transporte de los productos primarios del bosque nativo en compañía de los carabineros Sargento 2° Miguel Rodríguez Riquelme y Carabinero Ivan Muñoz Quezada, del Tenencia de Sagrada Familia, Jorge Cañete Morales, Profesional de apoyo medio ambiente, Pedro Hernandez Rivera y Juan Bastias Llafquen de Seguridad Publica de La Municipalidad de Sagrada Familia.

La actividad se llevó a cabo en la Ruta K-16, Km. 11, realizando una fiscalización preventiva para educar a los automovilistas sobre el uso de la Guía de Libre Tránsito de CONAF, para que sirve, cuando debe solicitar, las características que tiene y en que deben fijarse cuando les toque transportar algún producto primario como leña, cuales son los productos primarios y las sanciones y multas a las que están expuestos cuando no se transporta madera nativa sin acreditar su origen con la Guía de CONAF. Además se les explico que la comuna de Sagrada Familia está dentro del PDA que rige en la provincia de Curicó, se les dio una inducción breve de la importancia del uso de la leña seca y uso del calefactor para evitar la contaminación de las ciudades; finalmente se les entregó folletería.

5. CONCLUSION

No se detectó transporte de productos primarios del bosque nativo.

6. NOMBRE Y FIRMA DEL FISCALIZADOR(A)



IVAN ALEXANDER MONDACA GARRIDO



CLAUDIO LUARTE MIRANDA



Nº	5/2003-71/23
Fecha Informe	17 de Agosto de 2023
Fecha Actividad	4 de Agosto de 2023
Hora de Inicio	10:00
Hora de Término	12:30

INFORME TÉCNICO DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS

1. ANTECEDENTES GENERALES DE LA ACTIVIDAD

- 1.1 Tipo de Actividad Programada Otras actividades de fiscalización
- 1.2 Región Del Maule
- 1.3 Provincia Curico
- 1.4 Comuna Molina
- 1.5 Tipo de recurso forestal Bosque Nativo
- 1.6 Coordenadas geográficas (Sistema: UTM / WGS 84)

Huso 19

Señalar puntos de referencia y de interés de la corta	N	E
ACCESO A EDIFICIO (CALLE MAIPU CON LIBERTAD)	6111714	292217

2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD PROGRAMADA

Tipo Actividad	Nombre del Demandante	Materia	Nombre Predio (u Otro)
Charla	4TA COMISARIA CARABINEROS DE MOLINA	CHARLA DE NORMATIVA FORESTAL	4TA COMISARIA CARABINEROS DE MOLINA

3. RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD REALIZADA

Tipo Actividad	Resultado	Genera Nueva Actividad	Tipo de Actividad	Sub Tipo de Actividad
Charla	CHARLA REALIZADA A 31 CARABINEROS DE LA 4TA COMISARIA DE CARABINEROS DE MOLINA CON ENFASIS EN NORMATIVA FORESTAL Y FISCALIZACIÓN DE LA GLT DE CONAF.	NO		

4. OBSERVACION

En el Marco del Plan de Descontaminación Ambiental, PDA de las comunas de Curicó, Teno, Romeral, Rauco, Sagrada Familia y Molina (Según Decreto Supremo N° 44 de fecha 27/10/2017), se realizó con fecha 04/08/2023 una Charla sobre Normativa Forestal y Fiscalización de la Guía de Libre Tránsito de CONAF (GLT) y una Charla sobre Quemias Agrícolas y Forestales, a Carabineros de la 4ta Comisaría de Molina.

La actividad se llevó a cabo en dependencias de la 4ta Comisaría de Carabineros de Molina, ubicado entre las calles Maipú con Libertad de la comuna, y contó con la participación de 31 carabineros de diferentes destacamentos que abarca su distrito, la Jefa Regional del Departamento de Fiscalización y Evaluación de Ecosistemas, quien suscribe, además de profesionales del Departamento de Prevención de Incendios Forestales de la oficina regional y provincial Curicó.

La Charla sobre Normativa Forestal y Fiscalización de la Guía de Libre Tránsito de CONAF (GLT), se centró en la fiscalización de los productos primarios del bosque nativo por medio del instrumento (GLT); cuales son estos productos, que debe y no debe contener la Guía, además de aspectos normativos y la competencia que tienen los fiscalizadores de CONAF y Carabineros frente a la Ley 20.283 y D.L. 701. Respecto a la charla sobre Quemias Agrícolas y Forestales, se dieron a conocer aspectos técnicos de cuando se autoriza una quema y su fiscalización.

5. CONCLUSION

Se realizaron Charlas de Difusión en las temáticas de Normativa Forestal, Fiscalización de la Guía de Libre Tránsito de CONAF y Quemias Agrícolas y Forestales a 31 carabineros de la 4ta Comisaría de Molina.

6. NOMBRE Y FIRMA DEL FISCALIZADOR(A)



PAMELA YURI RIVERA COFRE



IVAN ALEXANDER MONDACA GARRIDO



CLAUDIO LUARTE MIRANDA



Nº	6/2003-71/23
Fecha Informe	28 de Agosto de 2023
Fecha Actividad	18 de Agosto de 2023
Hora de Inicio	12.00
Hora de Término	13.00

INFORME TÉCNICO DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS

1. ANTECEDENTES GENERALES DE LA ACTIVIDAD

- 1.1 Tipo de Actividad Programada Otras actividades de fiscalización
- 1.2 Región Del Maule
- 1.3 Provincia Curico
- 1.4 Comuna Rauco
- 1.5 Tipo de recurso forestal Bosque Nativo
- 1.6 Coordenadas geográficas (Sistema: UTM / WGS 84)

Huso 19

Señalar puntos de referencia y de interés de la corta	N	E
Actividad de difusión	6131630	287345

2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD PROGRAMADA

Tipo Actividad	Nombre del Demandante	Materia	Nombre Predio (u Otro)
Difusión	CONAF	Transporte y acopio de productos primarios provenientes del bosque nativo	RUTA J-60, KM 11

3. RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD REALIZADA

Tipo Actividad	Resultado	Genera Nueva Actividad	Tipo de Actividad	Sub Tipo de Actividad
Difusión	SE EDUCÓ A LOS AUTOMOVILISTAS SOBRE EL USO DE LA GUÍA DE LIBRE TRÁNSITO DE CONAF, PARA QUE SIRVE, CUANDO DEBE SOLICITAR, LAS CARACTERÍSTICAS QUE TIENE Y EN QUE DEBEN FIJARSE CUANDO LES TOQUE TRANSPORTAR ALGÚN PRODUCTO PRIMARIO COMO LEÑA, CUALES SON LOS PRODUCTOS PRIMARIOS Y LAS SANCIONES Y MULTAS A LAS QUE ESTÁN EXPUESTOS CUANDO NO SE TRANSPORTA MADERA NATIVA SIN ACREDITAR SU ORIGEN CON LA GUÍA DE CONAF.	NO		

4. OBSERVACION

EN EL MARCO DEL PLAN DE DESCONTAMINACIÓN AMBIENTAL, PDA DE LAS COMUNAS DE CURICÓ, TENO, ROMERAL, RAUCO, SAGRADA FAMILIA Y MOLINA (SEGÚN DECRETO SUPREMO N° 44 DE FECHA 27/10/2017), SE REALIZÓ CON FECHA 11/08/2023 UN CONTROL CARRETERO PARA FISCALIZAR EL TRANSPORTE DE LOS PRODUCTOS PRIMARIOS DEL BOSQUE NATIVO EN COMPAÑÍA DE LOS CARABINEROS SARGENTO 1° RAFAEL DEL CAMPO LEIVA Y SARGENTO 2° DANIEL MIÑO DIAZ.

LA ACTIVIDAD SE LLEVÓ A CABO EN LA RUTA J-60, KM 11, REALIZANDO UNA ACTIVIDAD DE DIFUSIÓN PARA EDUCAR A LOS AUTOMOVILISTAS SOBRE EL USO DE LA GUÍA DE LIBRE TRÁNSITO DE CONAF, PARA QUE SIRVE, CUANDO DEBE SOLICITAR, LAS CARACTERÍSTICAS QUE TIENE Y EN QUE DEBEN FIJARSE CUANDO LES TOQUE TRANSPORTAR ALGÚN PRODUCTO PRIMARIO COMO LEÑA, CUALES SON LOS PRODUCTOS PRIMARIOS Y LAS SANCIONES Y MULTAS A LAS QUE ESTÁN EXPUESTOS CUANDO NO SE TRANSPORTA MADERA NATIVA SIN ACREDITAR SU ORIGEN CON LA GUÍA DE CONAF.

ADEMÁS SE LES EXPLICÓ QUE LA COMUNA DE RAUCO ESTÁ DENTRO DEL PDA QUE RIGE EN LA PROVINCIA DE CURICÓ, SE LES DIO UNA INDUCCIÓN BREVE DE LA IMPORTANCIA DEL USO DE LA LEÑA SECA Y USO DEL CALEFACTOR PARA EVITAR LA CONTAMINACIÓN DE LAS CIUDADES; FINALMENTE SE LES ENTREGÓ FOLLETERÍA.

5. CONCLUSION

NO SE DETECTÓ TRANSPORTE DE PRODUCTOS PRIMARIOS DEL BOSQUE NATIVO.

6. NOMBRE Y FIRMA DEL FISCALIZADOR(A)



IVAN ALEXANDER MONDACA GARRIDO



CLAUDIO LUARTE MIRANDA



Nº	7/2003-71/23
Fecha Informe	28 de Agosto de 2023
Fecha Actividad	20 de Julio de 2023
Hora de Inicio	11:00
Hora de Término	12:00

INFORME TÉCNICO DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS

1. ANTECEDENTES GENERALES DE LA ACTIVIDAD

- 1.1 Tipo de Actividad Programada Otras actividades de fiscalización
- 1.2 Región Del Maule
- 1.3 Provincia Curico
- 1.4 Comuna Teno
- 1.5 Tipo de recurso forestal Bosque Nativo
- 1.6 Coordenadas geográficas (Sistema: UTM / WGS 84)

Huso 19

Señalar puntos de referencia y de interés de la corta	N	E
Actividad de difusión	6141426	306095

2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD PROGRAMADA

Tipo Actividad	Nombre del Demandante	Materia	Nombre Predio (u Otro)
Difusión	CONAF	TRANSPORTE Y ACOPIO DE PRODUCTOS PRIMARIOS DEL BOSQUE NATIVO	J-310 KM 0.2

3. RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD REALIZADA

Tipo Actividad	Resultado	Genera Nueva Actividad	Tipo de Actividad	Sub Tipo de Actividad
Difusión	UNA FISCALIZACIÓN PREVENTIVA PARA EDUCAR A LOS AUTOMOVILISTAS SOBRE EL USO DE LA GUÍA DE LIBRE TRÁNSITO DE CONAF, PARA QUE SIRVE, CUANDO DEBE SOLICITAR, LAS CARACTERÍSTICAS QUE TIENE Y EN QUE DEBEN FIJARSE CUANDO LES TOQUE TRANSPORTAR ALGÚN PRODUCTO PRIMARIO COMO LEÑA, CUALES SON LOS PRODUCTOS PRIMARIOS Y LAS SANCIONES Y MULTAS A LAS QUE ESTÁN EXPUESTOS CUANDO NO SE TRANSPORTA MADERA NATIVA SIN ACREDITAR SU ORIGEN CON LA GUÍA DE CONAF. ADEMÁS SE LES EXPLICÓ QUE LA COMUNA DE MOLINA ESTÁ DENTRO DEL PDA QUE RIGE EN LA PROVINCIA DE CURICÓ, SE LES DIO UNA INDUCCIÓN BREVE DE LA IMPORTANCIA DEL USO DE LA LEÑA SECA Y USO DEL CALEFACTOR PARA EVITAR LA CONTAMINACIÓN DE LAS CIUDADES; FINALMENTE SE LES ENTREGÓ FOLLETERÍA.	NO		

4. OBSERVACION

EN EL MARCO DEL PLAN DE DESCONTAMINACIÓN AMBIENTAL, PDA DE LAS COMUNAS DE CURICÓ, TENO, ROMERAL, RAUCO, SAGRADA FAMILIA Y MOLINA (SEGÚN DECRETO SUPREMO N° 44 DE FECHA 27/10/2017), SE REALIZÓ CON FECHA 12/07/2023 UN CONTROL CARRETERO PARA FISCALIZAR EL TRANSPORTE DE LOS PRODUCTOS PRIMARIOS DEL BOSQUE NATIVO EN COMPAÑÍA DE LOS CARABINEROS PEDRO FERNANDEZ Y JULIO SOTO.

LA ACTIVIDAD SE LLEVÓ A CABO EN LA RUTA J-310, KM 0.2, REALIZANDO UN CONTROL CARRETERO PARA FISCALIZAR Y EDUCAR A LOS AUTOMOVILISTAS SOBRE EL USO DE LA GUÍA DE LIBRE TRÁNSITO DE CONAF, PARA QUE SIRVE, CUANDO DEBE SOLICITAR, LAS CARACTERÍSTICAS QUE TIENE Y EN QUE DEBEN FIJARSE CUANDO LES TOQUE TRANSPORTAR ALGÚN PRODUCTO PRIMARIO COMO LEÑA, CUALES SON LOS PRODUCTOS PRIMARIOS Y LAS SANCIONES Y MULTAS A LAS QUE ESTÁN EXPUESTOS CUANDO NO SE TRANSPORTA MADERA NATIVA SIN ACREDITAR SU ORIGEN CON LA GUÍA DE CONAF. ADEMÁS SE LES EXPLICÓ QUE LA COMUNA DE RAUCO ESTÁ DENTRO DEL PDA QUE RIGE EN LA PROVINCIA DE CURICÓ, SE LES DIO UNA INDUCCIÓN BREVE DE LA IMPORTANCIA DEL USO DE LA LEÑA SECA Y USO DEL CALEFACTOR PARA EVITAR LA CONTAMINACIÓN DE LAS CIUDADES; FINALMENTE SE LES ENTREGÓ FOLLETERÍA.

5. CONCLUSION

6. NOMBRE Y FIRMA DEL FISCALIZADOR(A)



IVAN ALEXANDER MONDACA GARRIDO



CLAUDIO LUARTE MIRANDA



Nº	8/2003-71/23
Fecha Informe	29 de Septiembre de 2023
Fecha Actividad	8 de Septiembre de 2023
Hora de Inicio	10:30
Hora de Término	13:30

INFORME TÉCNICO DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS

1. ANTECEDENTES GENERALES DE LA ACTIVIDAD

- 1.1 Tipo de Actividad Programada Otras actividades de fiscalización
- 1.2 Región Del Maule
- 1.3 Provincia Curico
- 1.4 Comuna Molina
- 1.5 Tipo de recurso forestal Bosque Nativo
- 1.6 Coordenadas geográficas (Sistema: UTM / WGS 84)

Huso 19

Señalar puntos de referencia y de interés de la corta	N	E
LUGAR DE LA CHARLA (CENTRO DE EVENTOS TORRES DE MOLINA)	6111450	291830

2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD PROGRAMADA

Tipo Actividad	Nombre del Demandante	Materia	Nombre Predio (u Otro)
Difusión	CONAF	CHARLA DE DIFUSIÓN DE LA NORMATIVA Y FISCALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS PRIMARIOS DEL BOSQUE NATIVO	Centro de Eventos Torres de Molina

3. RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD REALIZADA

Tipo Actividad	Resultado	Genera Nueva Actividad	Tipo de Actividad	Sub Tipo de Actividad
Difusión	Se realizó Charla de Difusión de Normativa Forestal y Fiscalización de Productos Primarios del Bosque Nativo por medio de la Guía de Libre Tránsito de CONAF.	NO		

4. OBSERVACION

En el Marco del Plan de Descontaminación Ambiental, PDA de las comunas de Curicó, Teno, Romeral, Rauco, Sagrada Familia y Molina (Según Decreto Supremo N° 44 de fecha 27/10/2017), se realizó con fecha 08/09/2023 una Charla sobre Normativa Forestal y Fiscalización de la Guía de Libre Tránsito de CONAF (GLT).

La actividad fue organizada por la jefatura provincial de Curicó y el Departamento de Conservación de Ecosistemas Boscosos y Xerofíticos (DCEBX) y el programa +Bosques de FAO, con la finalidad de dar a conocer los requisitos legales y tributarios, como asimismo los beneficios que pueden recibir los comerciantes de leña que trabajan con un estándar de Certificación mediante el Sello de Calidad de Leña, reconocimiento entregado por el Ministerio de Energía a través de la Agencia de Sostenibilidad Energética.

La actividad se llevó a cabo en dependencias del Centro de Eventos Torres de Molina, ubicado en Manuel Baquedano s/n de la comuna de Molina, y contó con la participación de 55 personas, principalmente comerciantes de leña de la comuna de Molina, autoridades como la Alcaldesa de la comuna de Molina, La Directora de Medio Ambiente de la Municipalidad de Molina, La directora de Conaf Región del Maule, el Jefe Provincial de Curicó, la Jefa Regional del Departamento de Fiscalización y Evaluación de Ecosistemas y profesionales del DEF, del Departamento de Ecosistemas Boscosos y Xerofíticos (DCDX) y del programa +Bosques de FAO.

La Charla sobre Normativa Forestal y Fiscalización de la Guía de Libre Tránsito de CONAF (GLT), se centró en la fiscalización de los productos primarios del bosque nativo por medio del instrumento (GLT); cuales son estos productos, que debe y no debe contener la Guía, además de aspectos normativos y la competencia que tienen los fiscalizadores de CONAF y Carabineros frente a la Ley 20.283 y D.L. 701.

Además, La encargada de Medio Ambiente de la Municipalidad de Molina, realizo una Charla sobre el PDA y la Ordenanza de Molina; el Servicio de Impuestos Internos realizó una charla sobre las obligaciones tributarias que deben tener los comerciantes de Leña y los promotores de Leña de Conaf centraron sus presentaciones en los incentivos a los que pueden postular los comerciantes de leña y algunos alcances sobre la nueva ley de Biocombustibles sólidos.

5. CONCLUSION

Se realizaron Charlas de Difusión en las temáticas de Normativa Forestal y Fiscalización de la Guía de Libre Tránsito de CONAF; además sobre el PDA y la Ordenanza Municipal de Molina, obligaciones tributarias que deben tener los comerciantes de Leña, incentivos a los que pueden postular y algunos alcances sobre la nueva ley de Biocombustibles sólidos.

6. NOMBRE Y FIRMA DEL FISCALIZADOR(A)



CLAUDIO LUARTE MIRANDA



JOSE DANIEL UGARTE CISTERNAS



PAMELA YURI RIVERA COFRE



Nº	1/2016-71/23
Fecha Informe	27 de Julio de 2023
Fecha Control	12 de Julio de 2023
Hora de Inicio	10:30
Hora de Término	11:30

INFORME TÉCNICO DE CONTROL CARRETERO

1. ANTECEDENTES DEL PUNTO DE CONTROL CARRETERO

- 1.1 Nombre del Punto de Control Carretero RUTA J-55, KM 12
- 1.2. Región Del Maule
- 1.3. Provincia Curico
- 1.4 Comuna Romeral
- 1.5 Coordenadas geográficas (sistema: UTM / WGS 84):

Huso 19

Coordenada N	Coordenada E
6129000	304517

2. ANTECEDENTE DE LA ACTIVIDAD

Genera nueva actividad
NO

3. VEHÍCULOS CONTROLADOS CON PRODUCTOS FORESTALES

Patente de Vehículo	Tipo de Vehículo	Nº de Guía de Libre Tránsito	Tipo de Producto Transportado	Volumen Transportado (m3)	Nº Acta de Infracción	Especies
DCFJ46	Camión 3/4		OTRO	0		
DFPV12	Camioneta		OTRO	0		
LWKV28	Camión 3/4		OTRO	0		
FJRV67	Camioneta		OTRO	0		
BDSC13	Camioneta		OTRO	0		
DLHF91	Camion		ASTILLAS	0		

4. OBSERVACIONES:

EN EL MARCO DEL PLAN DE DESCONTAMINACIÓN AMBIENTAL, PDA DE LAS COMUNAS DE CURICÓ, TENO, ROMERAL, RAUCO, SAGRADA FAMILIA Y MOLINA (SEGÚN DECRETO SUPREMO N° 44 DE FECHA 27/10/2017), SE REALIZÓ CON FECHA 12/07/2023 UN CONTROL CARRETERO PARA FISCALIZAR EL TRANSPORTE DE LOS PRODUCTOS PRIMARIOS DEL BOSQUE NATIVO EN COMPAÑÍA DE LOS CARABINEROS SUBOFICIAL MOISES QUIÑIMIL Y CABO 1º CAMILO MEDINA PEZO, DEL TENENCIA DE ROMERAL Y GONZALO CORREA, ENCARGADO MEDIO AMBIENTE, MUNICIPALIDAD DE ROMERAL. LA ACTIVIDAD SE LLEVÓ A CABO EN LA RUTA J-55, KM 12, REALIZANDO UNA FISCALIZACIÓN PREVENTIVA PARA EDUCAR A LOS AUTOMOVILISTAS SOBRE EL USO DE LA GUÍA DE LIBRE TRÁNSITO DE CONAF, PARA QUE SIRVA, CUANDO DEBE SOLICITAR, LAS CARACTERÍSTICAS QUE TIENE Y EN QUE DEBEN FIJARSE CUANDO LES TOQUE TRANSPORTAR ALGÚN PRODUCTO PRIMARIO COMO LEÑA, CUALES SON LOS PRODUCTOS PRIMARIOS Y LAS SANCIONES Y MULTAS A LAS QUE ESTÁN EXPUESTOS CUANDO NO SE TRANSPORTA MADERA NATIVA SIN ACREDITAR SU ORIGEN CON LA GUÍA DE CONAF. ADEMÁS SE LES EXPLICÓ QUE LA COMUNA DE MOLINA ESTÁ DENTRO DEL PDA QUE RIGE EN LA PROVINCIA DE CURICÓ, SE LES DIO UNA INDUCCIÓN BREVE DE LA IMPORTANCIA DEL USO DE LA LEÑA SECA Y USO DEL CALEFACTOR PARA EVITAR LA CONTAMINACIÓN DE LAS CIUDADES; FINALMENTE SE LES ENTREGÓ FOLLETERÍA. NO SE DETECTÓ TRANSPORTE DE PRODUCTOS PRIMARIOS DEL BOSQUE NATIVO.

5. NOMBRE Y FIRMA DEL FISCALIZADOR(A)



IVAN ALEXANDER MONDACA GARRIDO



CLAUDIO LUARTE MIRANDA



Nº	6/2016-71/23
Fecha Informe	30 de Agosto de 2023
Fecha Control	30 de Agosto de 2023
Hora de Inicio	11:00
Hora de Término	12:00

INFORME TÉCNICO DE CONTROL CARRETERO

1. ANTECEDENTES DEL PUNTO DE CONTROL CARRETERO

- 1.1 Nombre del Punto de Control Carretero RUTA K-175
1.2. Región Del Maule
1.3. Provincia Curico
1.4 Comuna Molina
1.5 Coordenadas geográficas (sistema: UTM / WGS 84):

Huso 19

Coordenada N	Coordenada E
6110909	292776

2. ANTECEDENTE DE LA ACTIVIDAD

Genera nueva actividad
NO

3. VEHÍCULOS CONTROLADOS CON PRODUCTOS FORESTALES

Patente de Vehículo	Tipo de Vehículo	Nº de Guía de Libre Tránsito	Tipo de Producto Transportado	Volumen Transportado (m3)	Nº Acta de Infracción	Especies
TU1975	Camioneta		OTRO	0		
CZDV65	Camioneta		OTRO	0		
CJWS16	Camioneta		OTRO	0		
BFDK39	Camioneta		OTRO	0		
LXGR75	Camioneta		OTRO	0		
LZKG30	Camioneta		OTRO	0		

4. OBSERVACIONES:

EN EL MARCO DEL PLAN DE DESCONTAMINACIÓN AMBIENTAL, PDA DE LAS COMUNAS DE CURICÓ, TENO, ROMERAL, RAUCO, SAGRADA FAMILIA Y MOLINA (SEGÚN DECRETO SUPREMO N° 44 DE FECHA 27/10/2017), SE REALIZÓ CON FECHA 14/07/2023 UN CONTROL CARRETERO PARA FISCALIZAR EL TRANSPORTE DE LOS PRODUCTOS PRIMARIOS DEL BOSQUE NATIVO EN COMPAÑÍA DE LOS CARABINEROS CARLOS RODRIGUEZ ULLOA Y MILTON CANDIA ROMERO.

LA ACTIVIDAD SE LLEVÓ A CABO EN LA RUTA K-175, KM 9, REALIZANDO UNA FISCALIZACIÓN PREVENTIVA PARA EDUCAR A LOS AUTOMOVILISTAS SOBRE EL USO DE LA GUÍA DE LIBRE TRÁNSITO DE CONAF, PARA QUE SIRVE, CUANDO DEBE SOLICITAR, LAS CARACTERÍSTICAS QUE TIENE Y EN QUE DEBEN FIJARSE CUANDO LES TOQUE TRANSPORTAR ALGÚN PRODUCTO PRIMARIO COMO LEÑA, CUALES SON LOS PRODUCTOS PRIMARIOS Y LAS SANCIONES Y MULTAS A LAS QUE ESTÁN EXPUESTOS CUANDO NO SE TRANSPORTA MADERA NATIVA SIN ACREDITAR SU ORIGEN CON LA GUÍA DE CONAF.

ADEMÁS SE LES EXPLICÓ QUE LA COMUNA DE MOLINA ESTÁ DENTRO DEL PDA QUE RIGE EN LA PROVINCIA DE CURICÓ, SE LES DIO UNA INDUCCIÓN BREVE DE LA IMPORTANCIA DEL USO DE LA LEÑA SECA Y USO DEL CALEFACTOR PARA EVITAR LA CONTAMINACIÓN DE LAS CIUDADES; FINALMENTE SE LES ENTREGÓ FOLLETERÍA.

5. NOMBRE Y FIRMA DEL FISCALIZADOR(A)



CLAUDIO LUARTE MIRANDA



IVAN ALEXANDER MONDACA GARRIDO



Nº	2/2016-71/23
Fecha Informe	26 de Julio de 2023
Fecha Control	5 de Julio de 2023
Hora de Inicio	15:30
Hora de Término	17:00

INFORME TÉCNICO DE CONTROL CARRETERO

1. ANTECEDENTES DEL PUNTO DE CONTROL CARRETERO

- 1.1 Nombre del Punto de Control Carretero Ruta J-65- Los Niches
1.2. Región Del Maule
1.3. Provincia Curico
1.4 Comuna Curico
1.5 Coordenadas geográficas (sistema: UTM / WGS 84):

Huso 19

Coordenada N	Coordenada E
6116281	304172

2. ANTECEDENTE DE LA ACTIVIDAD

Genera nueva actividad
NO

3. VEHÍCULOS CONTROLADOS CON PRODUCTOS FORESTALES

Patente de Vehículo	Tipo de Vehículo	Nº de Guía de Libre Tránsito	Tipo de Producto Transportado	Volumen Transportado (m3)	Nº Acta de Infracción	Especies
SV4002	Camión 3/4		LENA	2		
GCKR67	Camioneta		LENA	1		Eucalyptus globulus (Eucalipto globulus)
KJXT98	Camioneta		OTRO	0		
LSFG13	Camioneta		OTRO	0		

4. OBSERVACIONES:

EN EL MARCO DEL PLAN DE DESCONTAMINACIÓN AMBIENTAL, PDA DE LAS COMUNAS DE CURICÓ, TENO, ROMERAL, RAUCO, SAGRADA FAMILIA Y MOLINA (SEGÚN DECRETO SUPREMO N° 44 DE FECHA 27/10/2017), SE REALIZÓ CON FECHA 05/07/2023 UN CONTROL CARRETERO PARA FISCALIZAR EL TRANSPORTE DE LOS PRODUCTOS PRIMARIOS DEL BOSQUE NATIVO EN COMPAÑÍA DE LOS CARABINEROS HECTOR CASTRO VELIZ Y MANUEL GUAJARDO CONCHA, DEL COMISARIA DE CURICÓ Y LUIS FLORES, FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL Y TERRITORIO DE LA MUNICIPALIDAD DE CURICÓ.

LA ACTIVIDAD SE LLEVÓ A CABO EN LA RUTA J-65, KM 6, REALIZANDO UNA FISCALIZACIÓN PREVENTIVA PARA EDUCAR A LOS AUTOMOVILISTAS SOBRE EL USO DE LA GUÍA DE LIBRE TRÁNSITO DE CONAF, PARA QUE SIRVA, CUANDO DEBE SOLICITAR, LAS CARACTERÍSTICAS QUE TIENE Y EN QUE DEBEN FIJARSE CUANDO LES TOQUE TRANSPORTAR ALGÚN PRODUCTO PRIMARIO COMO LEÑA, CUALES SON LOS PRODUCTOS PRIMARIOS Y LAS SANCIONES Y MULTAS A LAS QUE ESTÁN EXPUESTOS CUANDO NO SE TRANSPORTA MADERA NATIVA SIN ACREDITAR SU ORIGEN CON LA GUÍA DE CONAF.

ADEMÁS SE LES EXPLICÓ QUE LA COMUNA DE CURICÓ ESTÁ DENTRO DEL PDA QUE RIGE EN LA PROVINCIA DE CURICÓ, SE LES DIO UNA INDUCCIÓN BREVE DE LA IMPORTANCIA DEL USO DE LA LEÑA SECA Y USO DEL CALEFACTOR PARA EVITAR LA CONTAMINACIÓN DE LAS CIUDADES; FINALMENTE SE LES ENTREGÓ FOLLETERÍA.

NO SE DETECTÓ TRANSPORTE DE PRODUCTOS PRIMARIOS DEL BOSQUE NATIVO.

5. NOMBRE Y FIRMA DEL FISCALIZADOR(A)



IVAN ALEXANDER MONDACA GARRIDO



CLAUDIO LUARTE MIRANDA



Nº	3/2016-71/23
Fecha Informe	1 de Agosto de 2023
Fecha Control	21 de Julio de 2023
Hora de Inicio	11:00
Hora de Término	12:00

INFORME TÉCNICO DE CONTROL CARRETERO

1. ANTECEDENTES DEL PUNTO DE CONTROL CARRETERO

- 1.1 Nombre del Punto de Control Carretero RUTA K-175, KM. 10, SECTOR TRES ESQUINAS
- 1.2. Región Del Maule
- 1.3. Provincia Curico
- 1.4 Comuna Molina
- 1.5 Coordenadas geográficas (sistema: UTM / WGS 84):

Huso 19

Coordenada N	Coordenada E
6104664	297483

2. ANTECEDENTE DE LA ACTIVIDAD

Genera nueva actividad
NO

3. VEHÍCULOS CONTROLADOS CON PRODUCTOS FORESTALES

Patente de Vehículo	Tipo de Vehículo	N° de Guía de Libre Tránsito	Tipo de Producto Transportado	Volumen Transportado (m3)	N° Acta de Infracción	Especies
HGWG23	Camioneta		OTRO	0		
GJHC84	Camión 3/4		OTRO	0		
BLXW91	Camión 3/4		OTRO	0		
ZU1544	Camioneta		OTRO	0		
JDDY47	Camioneta		OTRO	0		
NT6681	Camioneta		LENA	3	26252	

4. OBSERVACIONES:

En el marco del Plan de Descontaminación Ambiental, PDA de las comunas de Curicó, Teno, Romeral, Rauco, Sagrada Familia y Molina (según decreto supremo n° 44 de fecha 27/10/2017), se realizó con fecha 19/07/2023 un control carretero para fiscalizar el transporte de los productos primarios del bosque nativo, en compañía de los carabineros Sargento 2° Oscar Cerda y carabinero Alvaro Márquez, del Reten de buena paz y Carla Escandor, encargada medio ambiente, municipalidad de Molina. La actividad se llevó a cabo en la ruta k-175, km 10.8, realizando una fiscalización preventiva para educar a los automovilistas sobre el uso de la guía de libre tránsito de CONAF, para que sirva, cuando debe solicitarla, las características que tiene y en que deben fijarse cuando les toque transportar algún producto primario como leña; cuales son los productos primarios y las sanciones y multas a las que están expuestos cuando no se transporta madera nativa sin acreditar su origen con la guía de CONAF. Además se les explico que la comuna de Molina está dentro del PDA que rige en la provincia de Curicó, se les dio una inducción breve de la importancia del uso de la leña seca y uso del calefactor para evitar la contaminación de las ciudades; finalmente se les entregó folletería.

5. NOMBRE Y FIRMA DEL FISCALIZADOR(A)

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping, stylized loops and lines, positioned at the top left of the page.

CLAUDIO LUARTE MIRANDA



OFICIO N° 1468

ANT.: Su Ord. N° 356 de fecha 15 de noviembre de 2023.

MAT.: Remite reporte de tareas ejecutadas 2023 referente al Plan de Descontaminación Atmosférica para el Valle Central de la Provincia de Curicó.

TALCA, 24 de Noviembre de 2023



**DE: HUMBERTO ANTONIO AQUEVEQUE DÍAZ
DELEGADO PRESIDENCIAL REGIONAL DEL MAULE**

**A : SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE MEDIO AMBIENTE REGIÓN DEL MAULE
SRA. DANIELA DE LA JARA MOREIRA**

Junto con saludar cordialmente y conforme al documento del antecedente, informo a usted el siguiente reporte:

- 1° La Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región del Maule, desde el día 1 de abril y hasta el día 31 de agosto de 2023, procedió a informar diariamente a esta Delegación Presidencial Regional del Maule sobre la evolución de la calidad del aire, las condiciones de ventilación y los resultados del sistema de pronóstico de calidad de aire para el Valle Central de la Provincia de Curicó.
- 2° Recibida y analizada la información señalada en el numerado precedente, previa sugerencia de la SEREMI de Medio Ambiente y siempre que la situación lo amerite, la Delegación Presidencial Regional del Maule, procede a declarar la condición de episodio crítico, mediante Resolución Exenta.
- 3° Una vez dictada la Resolución Exenta se comunica a la SEREMI de Medio Ambiente y se distribuye a todos los servicios que intervienen en forma directa y/o indirecta en este proceso.
- 4° En concordancia con lo anterior, el departamento de comunicaciones de esta Delegación Presidencial Regional del Maule, hizo públicas las medidas de prevención y/o mitigación que se debe adoptar para cada episodio crítico, mediante comunicados y redes sociales.
- 5° En caso de existir la posibilidad de un cambio en las condiciones meteorológicas en forma posterior a la hora de comunicación del pronóstico realizada por la SEREMI de Medio Ambiente y que asegure una mejoría del estado de la calidad del aire que invalide los resultados por el sistema de pronóstico, el Delegado puede dejar sin efecto la declaración de episodio crítico y adoptar las medidas correspondientes a los niveles menos estrictos.
- 6° Desde el día 1 de abril y hasta el 31 de agosto de 2023, esta Delegación Presidencial Regional del Maule, según el procedimiento señalado anteriormente, ha declarado 17 episodios, compuesto por 16 alertas y 1 pre-emergencia, según el siguiente cuadro de resumen:

Tipo de Documento	N°	Fecha	Episodio Crítico
Resolución Exenta	239	28-05-2023	Declara Episodio Crítico de Alerta Ambiental para el día 29 de mayo de 2023
Resolución Exenta	242	29-05-2023	Declara Episodio Crítico de Alerta Ambiental para el día 30 de mayo de 2023
Resolución Exenta	244	30-05-2023	Declara Episodio Crítico de Alerta Ambiental para el día 31 de mayo de 2023
Resolución Exenta	271	12-06-2023	Declara Episodio Crítico de Alerta Ambiental para el día 13 de junio de 2023
Resolución Exenta	274	13-06-2023	Declara Episodio Crítico de Alerta Ambiental para el día 14 de junio de 2023
Resolución Exenta	282	14-06-2023	Declara Episodio Crítico de Alerta Ambiental para el día 15 de junio de 2023
Resolución Exenta	288	15-06-2023	Declara Episodio Crítico de Alerta Ambiental para el día 16 de junio de 2023
Resolución Exenta	294	19-06-2023	Declara Episodio Crítico de Alerta Ambiental para el día 20 de junio de 2023

Resolución Exenta	316	28-06-2023	Declara Episodio Critico de Alerta Ambiental para el día 29 de junio de 2023
Resolución Exenta	322	30-06-2023	Declara Episodio Critico de Alerta Ambiental para el día 01 de julio de 2023
Resolución Exenta	361	16-07-2023	Declara Episodio Critico de Pre Emergencia Ambiental para el día 17 de julio de 2023
Resolución Exenta	363	17-07-2023	Declara Episodio Critico de Alerta Ambiental para el día 18 de julio de 2023
Resolución Exenta	365	18-07-2023	Declara Episodio Critico de Alerta Ambiental para el día 19 de julio de 2023
Resolución Exenta	374	19-07-2023	Declara Episodio Critico de Alerta Ambiental para el día 20 de julio de 2023
Resolución Exenta	387	23-07-2023	Declara Episodio Critico de Alerta Ambiental para el día 24 de julio de 2023
Resolución Exenta	393	24-07-2023	Declara Episodio Critico de Alerta Ambiental para el día 25 de julio de 2023
Resolución Exenta	438	07-08-2023	Declara Episodio Critico de Alerta Ambiental para el día 08 de agosto de 2023

7° En atención a ello, este Servicio ha dado cumplimiento a sus obligaciones referidas al Plan de Descontaminación Atmosférica (PDA) para el Valle Central de la Provincia de Curicó ejecución año 2023.

Sin otro particular, saluda cordialmente.



Humberto Antonio Aqueveque Díaz
Delegado Presidencial Regional del Maule

Para verificar documento ingresar en la siguiente url <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: w1/y1oKbGrN7AYfBby8h7g==

RGM/rff

ID DOC : 20485508

Distribución:

1. SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE MEDIO AMBIENTE REGIÓN DEL MAULE SRA. DANIELA DE LA JARA MOREIRA
2. /Delegación Presidencial Regional del Maule/Departamento Jurídico
3. Delegación Presidencial Regional del Maule/Departamento Administración Y Finanzas/Unidad De Administración Y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS



ORD.Nº : 1400/2023

ANT. : ORD. Nº 356/2023, DE LA SEREMI DE MEDIO AMBIENTE DE LA REGIÓN DEL MAULE.

MAT. : INFORMA TAREAS EJECUTAS AÑO 2023, PDA PARA EL VALLE CENTRAL DE LA PROVINCIA DE CURICÓ Y REMITE MEDIOS DE VERIFICACIÓN.

TALCA, 20/12/2023

DE : DIRECTOR REGIONAL (S) REGIÓN DEL MAULE SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO OFICINA REGIONAL MAULE

A : SEÑORA DANIELA DE LA JARA MOREIRA SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE DEL MAULE SEREMI DE MEDIO AMBIENTE

A través del presente, informo a usted los resultados del programa de fiscalización desarrollado durante el año 2023 por el Servicio Agrícola y Ganadero de la Región del Maule, para dar cumplimiento al Artículo 34 del "Plan de Descontaminación Atmosférica para el Valle Central de la provincia de Curicó".

Programa de fiscalización año 2023

Actividad	Zona	Número de Actividades Programadas	Número de Actividades Realizadas	Medio de Verificación
Jornadas de fiscalización de quemas	Zona saturada, fuera de los límites urbanos	5	5	Cometido funcionario que dé cuenta de las jornadas de fiscalización de quemas
Atención de denuncias ingresadas al Servicio por quema de rastrojo y material vegetal	Zona saturada fuera de los límites urbanos	No programable	1	Copia Acta de Fiscalización

La actividad de fiscalización se focalizó exclusivamente en la detección de humos visibles en los terrenos agrícolas, ganaderos o de aptitud preferentemente forestal en toda la zona saturada, en el período comprendido entre el 1 de abril al 31 de agosto del año 2023. Durante los días de fiscalización no fueron detectados humos visibles.

Con relación a la atención de denuncias, segunda actividad comprometida a realizar, se informa el ingreso de una denuncia por quema de pastizales en un predio cercano a la población La Isla, comuna de Sagrada Familia, hechos que derivaron en el

levantamiento de un Acta de Denuncia y Citación (ADC) por no cumplimiento de lo establecido en el Artículo 34 del D. S. 44/2017 "Plan de Descontaminación Atmosférica para el Valle Central de la Provincia de Curicó".

Sin otro particular, saluda atte.,



LUIS ARTURO VILLANUEVA RODRÍGUEZ
DIRECTOR REGIONAL (S)
REGIÓN DEL MAULE SERVICIO AGRÍCOLA
Y GANADERO

PBB/CUP

Incl.:	Documento Digital: Acta Fiscalización Quemados PDA Valle Central de CuricóVer Documento Digital: Cometido Funcionario Fiscalización Quemados PDA Valle Central CuricóVer
--------	---

c.c.: Elizabeth Margarita Muñoz Valdes Jefa Oficina de Partes Regional Oficina Regional Maule

Región del Maule Servicio Agrícola y Ganadero - Edificio Cervantes, 1 Oriente N° 1120, 4° Piso
- Teléfono: (71) 2226053



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar?key=149412432&hash=9a575>



N° Exp. 20 2302202

Código F-FYS-FIS-001
Versión 01
Fecha de vigencia: 30/07/2017
Página 1 de 1

ACTA DE FISCALIZACIÓN

SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

FOLIO N° 07 068039

FISCALIZACIÓN DENUNCIA

ANTECEDENTES DE LA FISCALIZACIÓN

Región: DEL MAULE	Oficina Sectorial: CURICÓ	Fecha: 12/10/2017
Ámbito: Recursos Naturales Renovables	Materia: Medio Ambiente Sectorial	Submateria: Quema Agrícola
Nombre establecimiento / predio o lugar fiscalizado: HUERTO LA FORTUNA		
Dirección: CAMINO A LA COSTA S/N		
Comuna: SABIDA FAMILIA	Tipo de Identificador: —	N° Identificador: ++
Coordenadas UTM (WGS-84): X (Este) 290968 Y (Norte) 6120451 HUSO 19		

ANTECEDENTES DEL FISCALIZADO/A

<input type="checkbox"/> Persona Natural	<input checked="" type="checkbox"/> Persona Jurídica	Género: <input checked="" type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/> M	
Nombre o Razón Social: SOC Agrícola Los Tilos SPA.		RUT: 29684826-7	
Dirección: CAMINO A LA COSTA S/N SABIDA FAMILIA		Región: DEL MAULE	
Correo electrónico: CERTIFICACIONES@FRIDROMERL.cl		Número de teléfono: 981933390	
Nombre Representante Legal: VICTOR SANTA MARIA TORREALBA		RUT: 6220096-3	

INCUMPLIMIENTOS DETECTADOS

Indice con letra legible los hechos constatados que se relacionan en el presente.

QUE EN VISITA A TERRENO SE FISCALIZA A HUERTO LA FORTUNA, POR DENUNCIA REMITIDA DE LA SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE, VERIFICANDO LA QUEMA DE PASTORJO DE TOMATES EN EL PREDIO, DICHA QUEMA FUE REALIZADA DENTRO DEL MES DE ABRIL, FECHA EN LA CUAL SE ENCUENTRA PROHIBIDA LA UTILIZACIÓN DE FUEGO PARA QUEMA DE PASTORJO Y CUALQUIER TIPO DE VEGETACIÓN.

EL PREDIO SE ENCUENTRA DENTRO DEL RADIO DE PROHIBICIÓN DE QUEMA DEL PDA. DE CURICÓ, QUE PROHIBE LA QUEMA ENTRE LOS MESES DE 01 DE ABRIL AL 31 DE AGOSTO.

OBSERVACIONES

- SE ADJUNTA SET FOTOGRAFICO (3 FOTOS)

- FOTO DE NOTIFICACIÓN N° 32 DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SABIDA FAMILIA (A)

INSPECTOR ACOMPAÑANTE: **CAROLINA BECUNGA ROJAS**

RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN

Cumple. No Cumple. Derivación a otra autoridad.

Acta de Denuncia y Citación. SI N° **020101066** No

DOCUMENTOS ANEXOS

Toma de muestra para análisis. SI N° **++** No N° de Muestras **++**

Acta Registro de Animales en Cautiverio. SI N° **++** No

Otros: SI No

Nombre y Apellido del Fiscalizador/a



Nombre(s) y Apellido del Fiscalizador/a y Unico SAG

ORIGINAL-SAG



ACTA DE DENUNCIA Y CITACIÓN

SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

FOLIO Nº 07 001066

En SAGRADA FAMILIA, a 12 de Mayo de 2023, siendo las 12:30 horas, el/la Inspector/a Fiscalizador/a del SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO⁽¹⁾, JOSE MEJIAS PEREDO

que suscribe la presente acta, ha constatado que⁽²⁾ HUERTO LA FORTUNA, en⁽³⁾ CAMINO A LA COSTA SIN

de la comuna de SAGRADA FAMILIA Región DEL MAULE, que el/la denunciado/a⁽⁴⁾ Soc. Agrícola Los Tilos SPA, RUT CI Otro⁽⁵⁾

Nº 79684870-7, de nacionalidad —, actividad Agrícola, género —, domiciliado en⁽⁶⁾ CAMINO A LA COSTA SIN comuna de SAGRADA FAMILIA

Región DEL MAULE, Nº de teléfono 91933390.

correo electrónico CERTIFICACIONES@FIRROMAULCL, ha incurrido en el/los siguiente/s hecho/s⁽⁷⁾:

QUE EN VISITA A TERRENO SE FISCALIZA A HUERTO LA FORTUNA, POR DENUNCIA REMITIDA DE LA SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE. VERIFICANDO LA QUENA DE RASTRO DE TOMATES EN EL PRECIO, DICHA QUENA FUE REALIZADA DENTRO DEL MES DE ABRIL, FECHA EN LA CUAL SE ENCUENTRA PROHIBIDA LA UTILIZACION DE FUEGO PARA QUENA DE RASTRO Y CUALQUIER TIPO DE DESGARRON. EL PRECIO SE ENCUENTRA DENTRO DEL RADIO DE PROHIBICION DE QUENA DEL PDA. DE CURICO, QUE PROHIBE LA QUENA ENTRE LOS MESES DE 01 DE ABRIL AL 31 DE AGOSTO.

La constatación de los hechos mencionados la realizó el/la inspector/a fiscalizador/a que suscribe en el desempeño de sus labores de inspección y fiscalización.

OBSERVACIONES - SE ADJUNTA SET FOTOGRAFICO (3 FOTOS)
FOTO DE NOTIFICACION Nº 32 DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SACRADA FAMILIA (1) - ACTA DE FISCALIZACION Nº 07 068039

Los productos o especies a que se refiere la presente acta, que son⁽⁸⁾ — fueron retenidos, trasladados, inmovilizados o dejados con aposición de sellos bajo la responsabilidad de⁽⁹⁾ — los que se mantendrán para su resguardo en⁽¹⁰⁾ —

CITASE al Sr./Sra./Srta.⁽¹¹⁾ VICTOR SANTA MARIA TORREALBA

RUT CI Otro⁽¹²⁾, Nº 6220996-3, domiciliado en CAMINO A LA COSTA SIN comuna de SAGRADA FAMILIA de la Región DEL MAULE, a fin de que

concurra a la Oficina del Servicio Agrícola y Ganadero, ubicada en PEÑA 599 comuna de CURICO de la Región DEL MAULE, con todos sus

medios de prueba, a la audiencia del día 19 de Mayo de 2023, a las 10:00 horas, bajo apercibimiento, si no concurriese, de proceder en su rebeldía.

En el presente acto, el denunciado/a, solicita expresamente ser notificado, en todas las actuaciones a que de lugar el presente procedimiento, a través del siguiente correo electrónico CERTIFICACIONES@FIRROMAULCL

La presente acta se levanta en 1 original y 2 copias (esta impresa). Una copia se deja en poder del Sr./Sra./Srta. Pablo Guajardo Márquez quien SI NO firmó.

Pablo Guajardo Márquez
Nombre y firma de quien recibe. A.C.



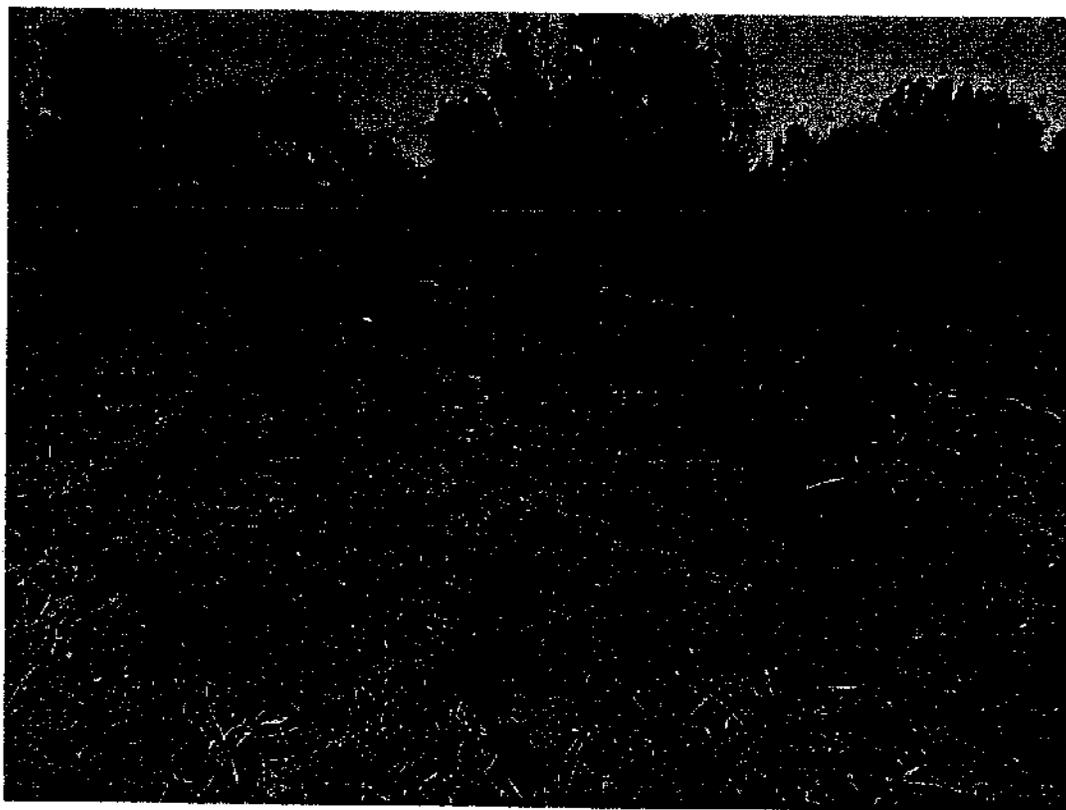
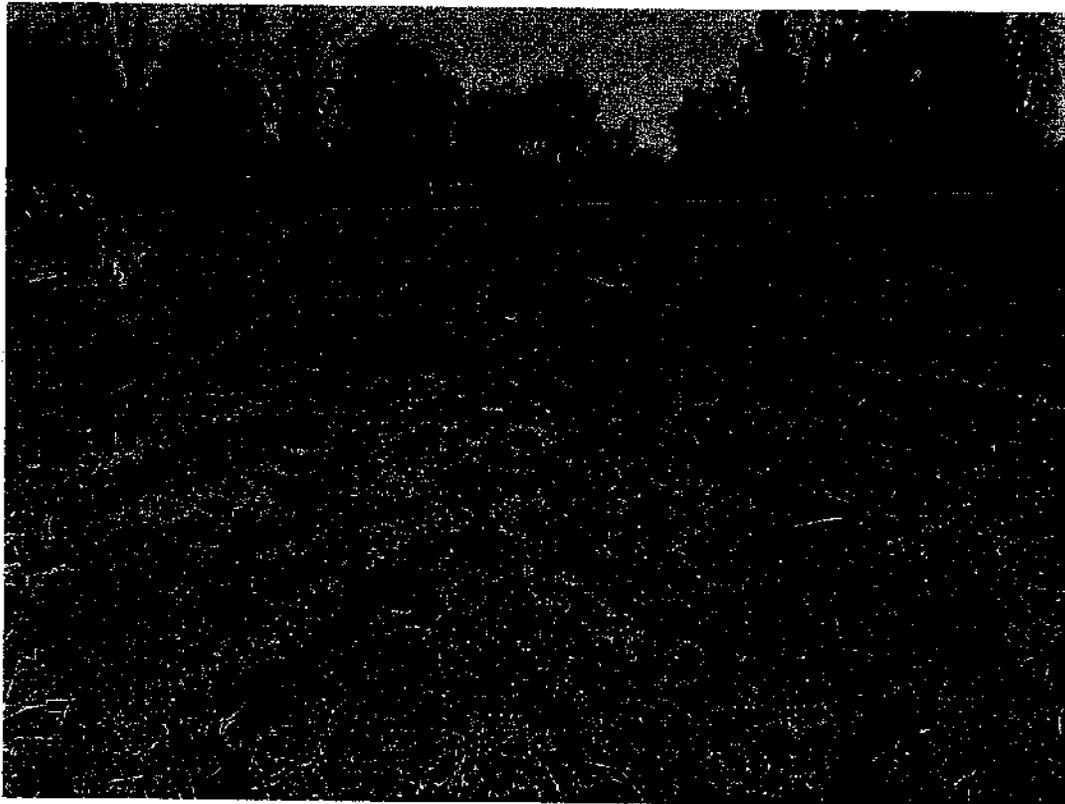
JOSE MEJIAS PEREDO
Nombre, firma y timbre Inspector/a Fiscalizador/a

ORIGINAL: SAG

CONFIDENTIAL

DENUNCIA QUEMA EN HUERTO LA FORTUNA SAGRADA FAMILIA

FECHA: 12/05/2023.



SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO
VII REGION

PROGRAMA N° 800	
FECHA RESOLUCION	N° RESOLUCION

ORDEN DE COMETIDO

Funcionario : JOSÉ DEL CARMEN MEJÍAS PEREDO
R.U.T. 11.814.428-7 Rol Funcionario
Departamento: RENARE Sede CURICO
Cometido a Realizar: FISCALIZACION A QUEMA PDA-CURICO

Derecho a Viático: SI - NO Lugar a Visitar : SAGRADA FAMILIA-ROMERAL-TENO
Vehículo CAMIONETA
Patente JGVS-52
Otro Medio

Cargo a Subproducto y Producto Especifico: 6,13-4704
Fecha de Salida : 12-05-2023 Hora: 10:00
Fecha de Regreso: 12-05-2023 Hora: 17⁰⁰

Actividades programadas a realizar: FISCALIZACION A QUEMA PDA-CURICO



Firma Jefe que Autoriza
Cometido a Comisión

Autoridad Adm.
Lugar de Cometido

Firma Funcionario
José Mejías P.

SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO
VII REGION

PROGRAMA N° 600

FECHA RESOLUCION	N° RESOLUCION
21-05-2023	1525

ORDEN DE COMETIDO

Funcionario : LUIS ALEJANDRO DIAZ MEJIAS
R.U.T. : 18.594.881-1 Rol Funcionario : _____
Departamento : RENARE Sede : CURICO
Cometido a Realizar : FISCALIZACION A QUEMA PDA-CURICO

Derecho a Viático: SI - NO
Lugar a Visitar : LOS NICHES-MOLINA-ROMERAL-TENO
Vehiculo : CAMIONETA
Patente : H5TC-43
Otro Medio : _____

Cargo a Subproducto y Producto Especifico : 6.13-4704
Fecha de Salida : 18-05-2023 Hora: 10:00
Fecha de Regreso : 18-05-2023 Hora: 15:15

Actividades programadas a realizar: FISCALIZACION A QUEMA PDA-CURICO



Firma jefe que Autoriza
Cometido a Comisión

Autoridad Adm.
Lugar de Cometido

Firma Funcionario

SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO
VII REGION

PROGRAMA N° 600

FECHA RESOLUCION	N° RESOLUCION
01.06.2023	1811

ORDEN DE COMETIDO

Funcionario : JOSÉ DEL CARMEN MEJÍAS PEREDO
R.U.T. 11.814.428-7 Rol Funcionario:
Departamento: RENARE Sede: CURICO
Cometido a Realizar: FISCALIZACION QUEMA PDA- CURICO

Derecho a Viático: SI - NO NO
Lugar a Visitar : RAUCO-TENO-MOLINA
Vehículo CAMIONETA
Patente JGVS-52
Otro Medio

Cargo a Subproducto y Producto Especifico: 6,13-4704
Fecha de Salida : 14-06-2023 Hora: 9:30
Fecha de Regreso: 14-06-2023 Hora: 17:00

Actividades programadas a realizar: FISCALIZACION QUEMA PDA- CURICO



Comandante que Autoriza
Cometido a Comisión

Autoridad Adm.
Lugar de Cometido

José Mejías P.
Firma Funcionario

SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO
VII REGION

PROGRAMA N°

FECHA RESOLUCION	N° RESOLUCION
01.07.23	2073

ORDEN DE COMETIDO

Funcionario : JOSÉ DEL CARMEN MEJÍAS PEREDO
R.U.T. 11.814.428-7 Rol Funcionario:
Departamento: RENARE Sede: CURICO
Cometido a Realizar: FISCALIZACION A QUEMAS PDA CURICO

Derecho a Viático: SI - NO
Lugar a Visitar : RAUCO-SAGRADA FAMILIA-MOLINA
Vehículo: CAMIONETA
Patente: JGVS-52
Otro Medio:

Cargo a Subproducto y Producto Específico: 6,13-4704
Fecha de Salida : 24-07-2023 Hora: 9:30
Fecha de Regreso: 24-07-2023 Hora: 18⁰⁰

Actividades programadas a realizar: FISCALIZACION A QUEMAS PDA CURICO



En la jefatura que Autoriza
Cometido a Comisión

Autoridad Adm.
Lugar de Cometido

Firma Funcionario

José Mejías P.

SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO
VII REGION

PROGRAMA N°

FECHA RESOLUCION	N° RESOLUCION
01.08.2023	2387

ORDEN DE COMETIDO

Funcionario : JOSÉ DEL CARMEN MEÑAS PEREDO
R.U.T. : 11.814.428-7 Rol Funcionario : _____
Departamento : RENARE Sede : CURICO
Cometido a Realizar : FISCALIZACION A QUEMAS PDA- CURICO

Derecho a Viático: SI - NO
Lugar a Visitar : ROMERAL-TENO- SAGRADA FAMILIA
Vehículo : CAMIONETA
Patente : JGVS-52
Otro Medio : _____

Cargo a Subproducto y Producto Específico: 6,13-4704
Fecha de Salida : 07-08-2023 Hora: 9:30
Fecha de Regreso: 07-08-2023 Hora: 17:00

Actividades programadas a realizar: _____
FISCALIZACION A QUEMAS PDA- CURICO



Firma Jefe que Autoriza
Cometido a Comisión

Autoridad Adm.
Lugar de Cometido

José Mejías P.
Firma Funcionario

SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO
VII REGION

PROGRAMA N° 800

FECHA RESOLUCION	N° RESOLUCION

ORDEN DE COMETIDO

Funcionario : JOSÉ DEL CARMEN MEJÍAS PEREDO
R.U.T. 11.814.428-7 Rol Funcionario:
Departamento: RENARE Sede CURICO
Cometido a Realizar: FISCALIZACION A QUEMA PDA-CURICO

Derecho a Viático: SI - NO Lugar a Visitar : SAGRADA FAMILIA-ROMERAL-TENO
Vehículo CAMIONETA
Patente JGVS-52
Otro Medio

Cargo a Subproducto y Producto Especifico: 6,13-4704
Fecha de Salida : 12-05-2023 Hora: 10:00
Fecha de Regreso: 12-05-2023 Hora: 17⁰⁰

Actividades programadas a realizar: FISCALIZACION A QUEMA PDA-CURICO


Firma jefe que Autoriza
Cometido a Comisión

Autoridad Adm.
Lugar de Cometido


Firma Funcionario

SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO
VII REGION

PROGRAMA N° 600

FECHA RESOLUCION	N° RESOLUCION
01-05-2023	1525-

ORDEN DE COMETIDO

Funcionario : LUIS ALEJANDRO DIAZ MEJIAS
R.U.T. 18.594.881-1 Rol Funcionario:
Departamento: RENARE Sede CURICO
Cometido a Realizar: FISCALIZACION A QUEMA PDA-CURICO

Derecho a Viático: SI - NO
Lugar a Visitar : LOS NICHES-MOLINA-ROMERAL-TENO
Vehículo CAMIONETA
Patente HSTC-43
Otro Medio

Cargo a Subproducto y Producto Especifico: 6,13-4704
Fecha de Salida : 18-05-2023 Hora: 10:00
Fecha de Regreso: 18-05-2023 Hora: 15:15

Actividades programadas a realizar: FISCALIZACION A QUEMA PDA-CURICO



Firma jefe que Autoriza
Cometido a Comisión

Autoridad Adm.
Lugar de Cometido

Firma Funcionario

SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO
VII REGIÓN

PROGRAMA N° 600

FECHA RESOLUCION	N° RESOLUCION
01.06.2023	1811

ORDEN DE COMETIDO

Funcionario : JOSÉ DEL CARMEN MEJÍAS PEREDO
R.U.T. 11.814.428-7 Rol Funcionario'
Departamento: RENARE Sede CURICO
Cometido a Realizar: FISCALIZACION QUEMA PDA- CURICO

Derecho a Viático: SI - NO Lugar a Visitar : RAUCO-TENO-MOLINA
Vehículo CAMIONETA
Patente JGVS-52
Otro Medio

Cargo a Subproducto y Producto Especifico: 6,13-4704
Fecha de Salida : 14-06-2023 Hora: 9:30
Fecha de Regreso: 14-06-2023 Hora: 17:10

Actividades programadas a realizar: FISCALIZACION QUEMA PDA- CURICO



Firma jefe que Autoriza
Cometido a Comisión

Autoridad Adm.
Lugar de Cometido

José Mejías P.
Firma Funcionario

SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO
VII REGION

PROGRAMA N°

FECHA RESOLUCION	N° RESOLUCION
01.07.23	2073

ORDEN DE COMETIDO

Funcionario : JOSÉ DEL CARMEN MEJÍAS PEREDO
R.U.T. 11.814.428-7 Rol Funcionario:
Departamento: RENARE Sede CURICO
Cometido a Realizar: FISCALIZACION A QUEMAS PDA CURICO

Derecho a Viático: SI - NO Lugar a Visitar : RAUCO-SAGRADA FAMILIA-MOLINA
Vehículo CAMIONETA
Patente JGVS-52
Otro Medio

Cargo a Subproducto y Producto Especifico: 6,13-4704
Fecha de Salida : 24-07-2023 Hora: 9:30
Fecha de Regreso: 24-07-2023 Hora: 18⁰⁰

Actividades programadas a realizar: FISCALIZACION A QUEMAS PDA CURICO


Firma Jefe que Autoriza
Cometido a Comisión

Autoridad Adm.
Lugar de Cometido


Firma Funcionario

SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO
VII REGION

PROGRAMA N°

FECHA RESOLUCION	N° RESOLUCION
01-08-2023	2387

ORDEN DE COMETIDO

Funcionario : JOSÉ DEL CARMEN MEJÍAS PEREDO
R.U.T. 11.814.428-7 Rol Funcionario:
Departamento: RENARE Sede CURICO
Cometido a Realizar: FISCALIZACION A QUEMAS PDA- CURICO

Derecho a Viático:

SI - NO

Lugar a Visitar :

ROMERAL-TENO- SAGRADA FAMILIA

Vehículo

CAMIONETA

Patente

JGVS-52

Otro Medio

Cargo a Subproducto y Producto Específico:

6,13-4704

Fecha de Salida :

07-08-2023

Hora:

9:30

Fecha de Regreso:

07-08-2023

Hora:

17:00

Actividades programadas a realizar:

FISCALIZACION A QUEMAS PDA- CURICO



Firma jefe que Autoriza
Cometido a Comisión

Autoridad Adm.
Lugar de Cometido

Jose Mejias P.
Firma Funcionario



Nº EXP. RD/ 2307202

Código: F-FYS-FIS-001
Versión: 01
Fecha de vigencia: 30/01/2017
Página 1 de 1

ACTA DE FISCALIZACIÓN

SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

FOLIO Nº 07 068039

FISCALIZACIÓN DENUNCIA

ANTECEDENTES DE LA FISCALIZACIÓN

Región: DEL MAULE	Oficina Sectorial: CURICÓ	Fecha: 12/10/2013
Ambito: Recursos Naturales Renovables	Materia: NORMATIVA AMBIENTAL SECTORIAL	Submateria: Quema Agrícola
Nombre establecimiento / predio o lugar fiscalizado: HUERTO LA FORTUNA		
Dirección: CAMINO A LA COSTA S/N		
Comuna: SABRADA FAMILIA	Tipo de identificador: —	Nº Identificador: —
Coordenadas UTM (WGS-84): (Este) 290468 (Norte) 6120451 HUSO 18		

ANTECEDENTES DEL FISCALIZADO/A

<input type="checkbox"/> Persona Natural	<input checked="" type="checkbox"/> Persona Jurídica	Género: <input type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/> M
Nombre o Razón Social: SOC. Agrícola Los Tilos SPA.		RUT: 29684820-7
Dirección: CAMINO A LA COSTA S/N SABRADA FAMILIA	Comuna: SABRADA FAMILIA	Región: DEL MAULE
Correo electrónico: CERTIFICACIONES@FRIDROMEMI.CI	Número de teléfono: 981933390	
Nombre Representante Legal: VICTOR SANTA MARIA TORREALBA	RUT: 6270096-3	

INCUMPLIMIENTOS DETECTADOS (indicar con letra legible los hechos constatados que den lugar a un incumplimiento)

QUE EN VISITA A TERRENO SE FISCALIZA A HUERTO LA FORTUNA, POR DENUNCIA REMITIDA DE LA SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE. VERIFICANDO LA QUEMA DE PASTOJO DE TOMATES EN EL PREDIO, DICHA QUEMA FUE REALIZADA DENTRO DEL MES DE ABRIL, FECHA EN LA CUAL SE ENCUENTRA PROHIBIDA LA UTILIZACIÓN DE FUEGO PARA QUEMA DE PASTOJO Y CUALQUIER TIPO DE VEGETACIÓN.

EL PREDIO SE ENCUENTRA DENTRO DEL RADIO DE PROHIBICIÓN DE QUEMA DEL PDA. DE CURICÓ, QUE PROHIBE LA QUEMA ENTRE LOS MESES DE 01 DE ABRIL AL 31 DE AGOSTO.

OBSERVACIONES

- SE ADJUNTA SST FOTOGRAFICA (3 FOTOS)
- FOTO DE NOTIFICACIÓN N° 32 DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SABRADA FAMILIA (A)
INSPECTOR ACOMPAÑANTE: **CAROLINA BERNALDEZ ROJAS.**

RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN

Cumple. No Cumple. Derivación a otra autoridad.

Acta de Denuncia y Citación. SI NO Nº **07001066**

DOCUMENTOS ANEXOS

Toma de muestra para análisis.	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	Nº de Muestras: —
Acta Registro de Animales en Cautiverio.	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	
Otros:	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	

Nombre y firma del/la Fiscalizador/a



Nombre(s) y firma(s) del/la Fiscalizador/a y timbre SAG

ORIGINAL: SAG



Nº Exp. Rol: 2304202

Código: F-FYS-RDI-001
Versión: 03
Fecha de vigencia: 02/01/2019
Página 1 de 1

ACTA DE DENUNCIA Y CITACIÓN

SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

FOLIO Nº 07 001066

En SAGRAMA Familia, a 12 de Mayo de 2023, siendo las 12:30 horas, el/la Inspector/a Fiscalizador/a del SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO⁽¹⁾, JOSÉ MEJÍAS PEREDO que suscribe la presente acta, ha constatado que⁽²⁾ HUERTO LA FORTUNA, en⁽³⁾ CAMINO A LA COSTA SIN de la comuna de SAGRAMA Familia Región DEL MAULE, que el/la denunciado/a⁽⁴⁾ Soc. Agrícola LOS TILOS SPA., RUT CI Otro⁽⁵⁾ Nº 79684870-7, de nacionalidad —, actividad Agrícola, género —, domiciliado en⁽⁶⁾ CAMINO A LA COSTA SIN comuna de SAGRAMA Familia Región DEL MAULE, Nº de teléfono 981933390, correo electrónico CERTIFICACIONES@FROROMERA.U, ha incurrido en el/los siguiente/s hecho/s⁽⁷⁾:

QUE EN VISITA A TERRENO SE FISCALIZA A HUERTO LA FORTUNA, POR DENUNCIA REMITIDA DE LA SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE. VERIFICANDO LA QUEMA DE RASTRO DE TOMATES EN EL PREDIO, DICHA QUEMA FUE REALIZADA DENTRO DEL MES DE ABRIL, FECHA EN LA CUAL SE ENCUENTRA PROHIBIDA LA UTILIZACIÓN DE FUEGO PARA QUEMA DE RASTRO Y CUALQUIER TIPO DE VEGETACIÓN. EL PREDIO SE ENCUENTRA DENTRO DEL RADIO DE PROHIBICIÓN DE QUEMA DEL PDA. DE CURICO, QUE PROHIBE LA QUEMA ENTRE LOS MESES DE 01 DE ABRIL AL 31 DE AGOSTO.

La constatación de los hechos mencionados la realizó el/la inspector/a fiscalizador/a que suscribe en el desempeño de sus labores de inspección y fiscalización.

OBSERVACIONES - SE ADJUNTA SET FOTOGRAFICO (3 FOTOS)
- FOTO DE NOTIFICACIÓN Nº 32 DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAGRAMA Familia (1) - ACTA DE FISCALIZACIÓN Nº 07 068039.

Los productos o especies a que se refiere la presente acta, que son⁽⁸⁾ — fueron retenidos, trasladados, inmovilizados o dejados con aposición de sellos bajo la responsabilidad de⁽⁹⁾ — los que se mantendrán para su resguardo en⁽¹⁰⁾ —

CITASE al Sr./Sra./Srta.⁽¹¹⁾ VICTOR SANTA MARIA TORREALBA, RUT CI Otro⁽¹²⁾, Nº 6270996-3, domiciliado en CAMINO A LA COSTA SIN comuna de SAGRAMA Familia de la Región DEL MAULE, a fin de que concurra a la Oficina del Servicio Agrícola y Ganadero, ubicada en PEÑA 599 comuna de CURICO de la Región DEL MAULE, con todos sus medios de prueba, a la audiencia del día 19 de MAYO de 2023, a las 10:00 horas, bajo apercibimiento, si no concurriese, de proceder en su rebeldía.

En el presente acto, el denunciado/a, solicita expresamente ser notificado, en todas las actuaciones a que de lugar el presente procedimiento, a través del siguiente correo electrónico CERTIFICACIONES@FROROMERA.U. La presente acta se levanta en 1 original y 2 copias (esta impresa). Una copia se deja en poder del Sr./Sra./Srta. Pablo GUARDADO MARQUEZ quien SI NO firmó.

Pablo Guardado Marquez
Nombre y firma de quien recibe DC



JOSÉ MEJÍAS PEREDO
Nombre, firma y timbre Inspector/a Fiscalizador/a

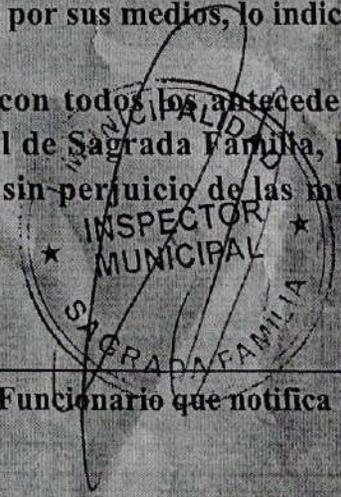
ORIGINAL: SAG

Notificación N° 32 /

Sagrada Familia, 13. abril - 2023 /

1. Visto lo indicado en: Sagrada Familia, esta Dirección de Obras Municipales, ha procedido a notificar a don Fundo La Jota "de los 4.100", con domicilio en Cruce Santa Rosa para dar cumplimiento a no esta permitido realizar quemas de todo tipo, de lo contrario será notificado al juzgado de Policía local Sagrada Familia

- 2. Otorgándosele un plazo de 7 días para solucionar por sus medios, lo indicado precedentemente.
- 3. De no cumplirse lo anterior, la presente notificación, con todos los antecedentes que hubieren, será remitida al Juzgado de Policía Local de Sagrada Familia, para exigir del infractor, el cumplimiento de lo estipulado, sin perjuicio de las multas y/o intereses que pudiere aplicar el tribunal.



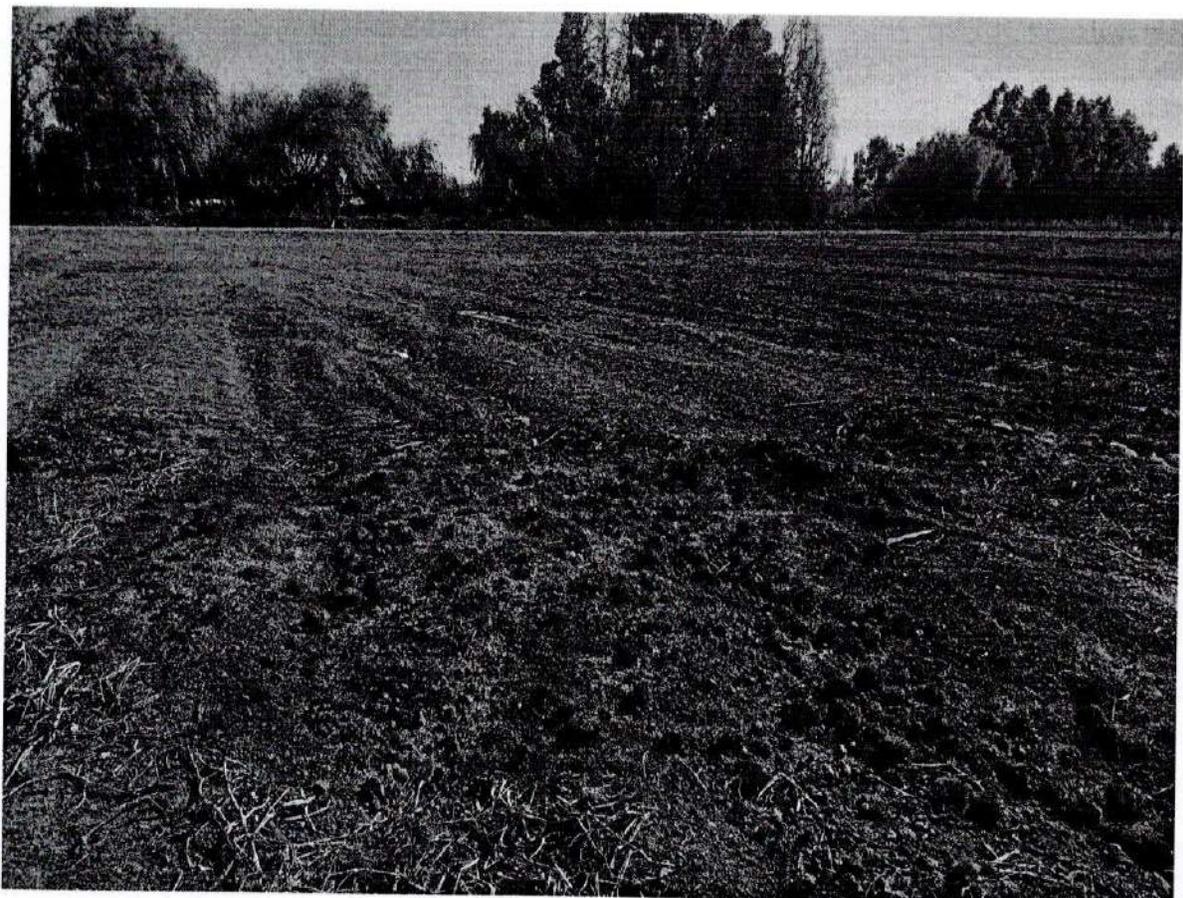
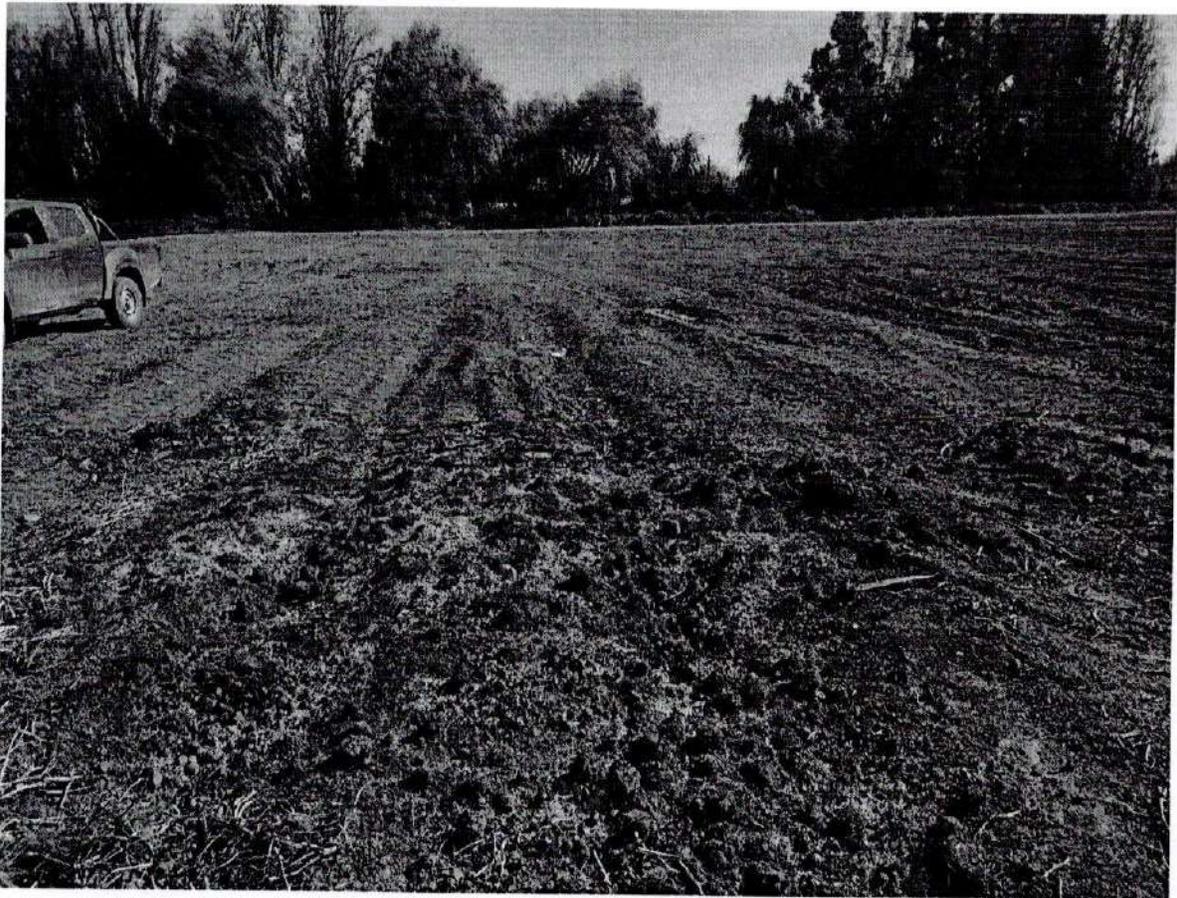
Funcionario que notifica

Jorge Cantobas

Nombre, Firma y RUN, persona que recibe la notificación

DENUNCIA QUEMA EN HUERTO LA FORTUNA SAGRADA FAMILIA

FECHA: 12/05/2023.





OFICIO N° ML-01693/2023

ANT.: Oficio N° 356 de fecha 15 de noviembre de 2023, el cual solicita reporte de trabajo para el Plan de Descontaminación Atmosférica para el Valle Central de la Provincia de Curicó, 2023

MAT.: Envía lo solicitado en Antecedente

Talca, 12 de diciembre del 2023

**DE: IVAN ATILIO SEPULVEDA SEPULVEDA
SEREMI REGIÓN DEL MAULE
MINISTERIO DEL DEPORTE**

**A: DÁNIELA DE LA JARA MOREIRA
SEREMI
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE REGIÓN DEL MAULE
UNO ORIENTE 1590, TALCA**

Junto con saludar y conforme a lo solicitado, la Secretaria Ministerial del Deporte de la Región del Maule, envía la siguiente información solicitada en virtud del Oficio N° 356 de fecha 15 de noviembre de 2023, el cual solicita reporte de trabajo año 2023, del Plan de Descontaminación Atmosférica para el Valle Central de la provincia de Curicó. VCPC. 2023.

Sin otro particular, se despide atentamente.:



**IVAN ATILIO SEPULVEDA SEPULVEDA
SEREMI REGIÓN DEL MAULE
MINISTERIO DEL DEPORTE**

AMT

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
REPORTE_PDA_VCPC_23	Digital	Ver		



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://mindep.ceropapel.cl/validar/?key=20146351&hash=d3710>



OFICIO ORDINARIO N° 155 / 2023

ANT.: D. S. NO 44/2017 MMA. Establece Plan de Descontaminación Atmosférica para el Valle Central de la provincia de Curicó. ORN. N° 356/2023. Solicitud de Reporte de tareas ejecutadas 2022 para dar cumplimiento a Plan de Descontaminación Atmosférica para el Valle Central de la Provincia de Curicó

MAT.: Reporte de tareas ejecutadas 2023 para dar cumplimiento a Plan de Descontaminación Atmosférica para el Valle Central de la provincia de Curicó

TALCA, 19 de Diciembre de 2023

DE : ERIKA UBILLA GONZÁLEZ
SEREMI DE ENERGÍA
REGIÓN DEL MAULE

PARA : DANIELA DE LA JARA MOREIRA
SEREMI DE MEDIO AMBIENTE
REGION DEL MAULE

Junto con saludar, y en atención a lo solicitado en el Oficio del antecedente, se informa que ya se dio cumplimiento a todos los artículos del Plan de Descontaminación Atmosférica para Valle Central de la Provincia de Curicó, correspondientes a responsabilidades del Ministerio de Energía, vale decir, los artículos N° 9, 50 y 51.

El artículo 9 del Plan, correspondiente a disponer de un rol de Contraparte técnica de Seremi Economía, a través de Sercotec, se avanza en el diseño de propuesta de programa para fomentar proyectos con criterios de eficiencia energética e incorporen energías renovables.

En cuanto al artículo 50, correspondiente a la campaña comunicacional asociada a la promoción del buen uso de biocombustibles. El 2023 se realizó difusión en diferentes redes sociales de iniciativas asociadas a los biocombustibles sólidos.

Finalmente, respecto al artículo 51, correspondiente generar apoyo a Seremi MMA con Programa Integral en Educación Energética, se participó en Jornada de Educación Ambiental; Calidad del Aire, Cambio Climático y Eficiencia Energética.

Tal como lo solicita, se adjunta Reporte del Estado de Avance de indicadores del Plan y sus medios de verificación.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



ERIKA PATRICIA UBILLA GONZALEZ
SEREMI de Energía Región de MAULE

EUG/err

Adjunto en formato digital:

- Reporte del Estado de Avance de indicadores.

DISTRIBUCIÓN:

-Indicada
-Archivos



err

Este Documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799

Código: 1703008619519 validar en <https://validadoc.minenergia.cl/>

OFICIO ORDINARIO N° 39 / 2023

ANT.: D. S. NO 44/2017 MMA. Establece Plan de Descontaminación Atmosférica para el Valle Central de la provincia de Curicó

MAT.: Distribución de Material de Educativo y Difusión de Biocombustibles Sólidos Derivados de la Madera en el Marco de Campaña de Comunicacional Asociadas a Planes de Descontaminación Atmosférica Implementados en la Región del Maule

TALCA, 21 de Abril de 2023

DE : ERIKA UBILLA GONZÁLEZ
SEREMI DE ENERGÍA
REGIÓN DEL MAULE

PARA : JAVIER MUÑOZ RIQUELME
ALCALDE DE I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ

Junto con saludar, y en atención al cumplimiento de compromisos vinculados a los Planes de Descontaminación Atmosférica en la Región del Maule (PDA), se ha elaborado material vinculado con la producción sustentable y consumo responsable de biocombustibles sólidos derivados de la madera; este material es un aporte en la descontaminación de nuestras ciudades y en acciones desarrolladas producción sustentable y utilización responsable de los biocombustibles. De acuerdo a lo señalado anteriormente, se detalla el material:

- 200 Manuales de Secado y Monitoreo de leña
- 60 Infografías de Indicadores Energéticos de leña
- 2000 Flyers Leña
- 6000 Dípticos Manual Uso leña

Sin otro particular, saluda atentamente a usted



ERIKA PATRICIA UBILLA GONZALEZ
SEREMI de Energía Región de MAULE

EUG/err

DISTRIBUCIÓN:

-Indicada
-Archivos Seremi de Energía

err



fecha	descripción	link
18-01-23	Presentación Ley BCS a productores y comercializadores de leña en la región del Maule	https://x.com/energiamauale/status/1615862795844866050?s=48&t=-4aFH2n9a6maVMQ0OndB9Q
19-01-23	Taller participativo ley BCS en Cauquenes	https://x.com/energiamauale/status/1616192254380544002?s=48&t=-4aFH2n9a6maVMQ0OndB9Q
11-03-23	Seremi de Energía Erika Ubilla da a conocer la ley BCS que permitirá regular el mercado de la leña y pellet	https://x.com/energiamauale/status/1634678713445916673?s=48&t=-4aFH2n9a6maVMQ0OndB9Q
17-03-23	Visitamos a productor y comercializador de pellet en el maule, para dar monitoreo y seguimiento a la industria del pellet	https://x.com/energiamauale/status/1636831378376359937?s=48&t=-4aFH2n9a6maVMQ0OndB9Q
26-03-23	Ministro Diego Pardow firma convenio con pelleteros para priorizar el mercado nacional del pellet	https://x.com/energiamauale/status/1639985597241540608?s=48&t=-4aFH2n9a6maVMQ0OndB9Q
30-03-23	Segundo taller ley BCS en la región del Maule	https://x.com/energiamauale/status/1641467579888795649?s=48&t=-4aFH2n9a6maVMQ0OndB9Q
24-04-23	Seguimos monitoreando la producción y distribución de pellet en el Maule	https://x.com/energiamauale/status/1650639299023368192?s=48&t=-4aFH2n9a6maVMQ0OndB9Q
04-05-23	Segunda sesión del comité técnico de la ley BCS, orientado en analizar los talleres de	https://twitter.com/energiamauale/status/1654286697364856834?s=48&t=-4aFH2n9a6maVMQ0OndB9Q

	difusión y construcción del reglamento	
06-07-23	Sesión del comité de la ley BCS, con el objetivo de socializar el proceso de consulta indígena	https://x.com/energiamauale/status/1677130652670361601?s=48&t=-4aFH2n9a6maVMQ0OndB9Q
28-07-23	Cierre de la mesa nacional del pellet realizada en la región del Biobío	https://x.com/energiamauale/status/1685027265875206144?s=48&t=-4aFH2n9a6maVMQ0OndB9Q
26-09-23	Comité técnico de la ley BCS, abordó el avance de la construcción del anteproyecto de descontaminación del valle central del Maule	https://x.com/energiamauale/status/1706819584852926641?s=48&t=-4aFH2n9a6maVMQ0OndB9Q
04-10-23	Visita técnica a la planta de pellet Río Claro, para conocer la producción y abastecimiento para el 2024	https://x.com/energiamauale/status/1709559026898354644?s=48&t=-4aFH2n9a6maVMQ0OndB9Q

Servicio que reporta

Ministerio de Energía

Fecha de emisión del reporte

13-12-2022

Desde

01-01-2023

Hasta

31-12-2023

AVANCE

Id Medida	Art.	Nombre Medida	Fórmula de cálculo	Valor del numerador de la fórmula de cálculo	Valor del denominador de la fórmula de cálculo	Resultado de la fórmula de cálculo
	8	Contraparte técnica de Seremi Economía, a través de Sercotec, para fomentar proyectos de calefacción con energías renovables a través de criterios de evaluación regional	No	No	No	No
	50	Campaña comunicacional	No	No	No	No
	51	Apoyar a Seremi MMA con Programa Integral en Educación Energética (Estrategia Educación Energética 2017-2020)	No	No	No	No

MEDIOS DE VERIFICACIÓN

Id Medida	Art. Referencia	Nombre del documento con el Medio de Verificación	Descripción del contenido
	9	Se diseña proyecto FNDR, elaborando propuesta de documento que incorporé ámbitos de eficiencia energética y criterios en evaluación regional que incentiven proyectos de calefacción con energías renovables	Se elabora propuesta de proyecto FNDR, a través de trabajo conjunto con criterios de evaluación regional que incentiven proyectos en micro, pequeñas empresas
	80	Registro de campaña comunicacional	Mini sitio en la página web del Ministerio de Energía con información de la Ley 21.499 que regula los biocombustibles sólidos: https://energia.gob.cl/ley-de-biocombustibles-solidos . Se adjunta link con
	51	Jornada de Educación Ambiental: Calidad del Aire, Cambio Climático y Eficiencia Energética.	Jornada orientada a coordinadores de Medio Ambiente Comunes, directores, jefes de UTP, profesionales docentes y personas interesadas en la instalación de la

OBSERVACIONES

Id Medida	Art. Referencia	Observación
	9	Se coordinó reunión y plan de trabajo con Seremi de Economía y Sercotec para diseñar proyecto fnldr de inversión productiva en la región. Se establecieron en conjunto criterios de evaluación regional que incentiven proyectos de calefacción con energías renovables en MIPYME, iniciativa será presentada al Gobierno Regional.
	50	Mini sitio en la página web del Ministerio de Energía con información de la Ley 21.499 que regula los biocombustibles sólidos: https://energia.gob.cl/ley-de-biocombustibles-solidos . Se adjunta link con publicaciones en redes sociales de difusión de iniciativas asociadas a los biocombustibles sólidos. Se distribuyó material gráfico a la I. Municipalidad de Curicó asociado al
	51	Jornada de JORNADA MEDIO AMBIENTE Y PORTADORES AMBIENTALES EJES DE ACCIÓN DESCONTAMINACIÓN, EFICIENCIA ENERGÉTICA Y CAMBIO CLIMÁTICO. Organizada y coordinada en conjunto con SERMI de Educación, Energía y Medio Ambiente. Educar sobre temas de calidad del aire, cambio climático y eficiencia energética desde el contexto del Plan de Descontaminación atmosférica, y como estas temáticas pueden ser abordadas desde el currículum a los distintos docentes y encargados/as de medio ambiente, encargados SNCAE de los establecimientos educacionales de la región. Esta actividad es parte del proceso de difusión e implementación de actividades formativas para abordar la temática correspondiente al de Plan de Descontaminación Atmosférica, eficiencia energética y cuidado del medio ambiente al interior de los Establecimientos Educativos y su entorno, realizar acciones de sensibilización del cuidado del Medio Ambiente con estudiantes y comunidad escolar en general, incorporándola desde el currículum a través de los diversos instrumentos de gestión y con especial énfasis desde las diferentes asignaturas



Ley de Biocombustibles Sólidos – Ley N° 21.499

[Ley de Biocombustibles Sólidos](#)[Aspectos](#)[Preguntas Frecuentes](#)[Infografía](#)

El objeto de la Ley es que los biocombustibles sólidos (BCS), tales como la leña, el pellet, las briquetas y el carbón vegetal, que se producen, transportan y comercializan en Chile, cumplan con especificaciones mínimas de calidad obligatorias, que permitan una combustión eficiente, disminuyendo así el riesgo para la salud y la seguridad de las personas.

Estas especificaciones de calidad serán definidas en el reglamento de la Ley y dicen relación tanto con las características físicas de los BCS (contenido de humedad, dimensiones, poder calorífico, etc.) como con el origen de la biomasa, la que debe cumplir con la legislación forestal vigente.



Actores de mercado regulados

Centro de Procesamiento de Biomasa (CPB): establecimiento o lugar en el que se somete a la biomasa a una serie de etapas o procesos destinados a convertirla en biocombustible sólido.

Transportista: persona que transporta biomasa para ser procesada o BCS para ser comercializada.

Organismo de certificación: Persona jurídica autorizada por la SEC, encargada de certificar que los CPB reúnen las condiciones para producir BCS conforme a las específicas áreas técnicas mínimas de calidad.

Pequeño CPB: aquel que tiene una capacidad para producir menos 500 metros cúbicos esteros de leña al año o su equivalente de otros BCS.

Comercializador: persona natural o jurídica, que ofrece BCS a otros comerciantes o al consumidor final.

Instaladores y mantenedores: Personas que hacen instalación o mantención de sistemas de calefacción en base a leña y pellet.

Implicancias de la Ley de BCS

I) Define especificaciones de calidad obligatorias para los BCS que se comercializan

II) Se crea el registro para los actores del mercado

III) Se definen requisitos para el transporte de BCS en vehículos mayores

IV) La SEC como única institución fiscalizadora

V) Un Plan de Modernización de los BCS

Proceso de elaboración del reglamento de la Ley

RE: Programa FNDR Energía

↓ Descargar

🔗 Guardar en OneDrive

🔒 Ocultar correo electrónico



Parte del contenido de este mensaje se ha bloqueado porque el remitente no está en la lista de remitentes seguros. [Mostrar contenido bloqueado](#)

ER

Eduardo Ramos Riquieros <eramos@minenergia.cl>
Para: Leonel Fernandez Castillo <lfernandez@sercotec.cl>; Juan Pablo Naritelli Vasquez <juan.naritelli@centrossercotec.cl>
CC: Yasnaya Jerez Gonzalez <yjerez@sercotec.cl>; Andrés Rodríguez Rav



ANEXO N1 CRECE ENERGIA...
858 KB

Estimado Leonel y Juan Pablo,

Esperando que se encuentren bien, de acuerdo con lo acordado en nuestra reunión, enviamos junto con Andrés el documento con los aportes indicados.

Con respecto a lo mencionado sobre las condiciones habilitantes para la medición de emisiones, analizamos y concordamos sugerir a ustedes no incorporar ese ámbito en esta iniciativa, en este momento las empresas que deben avanzar en la implementación de esas medidas, siendo el foco del proyecto MIPYME que, al incorporar medidas de eficiencia energética o cambio de combustible, mitigaran emisiones de igual forma.

Quedamos atento a sus comentarios para que sigamos avanzando.
Saludos

De: Leonel Fernandez Castillo <lfernandez@sercotec.cl>

Enviado el: Jueves, 27 de julio de 2023 17:08

Para: Eduardo Ramos Riquieros <eramos@minenergia.cl>; Juan Pablo Naritelli Vasquez <juan.naritelli@centrossercotec.cl>

CC: Yasnaya Jerez Gonzalez <yjerez@sercotec.cl>

Asunto: Programa FNDR Energía

Estimados Eduardo y Juan Pablo

Junto con el saludo, y cumpliendo con el compromiso asumido, envío borrador corregido con lo avanzado en el diseño del Programa.

Eduardo, al margen hice comentarios donde creo, en mi opinión, debiéramos agregar información referente a la medición de emisiones, y profundizar la justificación con el vínculo con el PDA del programa.

Juan Pablo, es necesario actualizar el árbol de problemas e incluir el de objetivos por favor.

Bien, seguimos en contacto y avanzando.

Reportar
cur
Descon
Valle C



ER

OF
161

RE
El

OF
13f

PU
81 i

BC
4 3/

Re
78 i

7 arch

Guare



FORMULARIO DE POSTULACIÓN¹

I Antecedentes Generales²

Nombre del Proyecto³	PROGRAMA DE ACCESO A ENERGÍAS RENOVABLES Y/O UTILIZACIÓN EFICIENTE DE LA ENERGIA EN LAS MIPES.
Código BIP	40.054.839
Descripción Glosa Presupuestaria⁴	5.1 Transferencias a Instituciones cuyo presupuesto se aprueban en esta Ley de Presupuesto programas Comunas de los Gobiernos Regionales. Letra f) de Fomento Productivo. Esta iniciativa se enmarca en el ámbito del fomento productivo, pues está orientada a mejorar la competitividad de las Micro y pequeñas empresas y de los Emprendedores de la región del Maule.
Institución Postulante	SERCOTEC
Representante Legal	YASNAYA JEREZ GONZÁLEZ
Responsable de formulación	LEONEL FERNANDEZ CASTILLO
Territorio a Intervenir	Región del Maule
Enfoque territorial de la iniciativa⁵	El programa será de Cobertura Regional, a partir de la demanda estimada en base a clientes atendidos por los Centros de Negocios de SERCOTEC.

¹ Utilizar letra Arial N° 10, interlineado sencillo

² No superar 2 Página

³ Corresponde a nombre indicado en Ficha IDI

⁴ Señalar la Glosa y de corresponder, la letra específica a la cual se asocia la iniciativa (ejemplo: 5.1, letra c))

⁵ Describa si la iniciativa posee algún enfoque territorial, en caso de indicar que SI, debe describir brevemente.

Problema a resolver⁶	Bajo nivel de uso de energía sustentable en empresas de menor tamaño de la Región del Maule, que impactan negativamente en la estructura de costos de estas, en la alta emisión de contaminantes y baja competitividad económica.
Descripción Beneficiarios⁷	160 empresas tanto personas naturales o jurídicas, en un período de 2 convocatorias anuales, con iniciación de actividades en primera categoría ante el Servicio de Impuestos Internos, con una actividad económica vigente, con ventas netas demostrables anuales desde 20 UF e inferiores o iguales a 25.000 UF y tengan como mínimo 3 meses de antigüedad. En cuanto a distribución por género, se estima un 50% para cada uno. <i>(Los pisos de ventas y metodologías de medición podrán sufrir variaciones de acuerdo a los protocolos de operación de SERCOTEC).</i>
Criterio de Género⁸ SI (x) NO ()	<ul style="list-style-type: none"> • En etapa de jurado, ante igualdad de puntaje en proceso de evaluación, se priorizarán proyectos postulados por mujeres. • En las fases de asesoría y acompañamiento técnico, se procurará generar las condiciones adecuadas para la participación de mujeres bajo el cuidado de menores.
Descripción inhabilidades para participar	Las Empresas que estarán inhabilitadas para participar de este programa serán: <ul style="list-style-type: none"> - Personas sin iniciación de actividades. - Empresarios sin residencia en alguna de las comunas de la Región del Maule. - Actuales beneficiarios de programas SERCOTEC con rendiciones pendientes al momento de adjudicarse el financiamiento de su Plan de Negocios de esta convocatoria. - Beneficiarios del Programa CRECE de los años 2023-24.
Vinculación con instrumentos de planificación⁹	En materia de desarrollo económico y fomento productivo, la Estrategia Regional del Maule a través de acciones orientadas a fomentar la economía regional, como es el "promover y fomentar la inversión local en capacitación del recurso humano, que les permita incorporar estándares de calidad, mejoramiento de los procesos productivos, infraestructura y tecnología, y gestión comercial para sectores productivos de la región".

⁶ No más de 50 palabras. La descripción del Problema debe ser coherente con el árbol de problemas identificado en la presente ficha.

⁷ Indicar de manera clara el número de beneficiarios directos, tipo y estimación justificada de beneficiarios indirectos, haciendo la diferenciación por género en cada uno de los casos.

⁸ Describa si la iniciativa posee enfoque de género y cuál es su criterio de implementación

⁹ Indicar Instrumento de planificación del Gobierno Regional y Lineamientos abordados en la Propuesta. Estos instrumentos se encuentran en www.goremaule.cl

En particular, en el eje Economía Regional-Productividad-Encadenamientos Productivos se menciona:

“Generar los mecanismos para desarrollar una masa significativa de emprendedores con capacidad empresarial e innovadora en la Región.”

Por otra parte, el Plan de Gobierno Regional indica en su Eje Economía Regional:

“Proponer, promover, diseñar y ejecutar planes y programas, así como acompañar políticas regionales que permitan mejorar la competitividad regional, disminuyendo los niveles de rezago que nuestra región presenta actualmente.” Acto seguido se explicita como una línea de trabajo el fortalecer el emprendimiento de las maulinas y maulinos.

Además, se vincula con los instrumentos de gestión ambiental que se encuentran en ejecución y en diseño en nuestra región, establecimiento restricciones asociadas a las emisiones de MP 10 MP 2.5 en el uso de combustibles, promoviendo la descontaminación de los principales centros urbanos de la región del Maule;

- D.S N° 49 de 09 de marzo 2016 Establece Plan de Descontaminación Atmosférica para las Comunas de Talca y Maule. Resolución Exenta N°1318, de 22 de diciembre de 2014, del Ministerio del Medio Ambiente, se aprobó el Anteproyecto de Plan de Descontaminación Atmosférica por MP10 para las comunas de Talca y Maule, cuyo extracto fuera publicado en el Diario Oficial el 28 de enero de 2015.

-D.S N° 44 de 09 de diciembre de 2019 Establece Plan de Descontaminación Atmosférica para el Valle Central de la Provincia de Curicó. Resolución Exenta N°19 12 de enero de 2017, del Ministerio del Medio Ambiente, publicada en el Diario Oficial el 23 de enero de 2017.

-D. S. N° 7/2021 MMA. Declara Zona Saturada por Material Particulado Fino Respirable MP 2,5, como concentración de 24 horas, y anual, al Valle Central de la Región del Maule. Res. 986/2021 MMA. Da inicio al proceso de elaboración del PDA por MP 2,5 para el Valle Central de la región del Maule.

Finalmente, SERCOTEC asume como su misión institucional el mejorar las capacidades y oportunidades de emprendedores, emprendedoras y de las empresas de menor tamaño para iniciar y aumentar sosteniblemente el valor de sus negocios, acompañando sus esfuerzos y evaluando el impacto de nuestra acción, y avanzar en materia de SUSTENTABILIDAD en las iniciativas de fomento que se implementen.

Monto FNDP (M\$)	1.42.430
Duración Proyecto (meses)	30 meses

II Descripción del Proyecto

<p>Resumen del Proyecto 10</p>	<p>La presente iniciativa se enmarca lo señalado en la Estrategia Regional de Innovación a través del Eje de Región Sustentable y Resiliente en donde el área de Especialización señala Gestión Energética como un área importante a desarrollar en relación al desarrollo de programa de innovación en eficiencia energética para sectores estratégicos regionales que permita impulsar la Gestión eficiente de los recursos energéticos de la Región del Maule.</p> <p>Para el desarrollo del presente programa, se abordará a través de un "INSTRUMENTO CRECE-ENERGIA" el que pretende apoyar a un número de 160 Empresas de la Región del Maule, considerando 2 convocatorias en sendos años, posibilitando apoyar iniciativas que permitan la implementación de tecnologías sustentables que impactan positivamente en la estructura de costos de las empresas, para que disminuyan la emisión de contaminantes y aumente la competitividad económica.</p> <p>En síntesis, los empresarios beneficiados, recibirán asesoría técnica para formular un Canvas Sustentable, financiamiento por un monto máximo de \$ 5.000.000 para su implementación de tecnologías sustentables que impacten positivamente a la empresa, en un período de 4 meses, y acompañamiento técnico y administrativo para su implementación, destacándose para ello la realización de los siguientes hitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Difusión y apertura de concurso. - Evaluación de Planes postulados. - Premiación y Formalización de subsidio - Asesoría en proceso de implementación. - Evaluación de resultados - Cierre del programa
<p>Objetivo General</p>	<p>Aumentar el nivel de uso de Energías Renovables no Convencionales (ERNC) y Eficiencia Energética en empresas de menor tamaño de la Región del Maule a través de iniciativas de</p>

¹⁰ Máximo 1 página. El resumen del proyecto debe contener: Problema, Objetivo, Metodología, Actividades, Monto y Plazo.

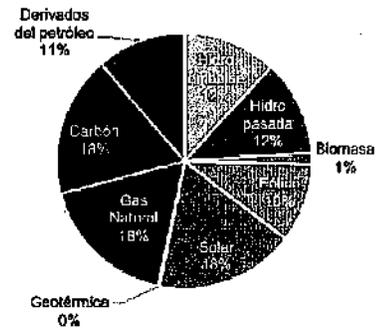
	<p>inversión que impacten positivamente en la estructura de costos de las empresas, disminuyendo la emisión de contaminantes y aumente la competitividad económica.</p>
<p>Objetivos Específicos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar el acceso a ERNC, Eficiencia Energética y Medición de Emisiones de las EMT de la Región de Maule a través de Asistencia Técnica en su uso y potencial. - Favorecer el acceso a financiamiento a través de un subsidio a las EMT de la región del Maule para invertir para proyectos de eficiencia energética, uso de las ERNC y medición de emisiones.
<p>Antecedentes de la problemática presentada¹¹</p>	<p>En el año 2015, todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas aprobaron 17 Objetivos como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la cual establece un plan para alcanzar los Objetivos en 15 años. El cumplimiento y el éxito de la agenda se basan en las políticas, planes y programas de desarrollo sostenible de los países y regiones y están dirigidos por éstos. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) actúan como una brújula a la hora de armonizar los planes nacionales con los compromisos mundiales de los países.</p> <p>Las micro, pequeñas y medianas empresas son el motor de la economía nacional, siendo el 99% de las empresas pymes. En ellas, los costos en energía fluctúan entre un 10 y un 18% aproximadamente, por lo que la eficiencia energética y las energías renovables se presentan como una forma efectiva y rentable de reducir sus gastos económicos, mejorar la productividad, y disminuir las emisiones, contribuyendo así a la acción climática.</p> <p>Actualmente el Plan Nacional de Eficiencia Energética del Ministerio de Energía considera los sectores productivos como un agente clave para la gestión de la eficiencia energética, siendo este sector responsable del 38% del consumo de final de la energía a nivel nacional, posicionándolo como el sector de mayor consumo. Uno de los principales compromisos respecto a este rubro es fomentar la implementación de sistemas de gestión de la energía en pequeñas y medianas empresas.</p> <p>Actualmente los sistemas eléctricos se organizan – principalmente - bajo el denominado Sistema Eléctrico Nacional, el cual se originó el 21 de noviembre de 2017 tras la conexión del Sistema Interconectado Central (SIC) y el Sistema Interconectado del Norte Grande (SING). Tras esto, el SEN cuenta con una longitud que alcanza los 3.100 km al abarcar desde la ciudad de Arica por el norte, hasta la Isla de Chiloé, en el sur (Coordinador Eléctrico Nacional, 2021). Este tiene una cobertura del 98,5% de la población nacional. Junto al SEN, el Sistema Eléctrico cuenta con dos sistemas aislados: el Sistema de Aysén (SEA) que produce electricidad para abastecer la región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo y el Sistema de Magallanes (SEM), que abastece las Regiones de Magallanes y de la Antártica Chilena.</p>

¹¹ Dar a conocer elementos claves que originan la problemática y que serán abordados en la propuesta (causas).

Capacidad Instalada. El reporte de la Asociación de Generadoras de Chile del mes de agosto del 2021 da cuenta que al mes de julio del mismo año, el SEN contaba con una potencia instalada de generación equivalente a 28,495 MW, los que corresponden a más del 99% de la capacidad instalada nacional. Del total de la capacidad instalada en el SEN, el 53,3% corresponde a tecnología de generación en base a recursos renovables, es decir, de origen hidroeléctrica, solar fotovoltaica, biomasa y geotermia. Como se observa en el cuadro 2, el otro 46,7% corresponde a centrales termoeléctricas a gas natural, carbón o derivados del petróleo. Como se señaló, a continuación, se observa en detalle la capacidad instalada de todos los tipos de energía que componen la capacidad instalada de generación del SEN.

Cuadro Capacidad instalada [MW] en Chile según tipo de energía, al mes de julio de 2021.

Tipo de energía	Capacidad Instalada [MW]	Participación Relativa [%]
Renovable	15.198	53,3%
Hidro-embalse	3.395	11,9%
Hidro-pasada	3.435	12,1%
Biomasa	430	1,5%
Eólico	2.835	9,9%
Solar	5.068	17,8%
Geotérmica	45	0,2%
No renovable	13.297	46,7%
Gas Natural	5.016	17,8%
Carbón	5.064	17,8%
Derivados del petróleo	3.217	11,3%
Total	28.495	100,0%



Fuente: Energía Abierta (2021).

Gráfico Capacidad instalada [MW] en Chile según tipo de energía, al mes de julio de 2021.

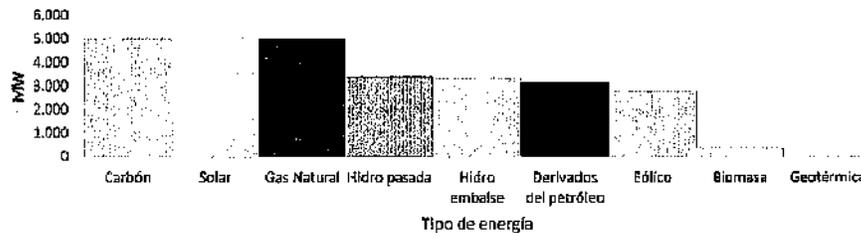


Gráfico. Generación de electricidad en base a energía solar [GWh], 2000 – 2020

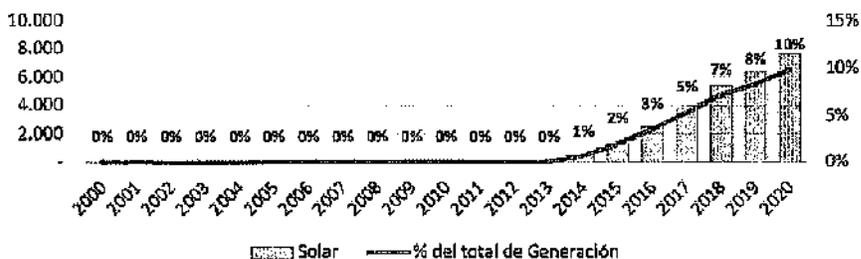
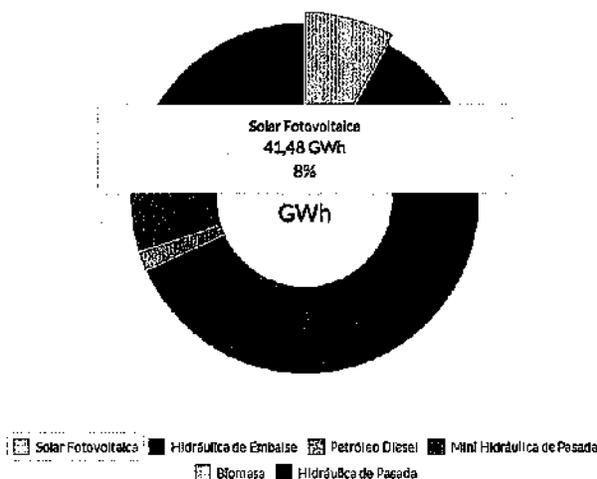


Gráfico Generación Eléctrica mensual



Fuente: <https://energiaregion.cl/region/MAULE>
<http://energiaabierta.cl/visualizaciones/capacidad-instalada/>

El instrumento propuesto, además, se encuentra enmarcado en el Plan de Descontaminación Atmosférica para el Valle Central de la Provincia de Curicó (D.S.N°44/2017 del Ministerio del Medio Ambiente) que establece una serie de medidas para las principales fuentes de emisión identificadas en la zona, dentro de las cuales, está el uso y mejoramiento de artefactos, que pueden ser para uso eficiente de los recursos, como paneles solares, termos solares, aislación térmica, recambio de artefactos con eficiencia energética, entre otros.

En Chile, a contar del año 2022, fue publicado en Diario Oficial, la Ley Marco de Cambio Climático, una histórica normativa que pone a Chile en la vanguardia de la región en cuanto a la regulación referida al cuidado del medio ambiente.

	<p>La ley establece como meta que el país sea carbono neutral y resiliente al clima a más tardar el 2050, Además, busca disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero que provoca el cambio climático; adaptarnos a los impactos que generan, por ejemplo, marejadas anormales, aumentos de temperatura, aluviones, sequías, entre otros, y potenciar la seguridad alimentaria, aumentar la disponibilidad de agua y disminuir la contaminación y los riesgos de salud.</p>
<p>Metodología a Utilizar</p>	<p>El Programa se operará bajo la normativa de SERCOTEC, especificada en el Reglamento de Operación del Programa CRECE Energía.</p> <p>En términos generales el acceso al instrumento CRECE Energía de SERCOTEC, consideran las siguientes fases:</p> <p><u>Síntesis de fases del Programa</u></p> <p>0. Difusión</p> <p>La difusión se realizará a través de los canales establecidos por Sercotec y la estrecha vinculación con los Centros de Negocios Sercotec de la región del Maule para promoción de programa CRECE Energía, así como la implementación de un Plan de Medios para reforzar la llegada al segmento de potenciales beneficiarios.</p> <p>1. Promoción</p> <p>Llamado al concurso instrumento CRECE Energía, a través de www.sercotec.cl. Los postulantes deberán inscribirse como usuarios, y luego completar perfil empresa energética, llenar Modelo Canvas, plan de inversión de proyecto y video pitch, de acuerdo a la metodología de postulación propia del instrumento CRECE.</p> <p>2. Evaluación de Admisibilidad y Gabinete.</p> <p>Análisis de admisibilidad de las postulaciones para verificar el cumplimiento de los requisitos específicos del instrumento en función de las bases de postulación y documentación ingresada a la plataforma de Sercotec</p> <p>Proceso de Evaluación en modelo Canvas y plan de inversión, según criterios de evaluación técnica estipulado en las bases del programa, asignando una nota con respecto a la repuesta del formulario versus la rúbrica del criterio.</p> <p>Los criterios de evaluación que se utilizan para establecer la priorización de proyectos a financiar que son parte de este Programa especial de fomento regional serán:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <u>Cientes</u> ¿Quiénes son los clientes a los cuales les estamos entregando valor? ¿Cuáles son los segmentos más importantes de clientes que apunta nuestro negocio? 2. <u>Oferta de Valor/Elemento diferenciador</u> ¿Por qué deberían preferirme el segmento de clientes que apunta mi idea de negocio, y no quedarse con la competencia?

Oferta de Valor: Elemento diferenciador que ayuda a elegir un producto o servicio por sobre otro similar. Describir por cada segmento de clientes, cual es la oferta de valor o elemento diferenciador por el cual deberían elegir el producto/servicio.

3. **Canales de distribución/atención** ¿A través de qué canales quiero llegar a mis clientes? ¿Cuáles son los canales que funcionan mejor para mi/s segmento/s de clientes? ¿Cuáles son los canales más rentables de mi modelo de negocio? Se deberán describir los canales necesarios para llegar a los clientes. Además, comentar por qué esos canales son los más adecuados (financiera y operacionalmente) respecto a cada segmento de clientes.
4. **Relación con los clientes** ¿Qué relación espera tener con cada segmento de clientes descrito? ¿Cuál es el costo de cada una de las formas de relacionarse con cada segmento? De acuerdo a los segmentos de clientes seleccionados, establecer cuál o cuáles serán los tipos de relación por cada uno de ellos.
5. **Ingresos** ¿Por qué están dispuestos a pagar nuestros diferentes segmentos de clientes? ¿Por qué pagan actualmente nuestros segmentos potenciales de clientes? ¿Por qué medio prefiere pagar cada segmento de clientes? Se deberán identificar qué ingresos percibirá el negocio y a través de qué medios.
6. **Recursos clave** ¿Qué recursos clave se deben gestionar para que nuestra oferta de valor llegue a los diferentes segmentos de clientes definidos en el modelo de negocios? Descripción de los recursos clave necesarios para que la oferta de valor o elemento diferenciador llegue a los clientes.
7. **Actividades clave** ¿Qué actividades clave se deben desarrollar para que nuestra oferta de valor llegue a los diferentes segmentos de clientes definidos en el modelo de negocios? Se deberán describir las actividades clave necesarias para que la oferta de valor o elemento diferenciador llegue a los clientes.
8. **Alianzas clave** ¿Cuáles son las alianzas gestionadas para mejorar la satisfacción de mis clientes a través de la oferta de valor? Se deberán definir cuáles son las actuales y potenciales alianzas clave que mi negocio debe tener para satisfacer de mejor forma a mis clientes.
9. **Costos** Defina cuáles son los costos (fijos y variables), en que debe incurrir su negocio a través de las actividades y recursos clave para llegar a sus clientes con su oferta de valor. Se deberán identificar cuáles son los costos fijos y variables asociados a los recursos y actividades claves de su negocio.

10. Coherencia global del Proyecto de Negocios. En este ítem se evaluará la coherencia general del Proyecto de Negocio en el formulario de postulación (Canvas), sobre la base de la información incorporada en los correspondientes criterios.

3. Etapa de Evaluación en terreno:

En esta etapa se realiza la línea base con respecto a la implementación de ERNC.

- ✓ Costos Socioambientales ¿Cuáles son los impactos negativos para la empresa, sociedad y entorno?
- ✓ Beneficios Socioambientales ¿Cuáles son los impactos positivos para la empresa, sociedad y entorno?

- ✓ Final de Uso ¿Qué sucede al final del uso útil del producto o servicio y de cada uno de sus componentes o envases? ¿Es posible su reutilización, reparación o reciclaje?
- ✓ Materia Primas y Energía. ¿Qué recursos son necesarios? ¿Qué producto, componente, máquina utiliza? ¿Qué tipo de energía utiliza? ¿Se ha optimizado el consumo energético?

Fruto de la evaluación de gabinete y terreno se realiza Comité de Evaluación Regional a través de la ponderación de la fase de gabinete y terreno

4. Evaluación CER

En esa fase se ponderará según los siguientes criterios:

1. Potencialidad de Implementación de Energías Renovable No Convencionales
2. Fundamentación de la Oportunidad de Negocio
3. Coherencia del Proyecto de Negocio
4. Cliente Centro de Negocios Sercotec de la Región del Maule
5. Nivel de impacto de la inversión solicitados en acciones de Eficiencia Energética, medición de emisiones y Energías Renovables Variables. (Nivel de impacto de la inversión solicitados en mitigación de emisiones en acciones en eficiencia energética y energías renovables)

SERCOTEC podrá modificar parte o la totalidad de los criterios de evaluación de acuerdo a la actualización de metodología de evaluación del instrumento CRECE.

Luego, como resultado de la ponderación de notas de cada una de las fases, se obtendrá un Ranking Final. El CER, sobre la base de este ranking y el presupuesto disponible, sancionará la lista de postulantes seleccionados/as y lista de espera correspondiente.

5. Fase de Asesoría

Una vez aprobado por el CER los proyectos seleccionados pasaran a una fase de ajuste y aprobación del plan de negocios en función de la aplicación de Canvas Sustentable que permita la identificación de inversiones en función de ERNC y/o **eficiencia energética**.

6. Fase de Formallización e implementación de las iniciativas productivas energéticas.

Una vez aprobado los ajustes del plan de negocios se dará paso al Proceso de Formalización de las iniciativas a través de contrato entre operador y empresa. Para ello existirá un acompañamiento técnico y apoyo administrativo al empresario en la implementación de su Plan de inversión por un período mínimo de 4 meses.

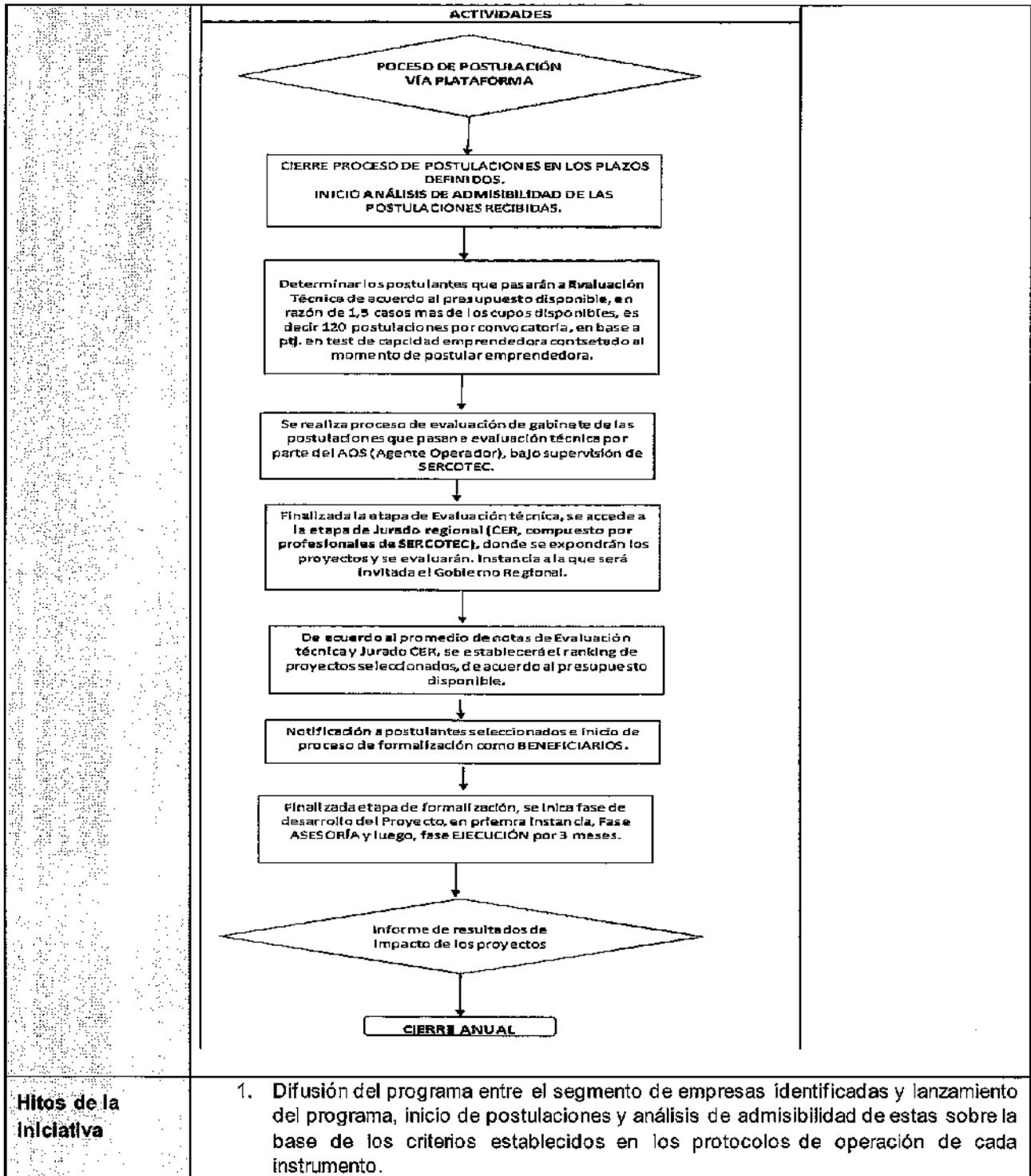
En conclusión, los beneficiarios del Programa obtendrán:

1. Financiamiento para la implementación de este en un período de 4 meses, con un monto individual máximo de \$5.000.000.



2. Acompañamiento técnico-operativo al proceso de ejecución del Plan de Negocio.

FLUJO GENERAL DEL PROCESO.



	<ol style="list-style-type: none"> 2. Evaluación, selección y acceso de financiamiento de subsidio a beneficiarios. 3. Implementación etapa de desarrollo de los proyectos priorizados por un período máximo de 4 meses. 4. Evaluación de resultados del Programa, sobre la base de estudio de impacto. 5. Cierre del programa.
<p>Instrumentos o línea programática de la entidad postulante que se utilizará¹²</p>	<p>SERCOTEC Maule cuenta con amplia experiencia técnica en la implementación de Programas de Fomento Productivo enfocados en las Empresas de Menor Tamaño.</p> <p>Para la implementación de este Programa, SERCOTEC operará bajo el Reglamento específico aprobado para la operación del instrumento CRECE Energía, incorporando elementos flexibilizadores en cuanto a volumen de ventas de entrada acorde a las condiciones socioeconómicas y productivas de la Región del Maule.</p>
<p>Capacidad Técnica y Administrativa para la ejecución de la Iniciativa¹³</p>	<p>SERCOTEC del Maule cuenta con la experiencia técnica en la implementación de programas especiales de fomento, así como en la operación de programas de formación empresarial con sus instrumentos de capacitación y asistencia técnica. Adicionalmente, desde el año 2022, incluye el criterio de sustentabilidad ambiental como parte de los procesos de evaluación en sus diferentes instrumentos.</p> <p>Así mismo, dispone del recursos humano y logístico suficiente para coordinar la ejecución de una iniciativa de este alcance.</p>
<p>Vinculación con servicios públicos y/o otras instituciones¹⁴</p>	<p>El desarrollo de esta iniciativa contará con una coordinación estrecha con el Ministerio de Energía a nivel regional, tanto para la etapa de asesorías, difusión, acompañamiento técnico en la ejecución, evaluación de postulaciones, hitos comunicacionales, apertura y cierre del concurso- Como así mismo la red de Centros de Negocios Sercotec presente en la región del maule para la etapa de promoción del presente Programa.</p>
<p>Otras Iniciativas en ejecución y/o ejecutadas con fondos FNDR y su estado actual¹⁵</p>	<p>Actualmente SERCOTEC Región del Maule se encuentra ejecutando, las siguientes iniciativas financiadas a través del FNDR:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Transferencia Asesoría y Acceso al Financiamiento para Empresas y Emprendedores, por un monto de M\$ 1.042.000, en ejecución en su tercer año. • Programa Jóvenes Emprendedores, M\$ 947.100, finalización para dic 2023.

¹² Deberá indicar las líneas programáticas o de trabajo y experiencia que posee la Institución que le permita ejecutar la iniciativa. En caso de las Corporaciones o fundaciones deberán ser coherentes con los estatutos.

¹³ Recursos disponibles

¹⁴ Se deberá describir de manera precisa el rol que cumplirán los diferentes servicios u otras instituciones en la ejecución de la iniciativa

¹⁵ Se deberá indicar el estado de ejecución de otras iniciativas financiadas por el FNDR a la institución ejecutora

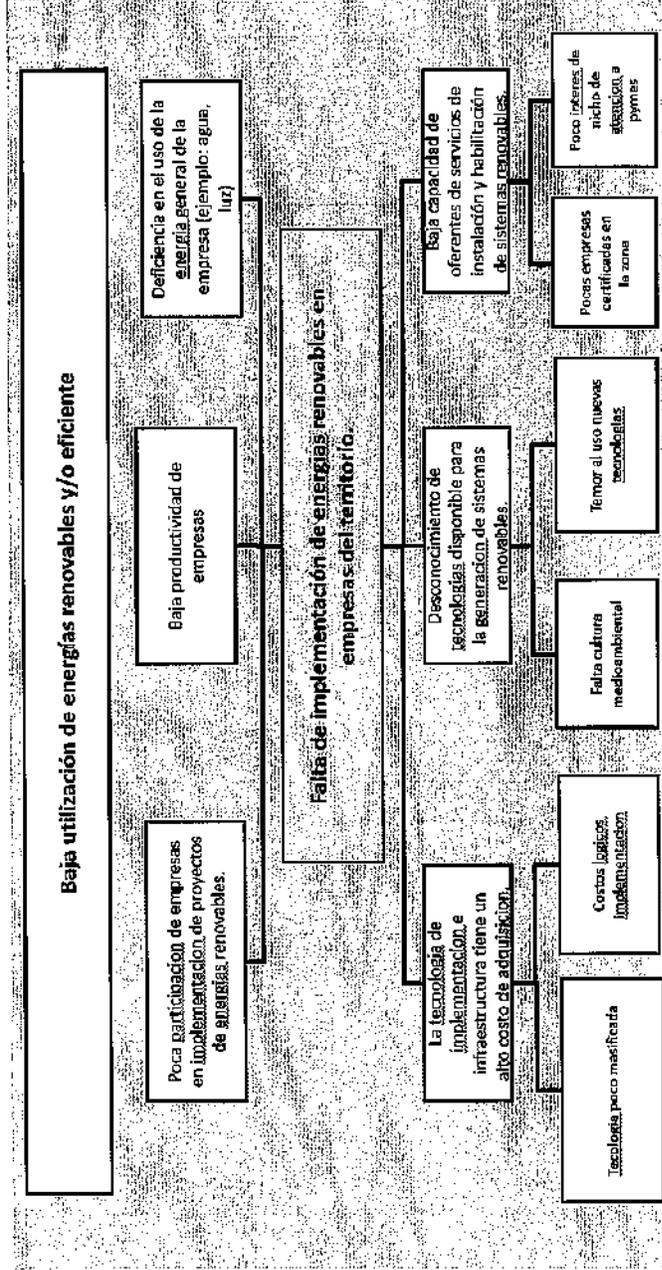
	<ul style="list-style-type: none"> • TRANSFERENCIA PROGRAMA APOYO AL EMPRENDIMIENTO FEMENINO 2023-2026, M\$ 2.421.245.
--	---

III Productos y Resultados esperados

1) Productos que se Entregarán	<ol style="list-style-type: none"> 1. 160 empresarios reciben asesoría técnica para fortalecer la realización de propuestas sustentables que aporten valor a las EMT 2. 160 empresarios reciben subsidio de hasta 5.000.000 para la implementación de ERNC, medidas de eficiencia energética y/o medición de emisiones.
2) Resultados Esperados¹⁶	<ol style="list-style-type: none"> 1. 160 empresarios que participan en el programan disminuyen brechas en el ámbito de eficiencia energética, uso de ERNC o detección de emisiones. 2. 160 empresarios adquieren tecnología que reducen costos operativos de sus empresas.
3) Beneficios cuantificables	<ol style="list-style-type: none"> 1. 160 empresarios cuentan asesoría técnica (Canvas Sustentable) 2. 160 empresarios cuentan subsidio (Adquisición de Activos)
4) Beneficios no cuantificables	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Beneficios Ambientales a través del uso de tecnologías no contaminantes con el medio ambiente y disminución en el consumo de combustibles fósiles. ✓ Beneficios Sociales a través del uso eficiente de sistemas energéticos y continuidad de los servicios que permiten la generación de energía que utilizan las empresas

¹⁶ Cambios generados en los beneficiarios vinculados a la ejecución del proyecto

ARBOL DE PROBLEMAS:



IV Seguimiento

Indicadores de Proceso	Descripción	Línea Base	Meta	Forma de calculo	Periodo de medición	Medio de Verificación
Cualitativos	Beneficiarios reciben asesoría técnica para mejorar sus planes de negocio orientados a fortalecer la eficiencia energética.	100% beneficiarios	100% beneficiarios cuentan con Plan de Negocios orientado a diversificar su oferta de ERNC.	N° de beneficiarios con Plan de Negocio/participantes del programa de asesoría.	Al 2do semestre de cada año.	Informe Técnico.
Cuantitativos	160 subsidios para implementar ERNC	160 beneficiarios	160 beneficiarios logran implementar un plan de negocios sustentable.	N° total de beneficiarios/ N° de beneficiarios con logro	Al 2do semestre de cada año.	Informe técnico.

Indicadores de resultados	Descripción	Línea Base	Meta	Forma de calculo	Periodo de medición	Medio de Verificación
Cualitativos	Implementación de planes de negocio que diversifican su matriz de consumo energético vinculando el uso de ERNC, eficiencia energética y/o miden sus emisiones.	Empresarios sin un plan de negocios enfocados en la diversificación de productos /servicios.	95% beneficiarios seleccionados , logran implementar planes de negocios con ERNC	Nº total de beneficiarios/ Nº de beneficiarios con logro	Al final del Programa	Informe técnico.
Cuantitativos	Reducción de costos	costos de servicios básicos de las EMT seleccionadas antes de ingresar al programa.	25% de reducción de costos energéticos	(Consumo de Servicios básicos antes de ingreso al programa – Consumo después de egreso)*100	Comparación anual a igual trimestre	Boletas de servicios en dirección del inmueble

V Financiamiento

Recursos Solicitados al Gobierno Regional	Solicitado para el Año M\$	Saldo por Invertir M\$	COSTO TOTAL M\$
	625.930	416.500	1.042.430

Otros Aportes Pecuniarios	Total M\$
1. De servicios públicos	
2. De privados	

Otros Aportes No pecuniarios	Total M\$
1. De servicios públicos	15.000
2. De privados, aportes beneficiarios	40.000

VI Presupuesto
Ítems Presupuestarios

N°	Gastos de Administración	Monto M\$
1	Arriendos de oficina, artículos de merchandising. Materiales de oficina, artículos de aseo, logística atención reuniones, arriendo salones y equipos, licencias software, combustible, mantención de vehículos y equipamiento, telefonía, agua, luz, acondicionamiento espacios de trabajo y mantención de oficinas por el período de operación.	3.000
2	Materiales e insumos de oficina	
3	Mobiliario oficinas	
4	Personal administrativo, de control y seguimiento	
5	Boletas de Garantías, Pólizas de Seguro y otros similares	
6	Servicios básicos (luz, agua, teléfono e internet)	
7	Viáticos gastos de administración	1.500
8	Difusión (ss. Audiovisuales y de comunicación, merchandising, otros similares)	12.000
	Total, M\$ (Nota 1)	16.500

Nota 1: No puede superar el 5% del costo total.

N°	Gastos de Ejecución / Operación	Monto M\$
1	Personal o RR HH	
2	Viáticos	
3	Movilización (pasajes, taxi, peajes, combustible, estacionamiento).	
4	Arriendo de Vehículos	
5	Arriendo de Equipos	
6	Consultorías especializadas (Evaluación de Resultados)	8.000
7	Subsidios	800.000
8	Equipamiento	2.000
9	Fungibles	
10	Habilitación de espacios	
	Servicios de terceros. Gastos Operacionales de asistencia técnica de operación del programa:	215.930
	• Evaluación de Planes de Negocios,	19.563,6
	• Asesoría en formulación de planes,	7.235,2
	• Formalización y asistencia Técnica y Financiera al Plan, por un período de 6 meses a la implementación de los proyectos empresariales.	100.595,2
	• Asesoría, Control Interno y Auditoría Técnico-financiera por la totalidad del período de ejecución del programa.)	88.536
11		

12	Seminarios, talleres, capacitaciones y cursos	
	Total, M\$	1.025.930
	Costo Total M\$	1.042.430

VII DESCRIPCIÓN ITEMS PRESUPUESTARIOS

<p>Descripción ítems presupuestarios</p> <p>(Descripción de todos los ítems ingresados en presupuesto, haciendo diferenciación entre gastos de administración y gastos de ejecución)</p>	<p>Materiales e insumos de oficina y otros (Arriendo de Oficinas, Materiales de oficina, artículos de aseo, logística atención reuniones, arriendo salones y equipos, licencias soft ware, combustible, mantención de vehículos y equipamiento, telefonía, agua, luz, acondicionamiento espacios de trabajo y mantención de oficinas.)</p>
	<p>Viáticos gastos de administración. (considerando \$50.000 por cada mes de ejecución, para gastos de traslado asociados a difusión, evaluación, desarrollo y cierre del programa.)</p>
	<p>Promoción y Difusión. (Focalizado en la difusión de la convocatoria en el grupo objetivo focalizado. Diseñar e implementar la estrategia de promoción y difusión del Programa, desde su etapa de apertura de cada una de las convocatorias, hasta la difusión de los principales resultados de impacto alcanzados. Considera, Diseño e implementación de estrategia comunicacional del programa. Material de promoción, cápsulas audiovisuales, merchandising. Diseño de Estrategia de Difusión y Plan de Medios. Diseño y producción videos promocionales. Agendas, bolsos del programa</p>
	<p>ITEMS GASTOS DE EJECUCIÓN</p>
	<p>Consultorías especializadas (Evaluación de resultados a través de consultoría externa desarrollada al finalizar la etapa de Desarrollo del programa, que permitirá medir resultados de corto, mediano y largo plazo en los negocios financiados).</p>
<p>Subsidios (Se estima una cobertura total de 160 proyectos financiados en una convocatoria, con un monto máximo de financiamiento de 5 millones por beneficiario.)</p>	
<p>Equipamiento. (Adquisición de equipos computacional, impresora y mobiliario activos destinados a climatización de espacios.)</p>	
<p>Servicios de Terceros (Gastos Operacionales de asistencia técnica de operación del programa. (Evaluación de Planes de Negocios, Ajuste de los proyectos que acceden a financiamiento y Acompañamiento Técnico por un período de 4 meses a la implementación de los proyectos empresariales. Asesoría, Control Interno, Auditoría Técnico-financiera por la totalidad del período de ejecución del programa).</p>	

VIII Programación de actividades

Carta Gantt por cada convocatoria.

	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12
1. Elaboración del formato tipo de bases de concurso por la Gerencia de Programas.	■											
2. Difusión del programa.												
3. Publicación de los proyectos y/o través de un Proyecto de Negocio depositado en el sitio web de MERCOTEC.		■	■									
4. Evaluación de admisibilidad por sistema por parte de MERCOTEC.			■									
5. Evaluación en Órbita del 60% de los proyectos que superen el puntaje de corte.				■								
6. A partir de la evaluación realizada, el CER (Comité Ejecutivo Regional) selecciona los proyectos prioritarios.				■	■							
7. Formalización de proyectos seleccionados y entrega de subsidios en función del presupuesto disponible.						■						
8. Asesoría del Proyecto de Negocio: El AOS asesora al emprendedor/a en el mejoramiento del Proyecto de Negocio.							■	■				
9. Implementación según las prioridades definidas en el Instrumento.								■	■	■		
10. Evaluación de resultados en la implementación de los proyectos financiados.											■	■

NOMBRE, FIRMA Y TIMBRE DE DIRECTOR DEL SERVICIO

Servicio que reporta

Ministerio de Energía

Fecha de emisión del reporte

13-12-2022

Desde

01-01-2023

Hasta

31-12-2023

AVANCE

Id Medida	Art.	Nombre Medida	Fórmula de cálculo	Valor del numerador de la fórmula de cálculo	Valor del denominador de la fórmula de cálculo	Resultado de la fórmula de cálculo
	9	Contraparte técnica de Seremi Economía, a través de Sercotec, para fomentar proyectos de calefacción con energías renovables a través de criterios de evaluación regional	No	No	No	No
	50	Campaña comunicacional	No	No	No	No
	51	Apoyar a Seremi MMA con Programa Integral en Educación Energética (Estrategia Educación Energética 2017-2020)	No	No	No	No

MEDIOS DE VERIFICACIÓN

Id Medida	Art. Referencia	Nombre del documento con el Medio de Verificación	Descripción del contenido
	9	Se diseña proyecto FNDR, elaborando propuesta de documento que incorpore ámbitos de eficiencia energética y criterios en evaluación regional que incentiven proyectos de calefacción con energías renovables	Se elabora propuesta de proyecto FNDR , a través de trabajo conjunto con criterios de evaluación regional que incentiven proyectos en micro, pequeñas empresas
	50	Registro de campaña comunicacional	Mini sitio en la pagina web del Ministerio de Energía con información de la Ley 21.499 que regula los biocombustibles sólidos: https://energia.gob.cl/ley-de-biocombustibles-solidos . Se adjunta link con
	51	Jornada de Educación Ambiental: Calidad del Aire, Cambio Climático y Eficiencia Energética.	Jornada orientada a coordinadores de Medio Ambiente Comunes, directores, jefes de UTP, profesionales docentes y personas interesadas en la instalación de la

OBSERVACIONES

Id Medida	Art. Referencia	Observación
	9	Se coordinó reunión y plan de trabajo con Seremi de Economía y Sercotec para diseñar proyecto fn dr de inversión productiva en la región. Se establecieron en conjunto criterios de evaluación regional que incentiven proyectos de calefacción con energías renovables en MIPYME, iniciativa será presentada al Gobierno Regional.
	50	Mini sitio en la pagina web del Ministerio de Energía con información de la Ley 21.499 que regula los biocombustibles sólidos: https://energia.gob.cl/ley-de-biocombustibles-solidos . Se adjunta link con publicaciones en redes sociales de difusión de iniciativas asociadas a los biocombustibles sólidos . Se distribuyó material gráfico a la I.Municipalidad de Curicó asociado al
	51	Jornada de JORNADA MEDIO AMBIENTE Y FORJADORES AMBIENTALES EJES DE ACCIÓN DESCNTAMINACIÓN, EFICIENCIA ENERGÉTICA Y CAMBIO CLIMATICO. Organizada y coordinada en conjunto con SERMI de Educación, Energía y Medio Ambiente. Educar sobre temas de calidad del aire, cambio climático y eficiencia energética desde el contexto del Plan de Descontaminación atmosférica, y como estas temáticas pueden ser abordadas desde el curriculum a los distintos docentes y encargados/as de medio ambiente, encargados SNCAE de los establecimientos educacionales de la región. Esta actividad es parte del proceso de difusión e implementación de actividades formativas para abordar la temática correspondiente al de Plan de Descontaminación Atmosférica, eficiencia energética y cuidado del medio ambiente al interior de los Establecimientos Educacionales y su entorno, realizar acciones de sensibilización del cuidado del Medio Ambiente con estudiantes y comunidad escolar en general, incorporándola desde el curriculum a través de los diversos instrumentos de gestión y con especial énfasis desde las diferentes asignaturas

fecha	descripción	link
18-01-23	Presentación Ley BCS a productores y comercializadores de leña en la región del Maule	https://x.com/energiamauale/status/1615862795844866050?s=48&t=-4aFH2n9a6maVMQ0OndB9Q
19-01-23	Taller participativo ley BCS en Cauquenes	https://x.com/energiamauale/status/1616192254380544002?s=48&t=-4aFH2n9a6maVMQ0OndB9Q
11-03-23	Seremi de Energía Erika Ubilla da a conocer la ley BCS que permitirá regular el mercado de la leña y pellet	https://x.com/energiamauale/status/1634678713445916673?s=48&t=-4aFH2n9a6maVMQ0OndB9Q
17-03-23	Visitamos a productor y comercializador de pellet en el maule, para dar monitoreo y seguimiento a la industria del pellet	https://x.com/energiamauale/status/1636831378376359937?s=48&t=-4aFH2n9a6maVMQ0OndB9Q
26-03-23	Ministro Diego Pardow firma convenio con pelleteros para priorizar el mercado nacional del pellet	https://x.com/energiamauale/status/1639985597241540608?s=48&t=-4aFH2n9a6maVMQ0OndB9Q
30-03-23	Segundo taller ley BCS en la región del Maule	https://x.com/energiamauale/status/1641467579888795649?s=48&t=-4aFH2n9a6maVMQ0OndB9Q
24-04-23	Seguimos monitoreando la producción y distribución de pellet en el Maule	https://x.com/energiamauale/status/1650639299023368192?s=48&t=-4aFH2n9a6maVMQ0OndB9Q
04-05-23	Segunda sesión del comité técnico de la ley BCS, orientado en analizar los talleres de	https://twitter.com/energiamauale/status/1654286697364856834?s=48&t=-4aFH2n9a6maVMQ0OndB9Q

	difusión y construcción del reglamento	
06-07-23	Sesión del comité de la ley BCS, con el objetivo de socializar el proceso de consulta indígena	https://x.com/energiamauale/status/1677130652670361601?s=48&t=-4aFH2n9a6maVMQ0OndB9Q
28-07-23	Cierre de la mesa nacional del pellet realizada en la región del Biobío	https://x.com/energiamauale/status/1685027265875206144?s=48&t=-4aFH2n9a6maVMQ0OndB9Q
26-09-23	Comité técnico de la ley BCS, abordó el avance de la construcción del anteproyecto de descontaminación del valle central del Maule	https://x.com/energiamauale/status/1706819584852926641?s=48&t=-4aFH2n9a6maVMQ0OndB9Q
04-10-23	Visita técnica a la planta de pellet Río Claro, para conocer la producción y abastecimiento para el 2024	https://x.com/energiamauale/status/1709559026898354644?s=48&t=-4aFH2n9a6maVMQ0OndB9Q



Situación de BCS en la Región del Maule

Octubre 2023



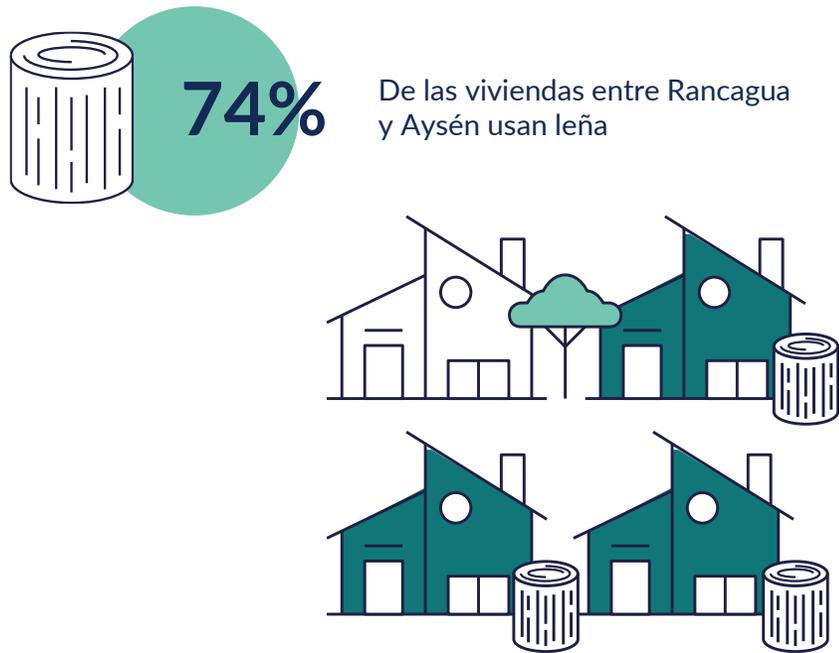
Índice

- Diagnóstico
- Situación Biocombustibles Sólidos

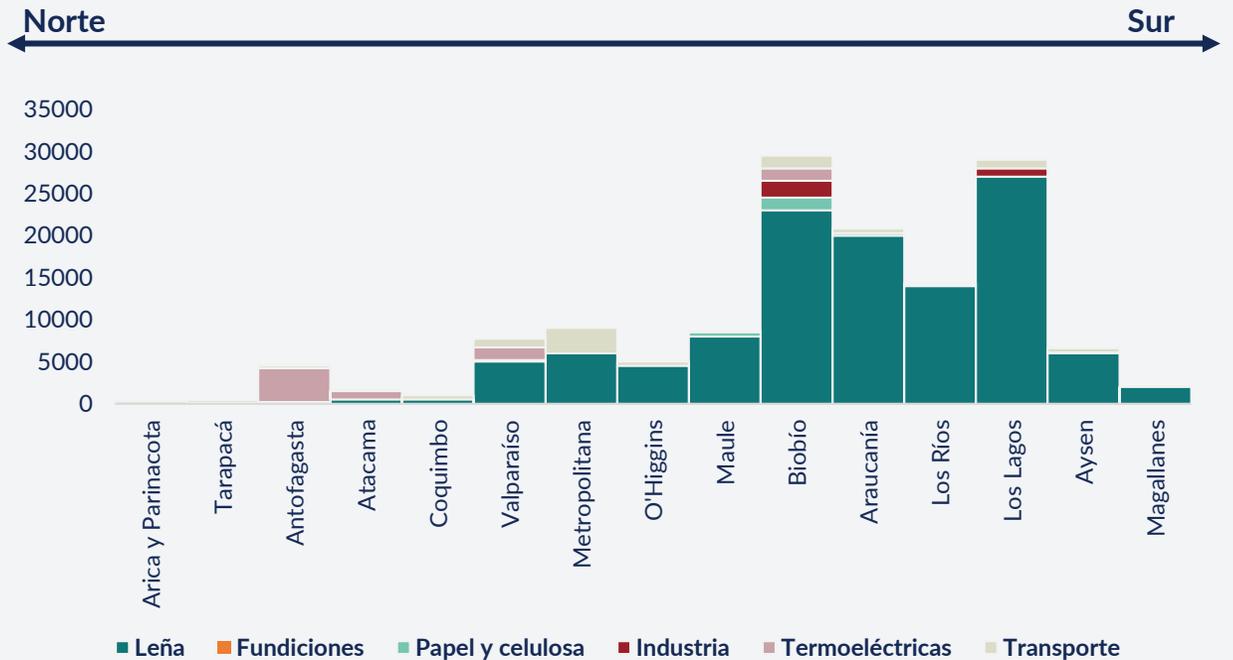
El problema se concentra en las ciudades

del centro-sur del país

Ámbito social:



Concentración MP2.5 por región:



Situación



MERCADO INFORMAL Y ATOMIZADO

5.000 pequeños y medianos productores y comerciantes de leña



EQUIPOS INEFICIENTES

49% de los equipos de calefacción del centro sur del país son ineficientes.



VIVIENDAS SIN AISLACIÓN TÉRMICA

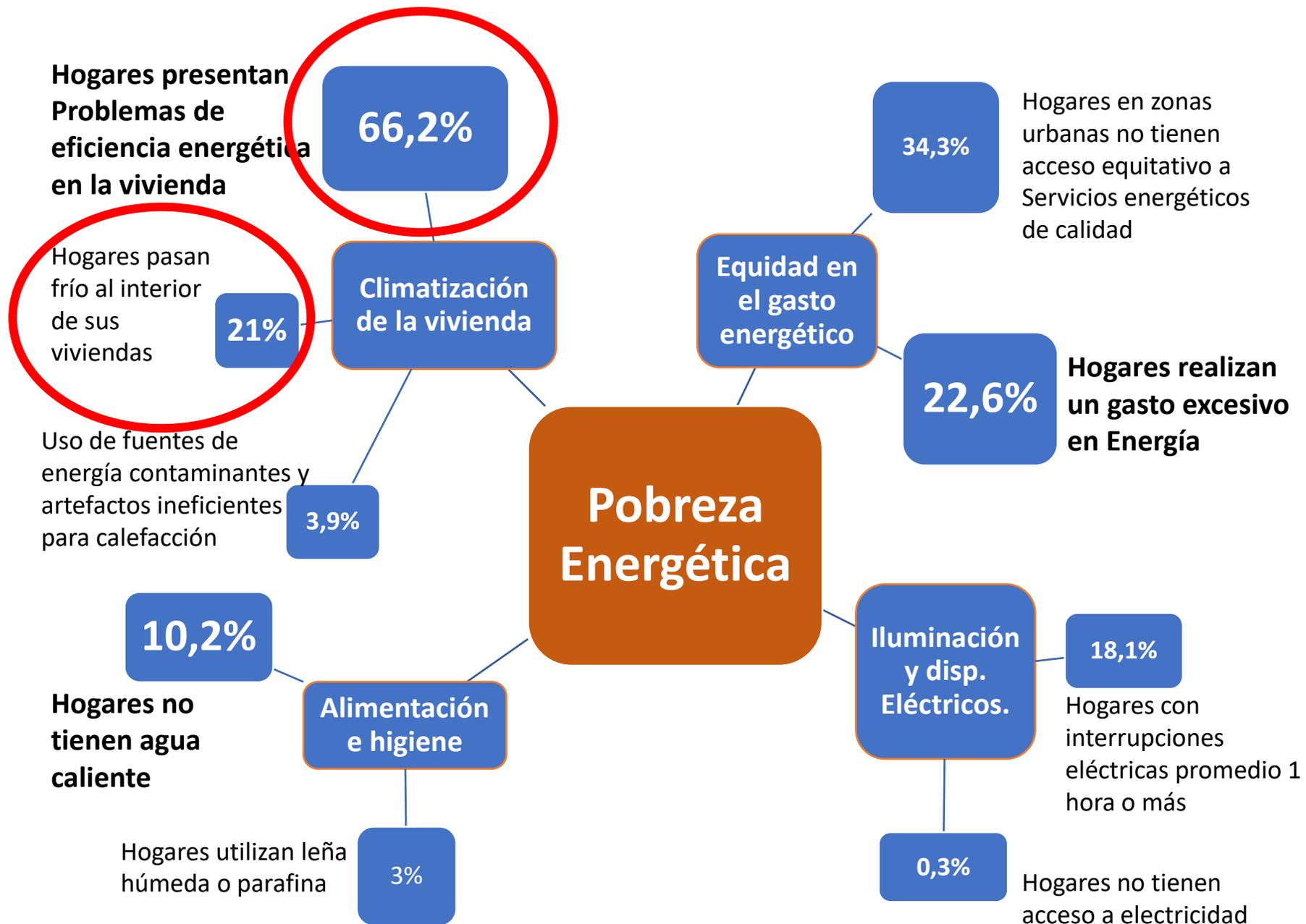
61% de hogares del centro sur de Chile no poseen aislación térmica



MALAS PRÁCTICAS

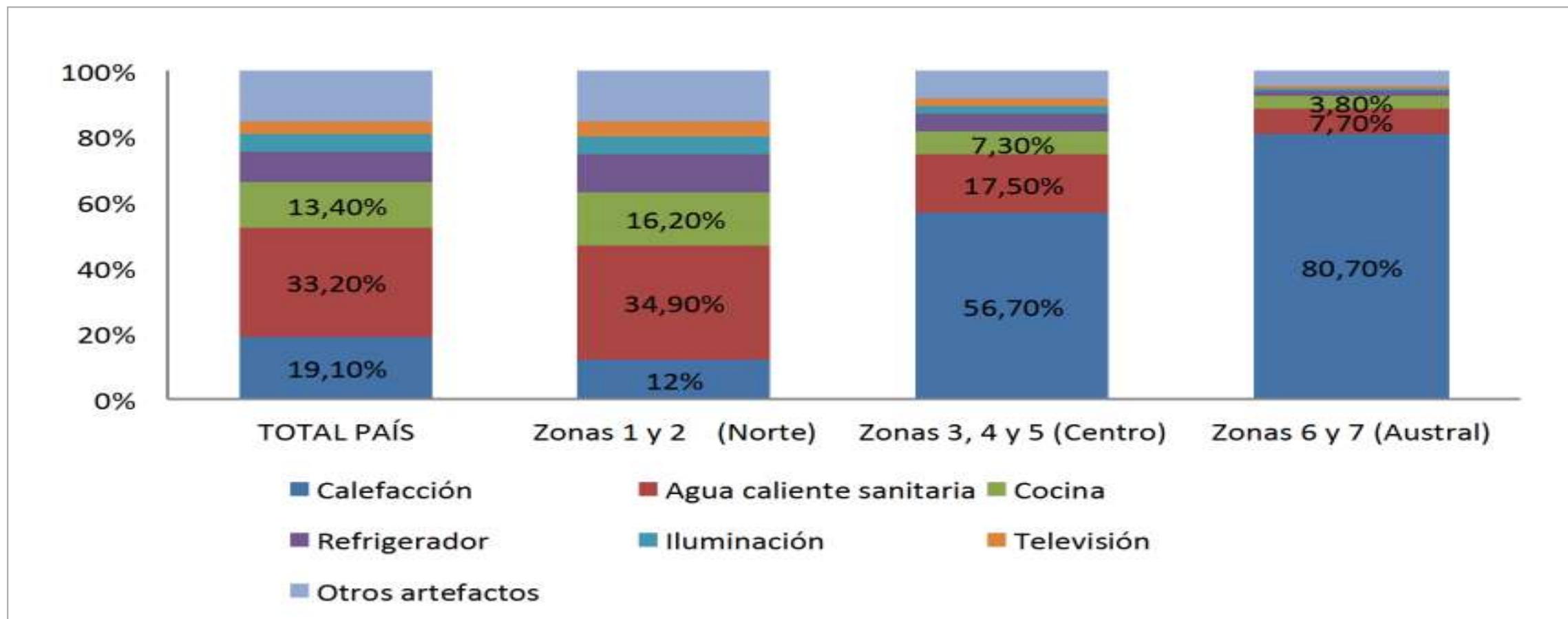
38% de los hogares del centro sur del país usa el calefactor a leña con el tiraje cerrado.





POBREZA ENERGÉTICA

Consumo de energía en hogares de Chile



Fuente: presentación de Paz Araya, "Desafíos para el acceso universal a la energía limpia en Chile", obtenida de http://www.kas.de/wf/doc/kas_20824-1442-5-30.pdf?161111145720

POBREZA ENERGETICA

Origen

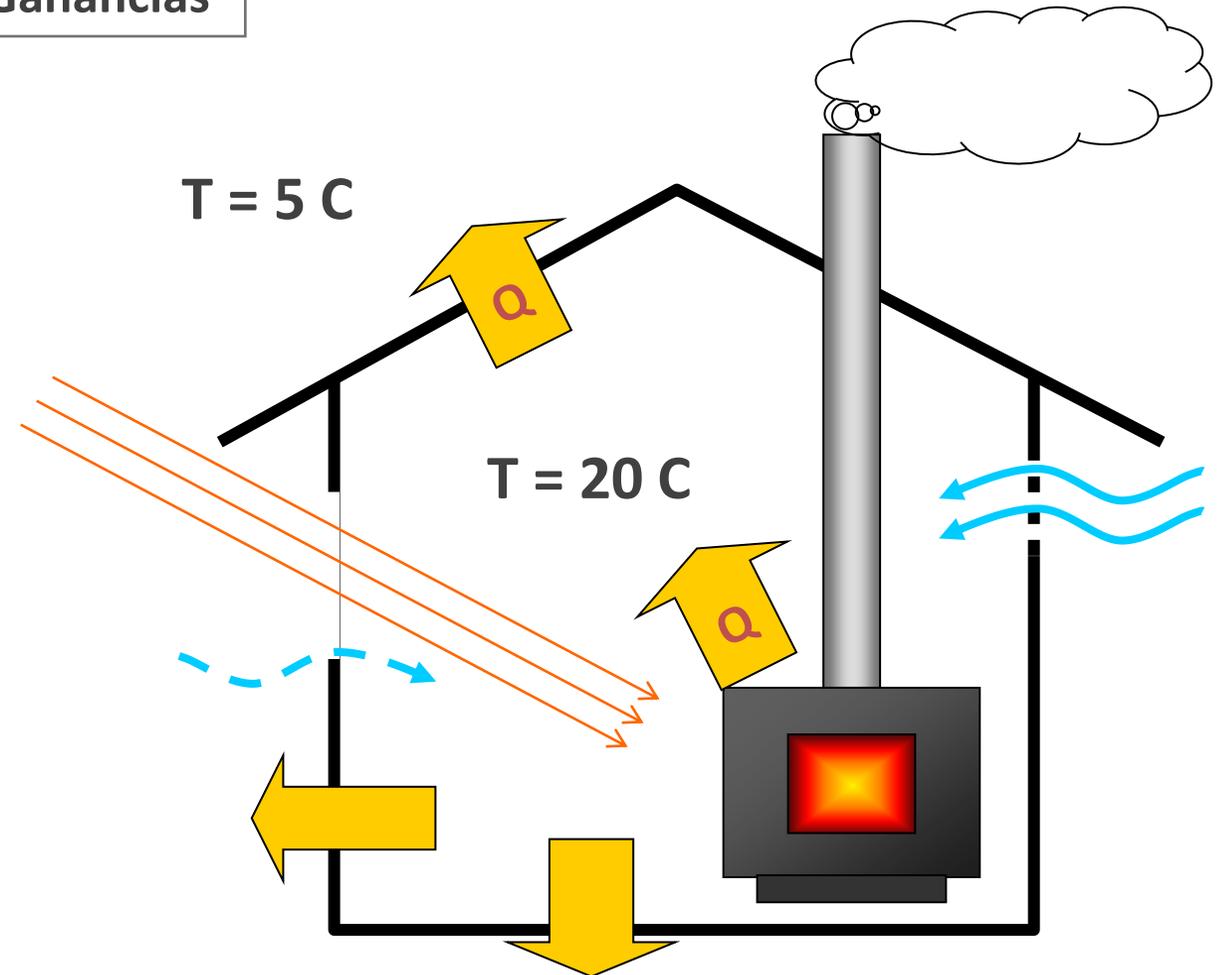
$$\text{Demanda Calefacción} = \text{Pérdidas} - \text{Ganancias}$$

Pérdidas:

- Infiltración aire
- Transmisión
- Ventilación

Ganancias:

- Solares
- Iluminación
- Personas
- Internas



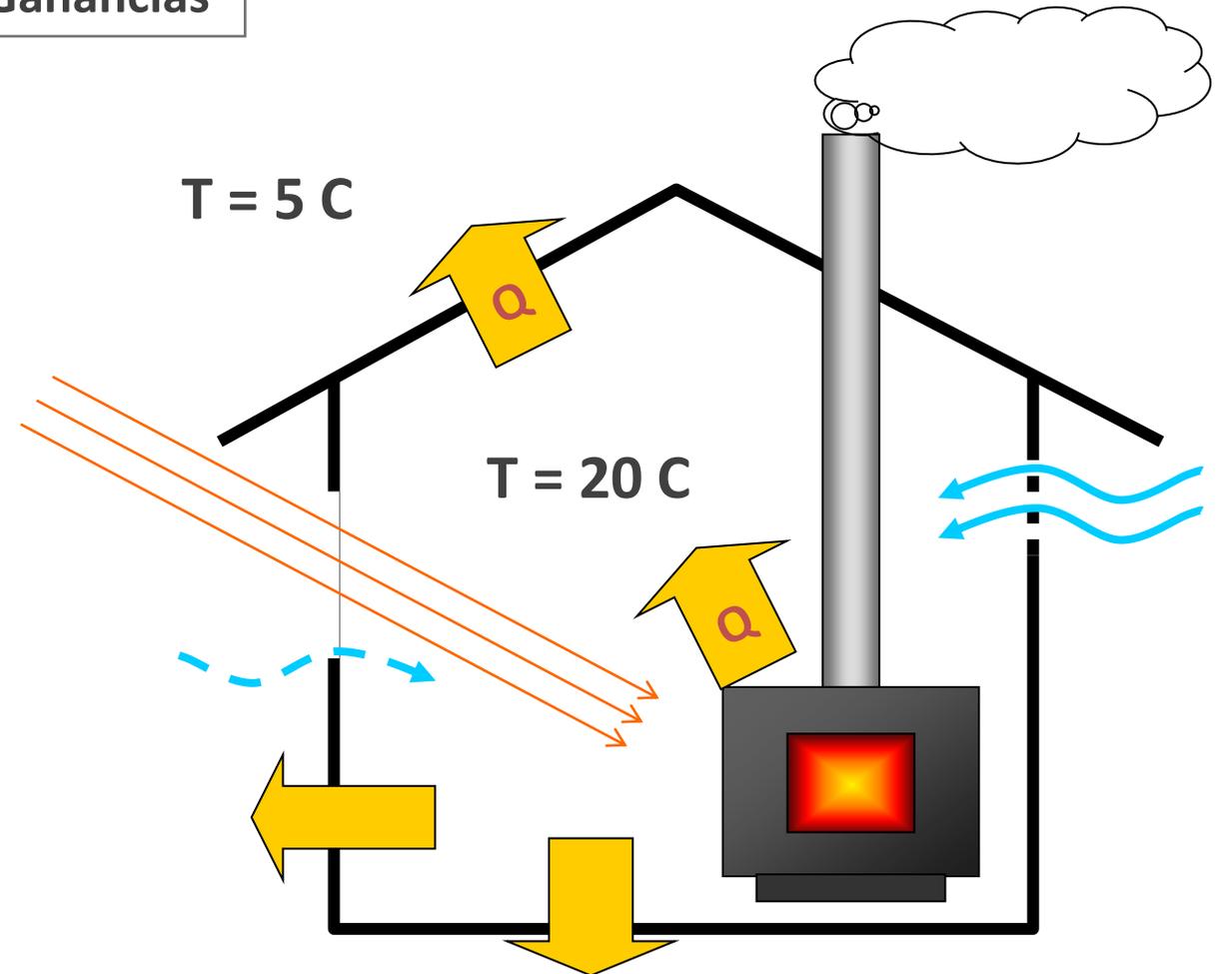
POBREZA ENERGETICA

Avanzar en solución

Demanda Calefacción = Pérdidas - Ganancias

Minimizar pérdidas

Maximizar ganancias



POBREZA ENERGETICA

Avanzar en solución

Minimizar pérdidas

Infiltración:

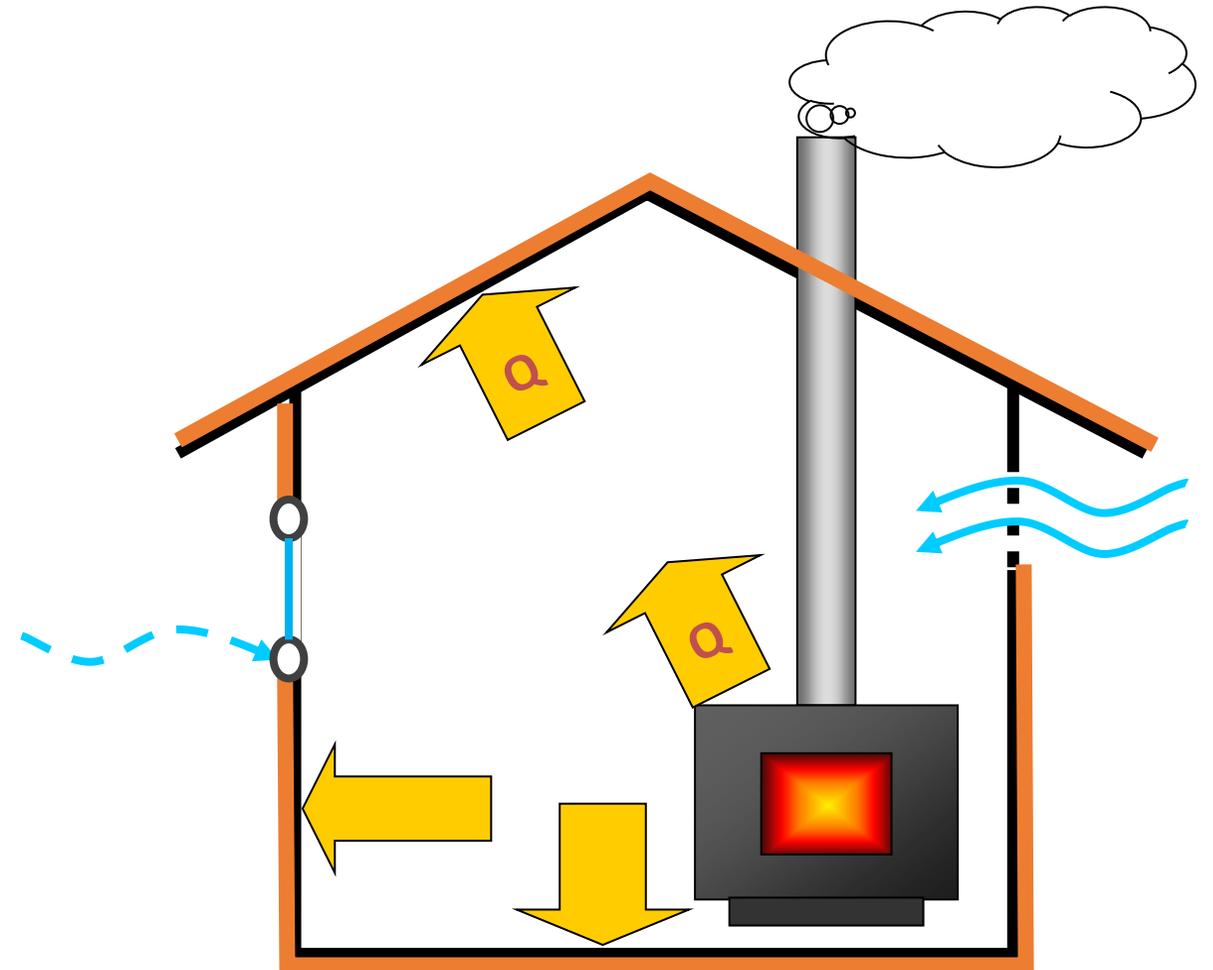
Sellos, burletes

Transmisión:

Aislación térmica

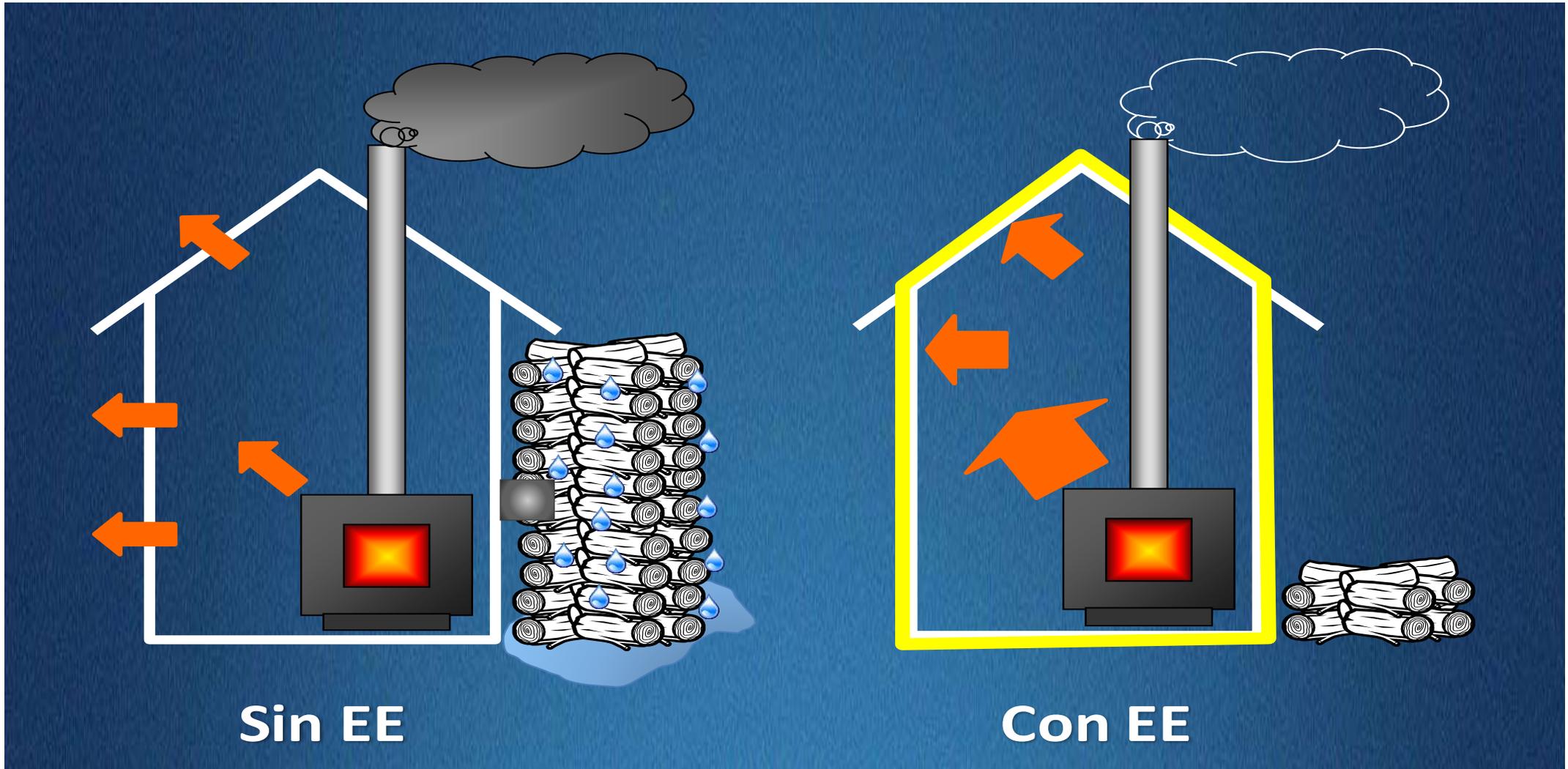
Ventilación:

Sistema de control

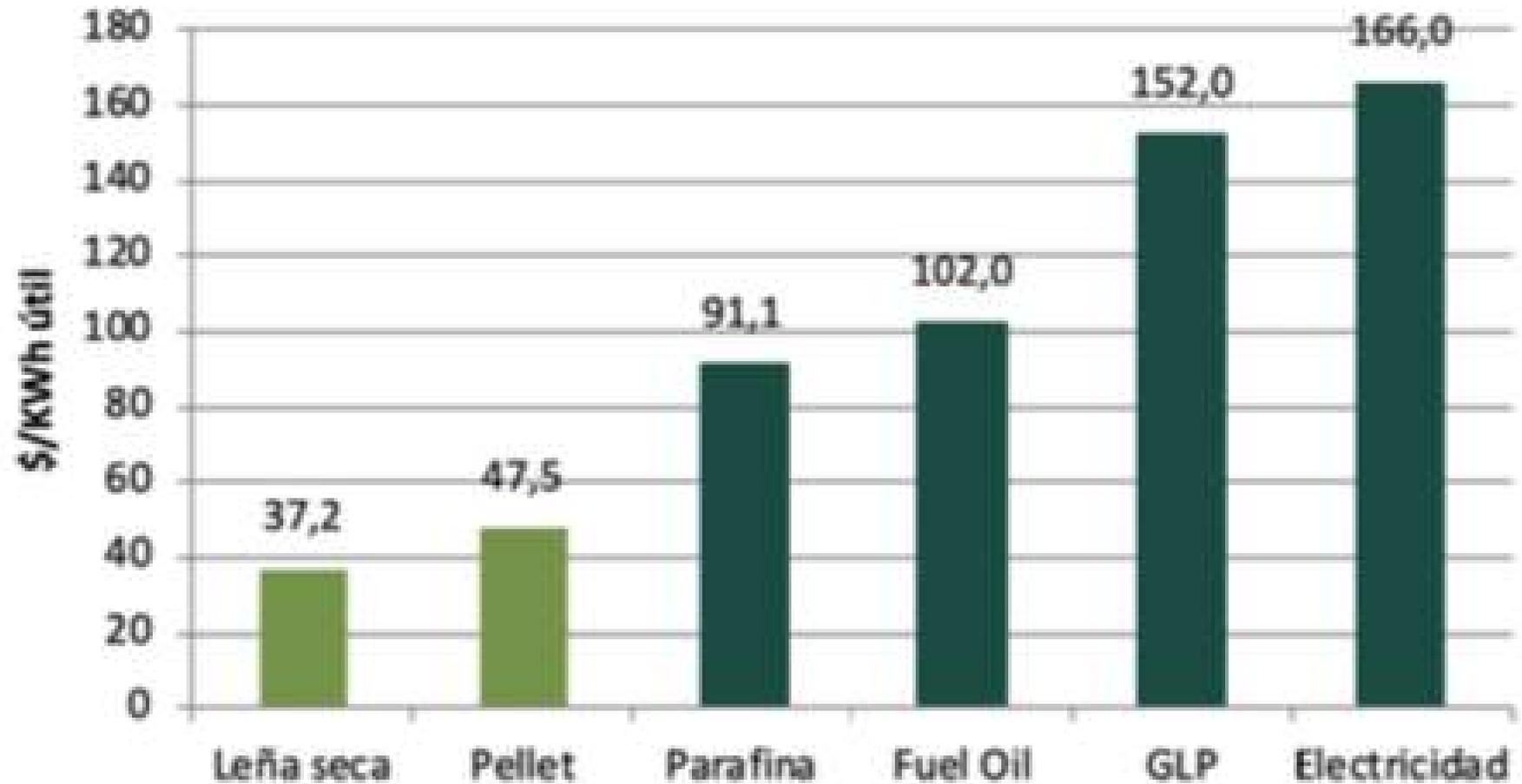


POBREZA ENERGETICA

Avanzar en solución: aislamiento térmico



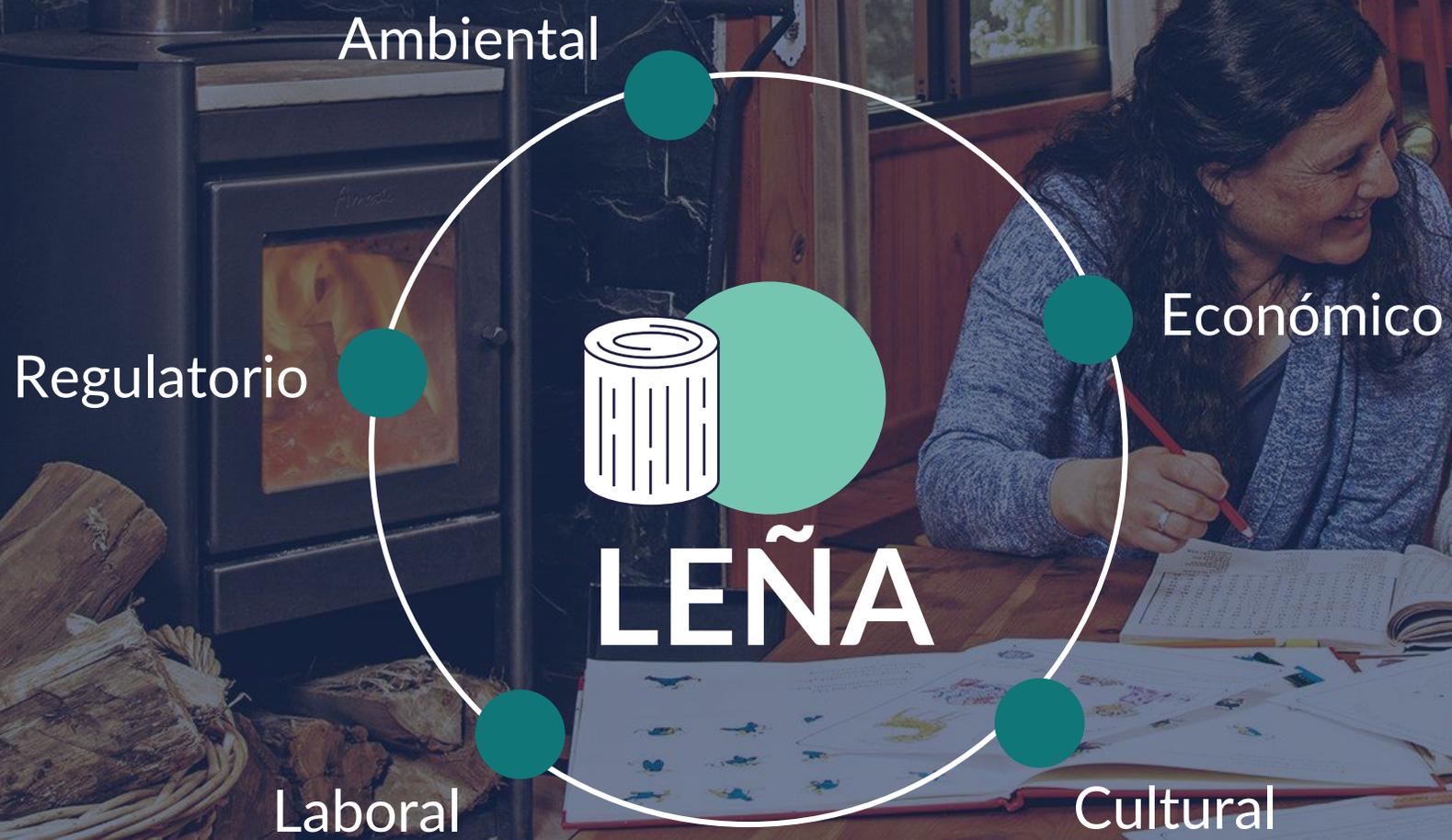
Costo de combustibles por unidad energética útil



Emisiones de material particulado PM2.5 por unidad de energía generada.



Enfrentar este problema requiere una mirada multidimensional



Marco Político y Normativo



Lineamiento 24:
Promover la
Producción y Uso
Sustentable de
Biomasa Forestal con
Fines Energéticos
para Resguardar
Patrimonio Natural y
Salud de las Personas

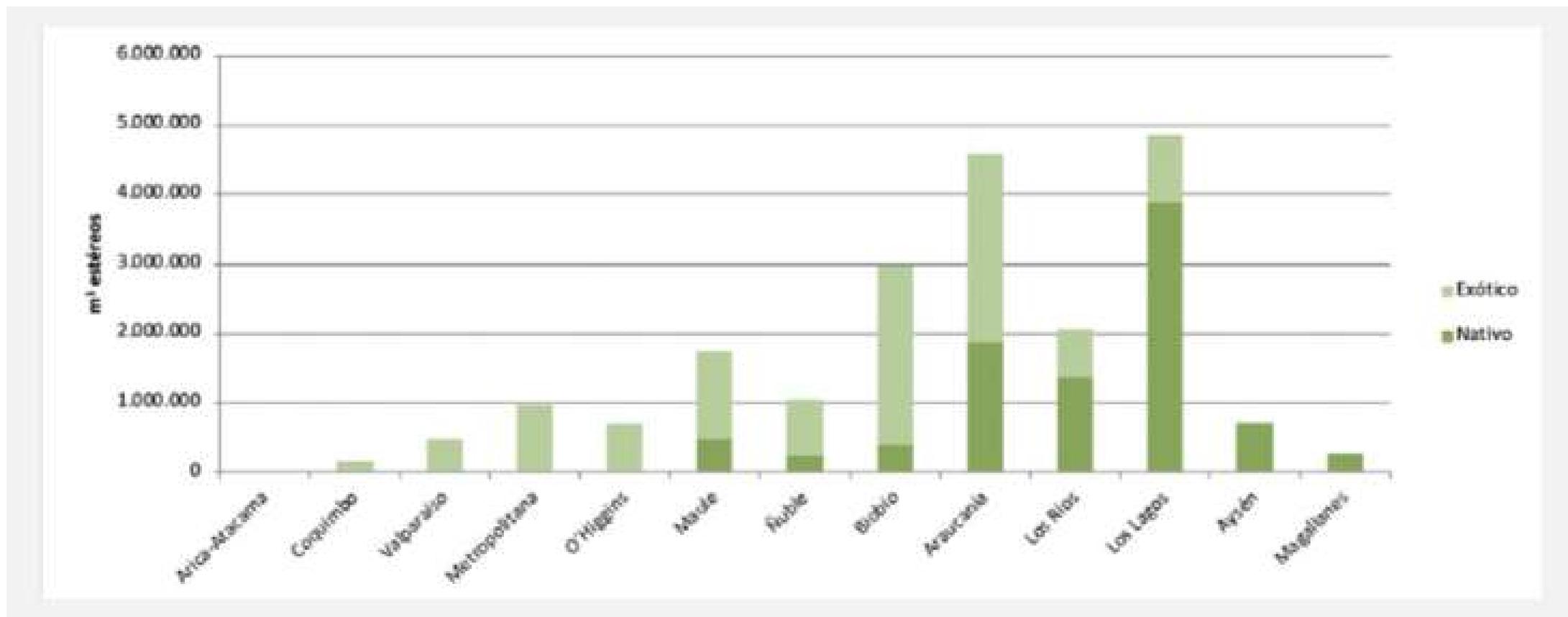


Estrategia de Calor y Frío

El calor y el frío en manos de todos



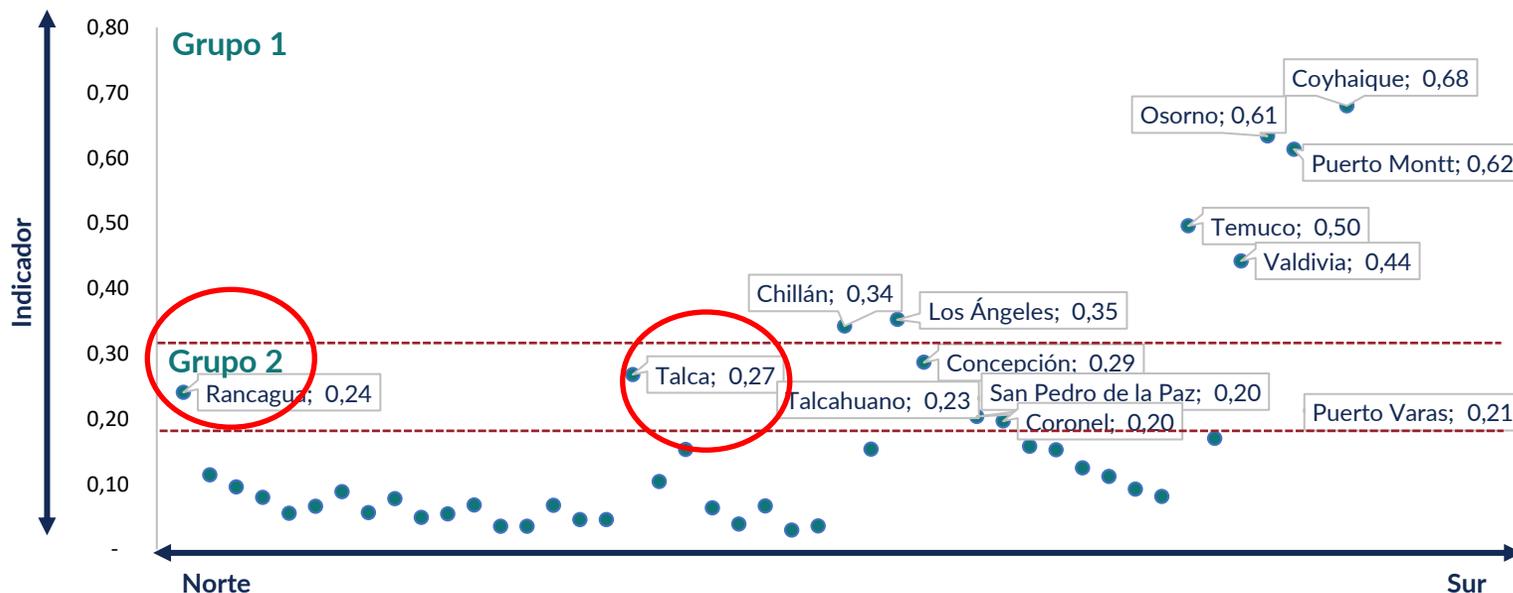
Consumo de leña nativa y exótica en Chile, a nivel rural y urbano.



El 70% del problema

se concentra en 14 ciudades

Comunas según indicador:

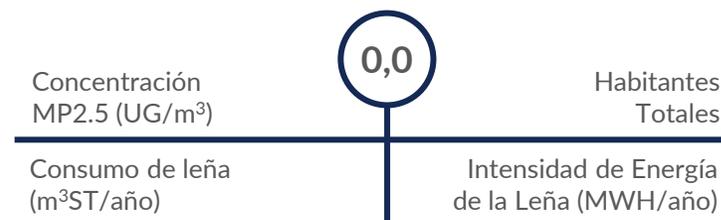


Detalle metodología

- Para focalizar esfuerzos y tener mayor impacto se evaluó **indicador de relevancia**.
- Indicador se utilizó en 45 comunas del centro sur del país.

Indicador

ÍNDICE RELEVANCIA DEL PROBLEMA



% Población en situación de pobreza y empleos asociados a la leña

Comuna	% Población en situación de pobreza por ingresos	Empleos asociados a la leña	% Participación de empleos de la leña del total de empleos
RANCAGUA	11%	236	0,2%
TEMUCO	12%	3.041	1,9%
OSORNO	9%	4.159	4,5%
COYHAIQUE	3%	2.863	7,4%

Objetivos

de la transición Energética Residencial



Regular el mercado de
la leña



Habilitar alternativas de
calefacción



Edificaciones y equipos
eficientes



Transición Justa

“Transitar hacia una matriz térmica residencial más limpia, segura y eficiente, con alternativas a la leña que sean accesibles para todos los sectores de la sociedad, promoviendo a su vez edificaciones y equipos eficientes. Con un enfoque de transición justa del proceso que contribuya a mejorar la calidad de vida de las personas desde una perspectiva integral.”

14 medidas de la estrategia

O1

Regular mercado de biocombustibles sólidos

1. Proyecto de Ley de Biocombustibles sólidos (leña y pellet)

7. Fondo + Leña Seca
8. Centros Integrales de Biomasa
9. Sello Calidad de la Leña

Fondo + Leña Seca: Beneficiado 300 empresarios leñeros , 2 FNDR , \$ 1.3 MM
Mesa Pellet Maule: instancia de articulación y desarrollo del sector
Sello Calidad de la Leña: existen 34 empresarios bajo el sello

O2

Habilitar alternativas de calefacción distintas a la leña

2. Implementación artículo 148 de LGSE
3. Proyecto de Ley Energía Distrital
4. Ley Sistemas Medianos
5. Ley de Portabilidad energética

10. Programa recambio calefactores MMA y MEN
11. Impulso a proyectos pilotos de energía distrital

Energía Distrital: Seminario, gestiones Talca Ciudad Replica , Cursos y acciones de coordinación

O3

Promover edificaciones y equipos eficientes

6. Convenio de calefacción MEN-MINVU-MMA (publicar propuesta de actualización de reglamentación térmica OGUC)

12. Convenio de calefacción MEN-MINVU-MMA (aumento y diversificación de programas de subsidios de envolvente térmica y recambio de calefactores)

Capacitación : Seminario, Mesa de Construcción Sustentable, TimberCouncil

Ley 21.499, Regula Los Biocombustibles Sólidos

¿Cuál es el propósito de la Ley?



La Ley N° 21.499 permitirá regular la calidad de los biocombustibles sólidos (leña, pellet y otros), que se comercialicen en el país.

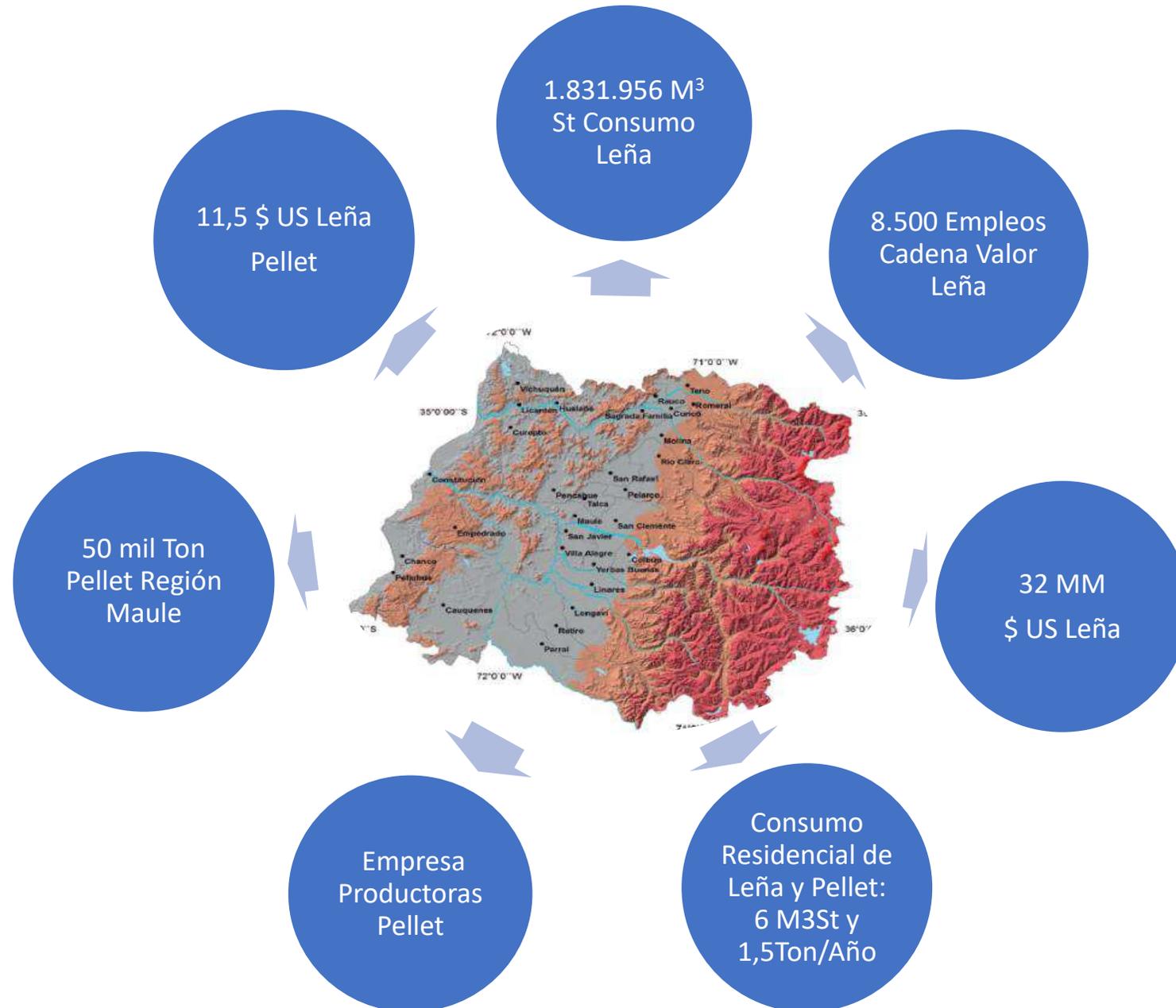


Consulta Indígena

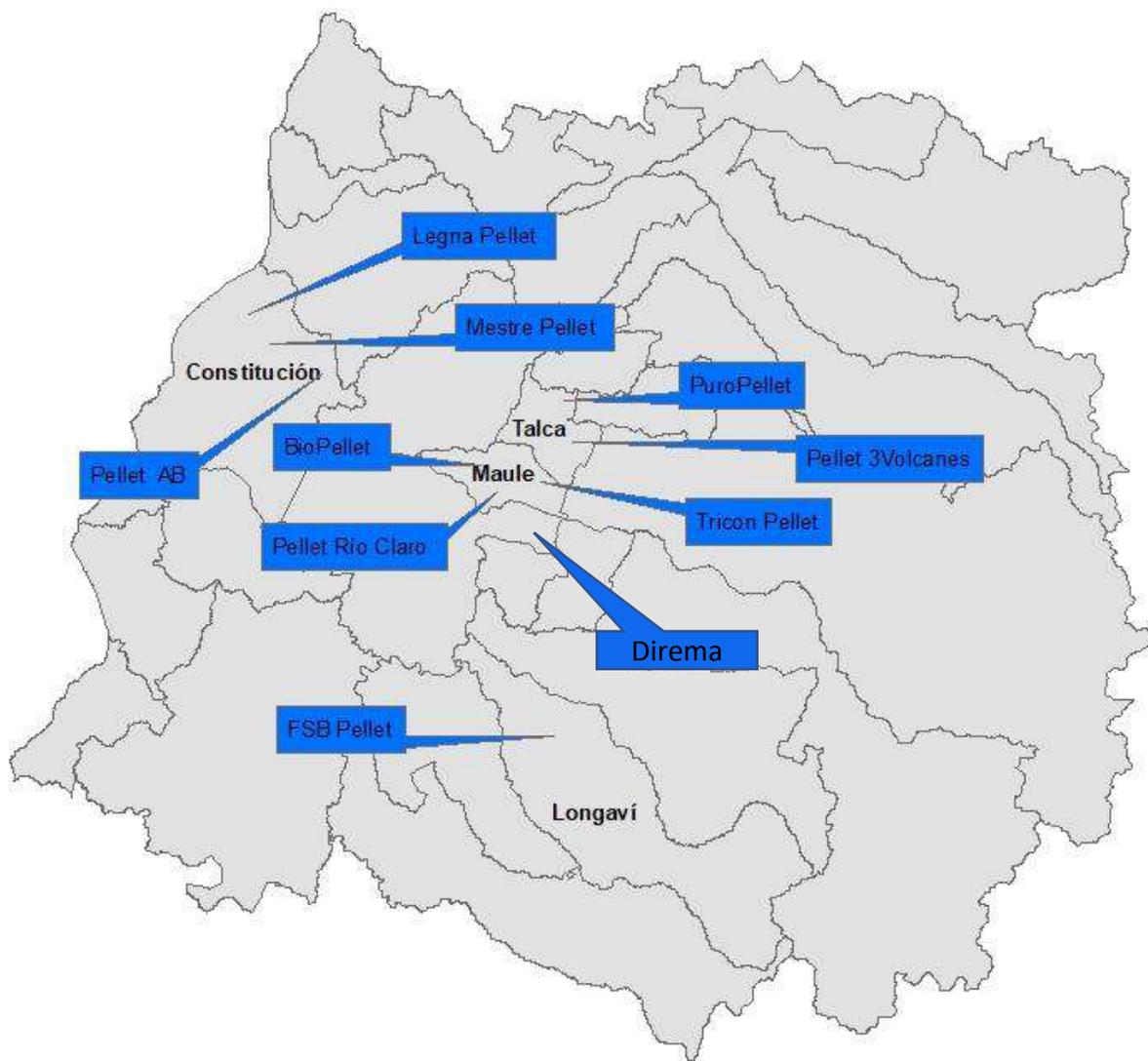
Reglamento Ley N°21.499 de Biocombustibles Sólidos

El Gobierno de Chile, a través del Ministerio de Energía, convoca a los pueblos indígenas al proceso de consulta previa, de acuerdo con el Convenio N°169 de la OIT, respecto de la formulación del Reglamento de la Ley N°21.499 que regula los Biocombustibles Sólidos, tales como leña vegetal, carbón y pellet.

Importancia de la Biocombustibles Sólidos en Calefacción Residencial Región del Maule



Oferta de Pellet en la Región



**10 empresas Capacidad Instalada
50.000 (Ton/año)**

**Suministro de Regiones Centro y Sur
del País (Metropolitana a Aysén)**

Estimación de residuos Regionales :

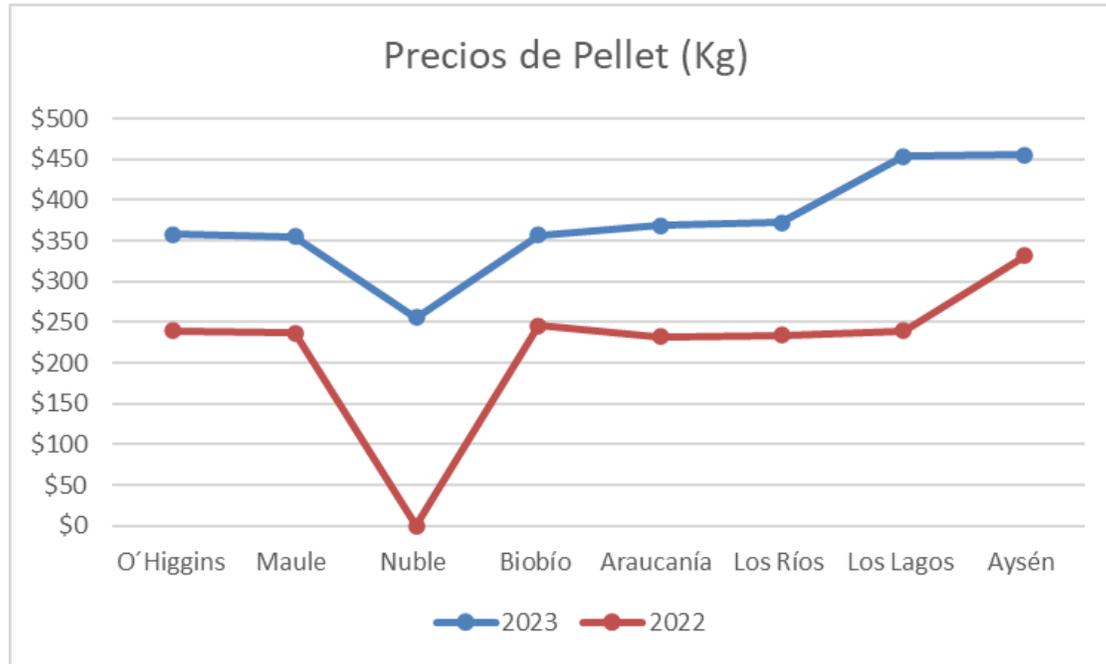
Forestales : 942.450 m³ssc/año

Agrícolas : 1.540.804 Ton/año

Municipales: 345.077 ton/año

Fuente: FIC Maule Innovación en biocombustibles sólidos densificados de origen agrícola para consumidores domiciliarios urbanos e industriales UTALCA. 2017

Precios



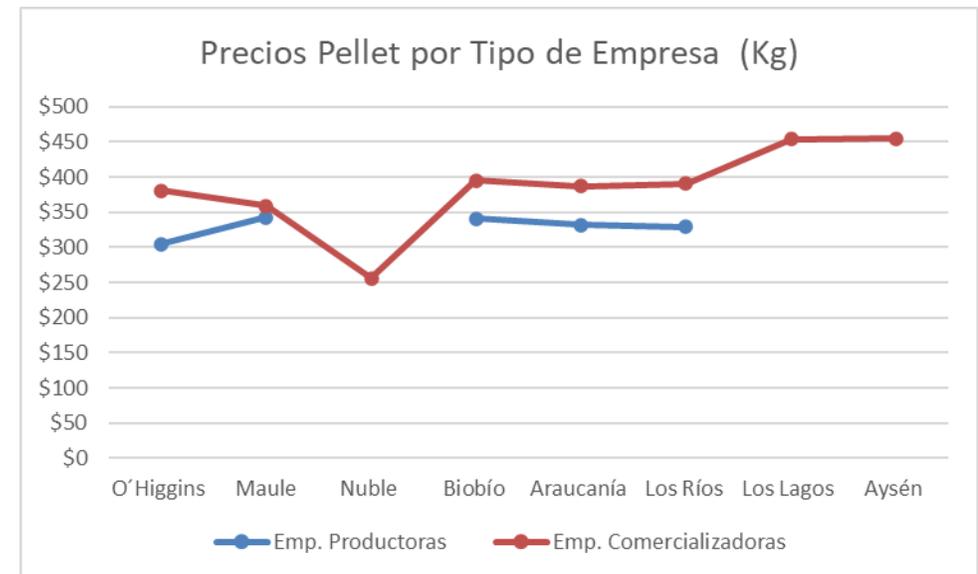
Precios:

- Elevados valores en puntos de venta asociados al retail (Easy, Sodimac, Unimarc, Jumbo).
- Aumento de 40 % de valor sobre el IPC.
- Precios mas baratos en puntos de venta directa (en las mismas plantas productoras).

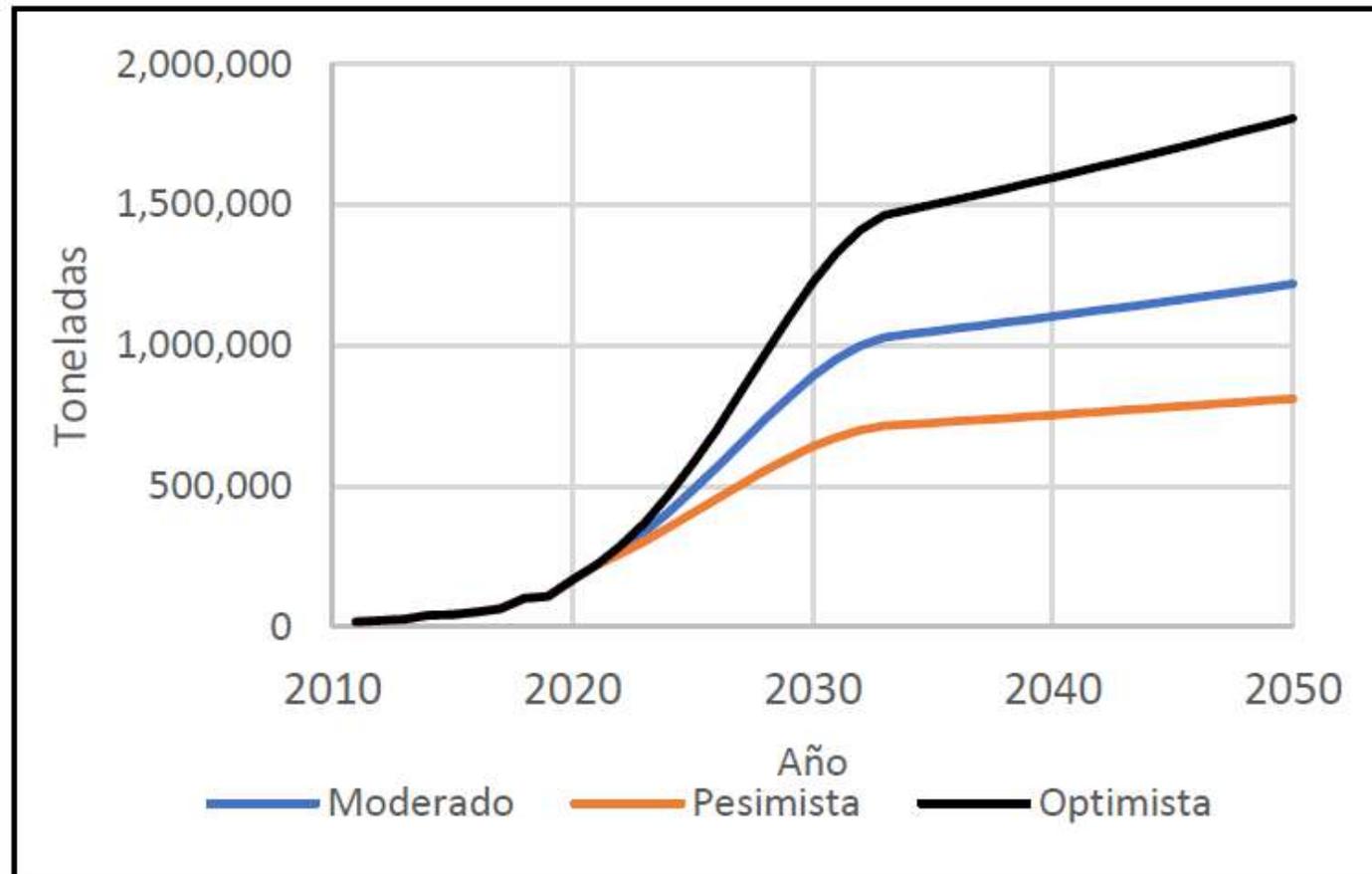
Fuente: Propia (Puntos de venta consultados corresponden a 80 comercializadores y 29 empresas productoras de pellet desde las regiones de O'Higgins a Aysén)

Factores que explican una eventual alza de precios del pellet:

- Elevada dependencia de la industria de aserrío.
- Fuerte aumento de precio de materia prima.
- Baja disponibilidad de materia prima.
- Competencia de materia primas con otros sectores productivos (industria de tableros aglomerados, producción avícola y de cerdos).
- Aumentando las distancia y elevando costos de transporte y secado.

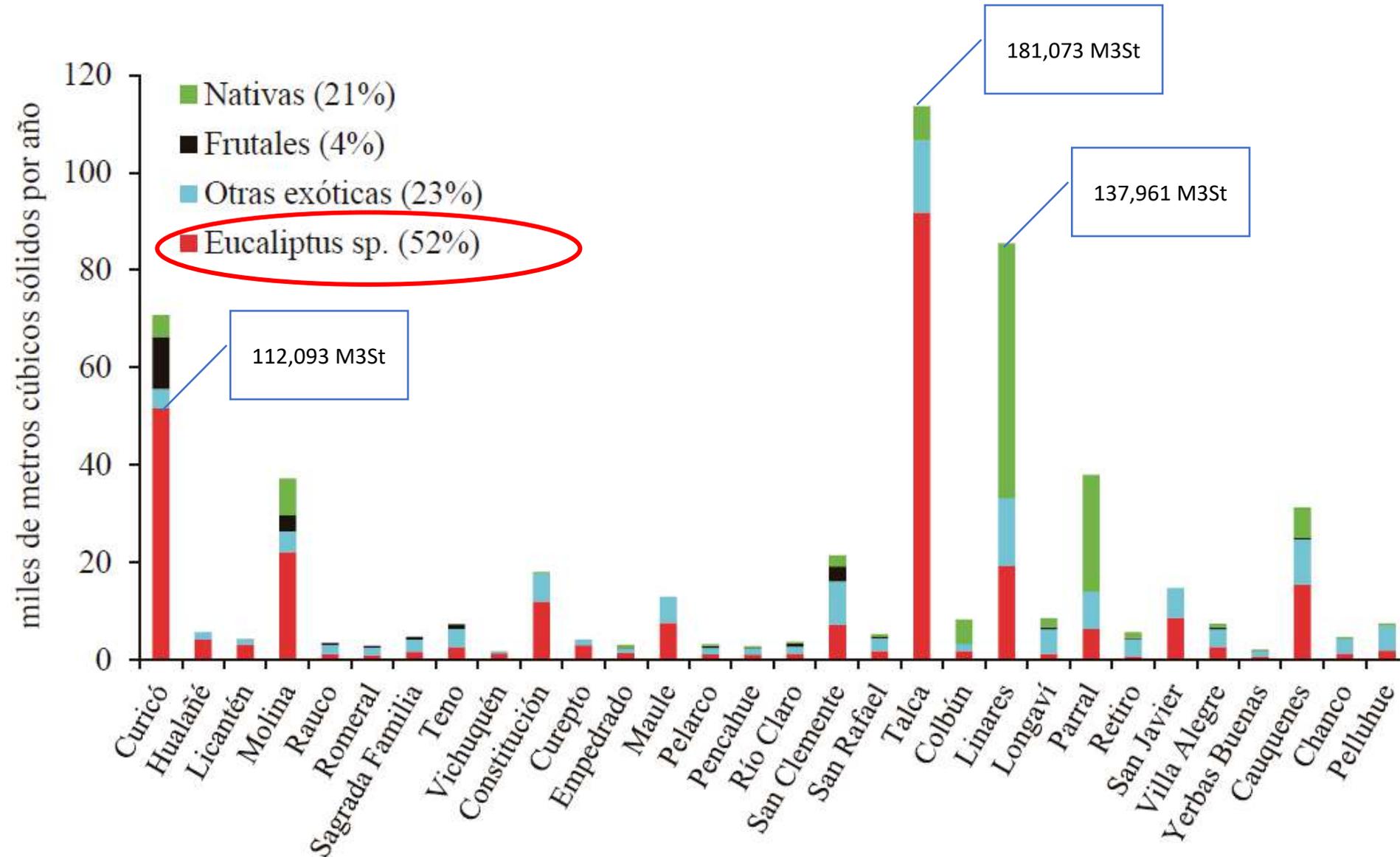


Proyección demanda de Pellet a nivel nacional en función del stock de estufas.



Leña

Consumo de leña

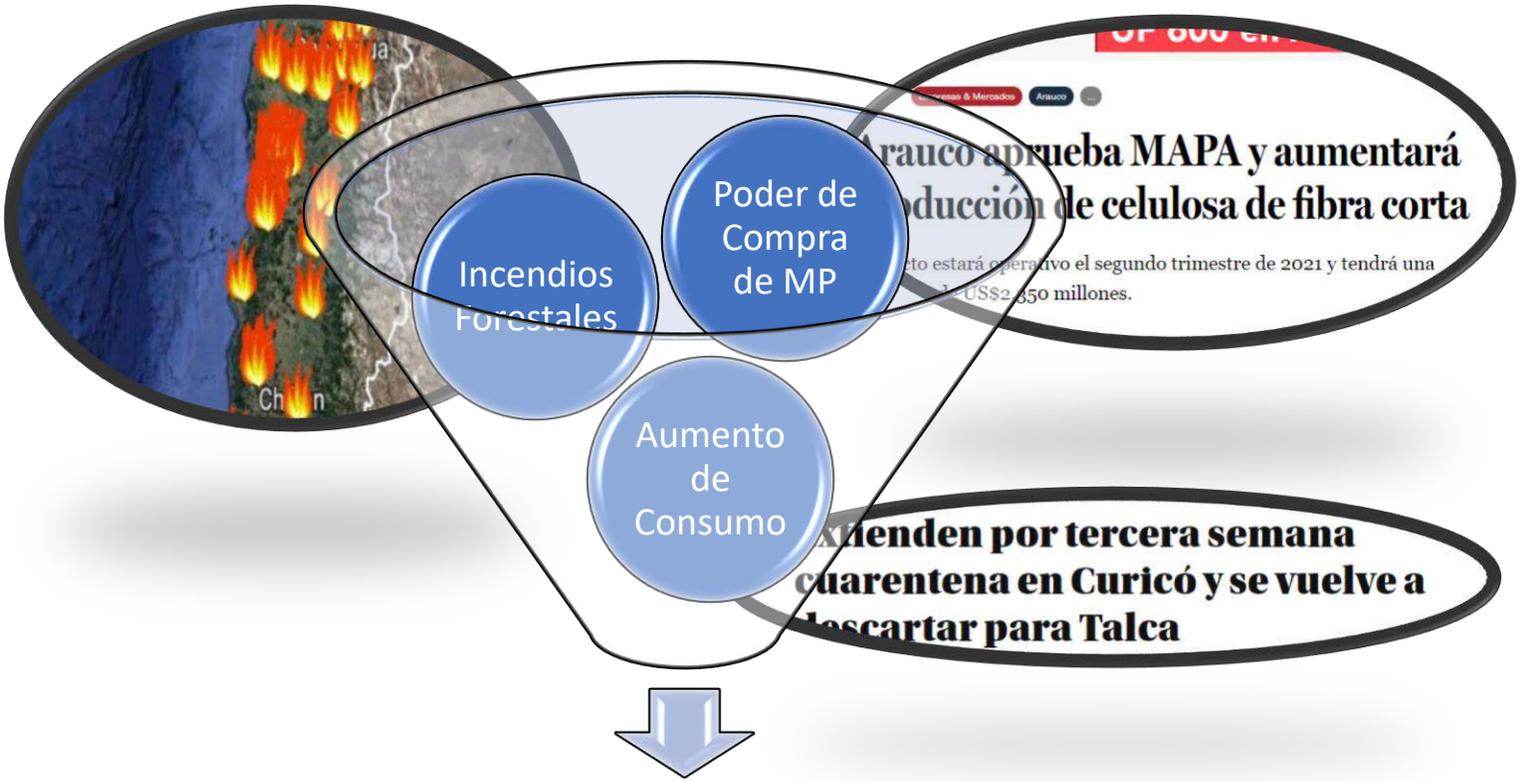


Situación de la Leña

- Aumento de consumo de leña
- Aumento de valor de MR en origen
- Desconocimiento de ubicación de oferta de MP

Mesa Leña Maule

Se convocó en un espacios de dialogo con el sector de productores de leña a través de Asociación Gremial



Dificultades de Suministros de MR para elaboración de Leña

Región	Valor \$ Leña M3St Mayo 2022	Valor \$ Leña M3St Abril 2023
Maule	52.043	56.285

Programas en ejecución

Centros Integrales de Biocombustibles sólidos:

OBJETIVO:

- Generar centros de producción de leña y otros biocombustibles.
- Desarrollar experiencias demostrativas de producción de leña.
- Proyectos de aproximadamente 2.500 m³ anuales de capacidad cada uno.

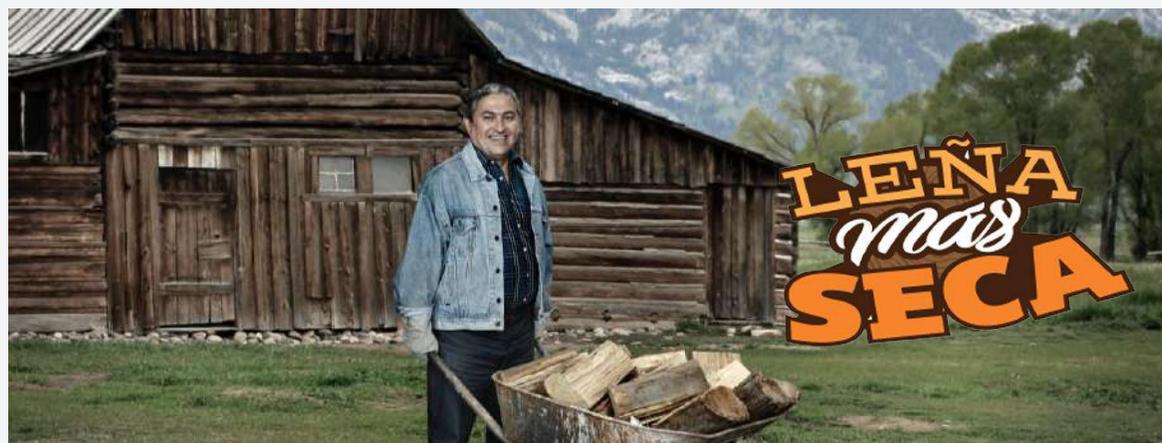


Programa Leña Más Seca:

OBJETIVO:

- Aumentar la oferta de leña seca.
- Lograr comerciantes y productores con conocimientos en técnicas de secado.
- Desarrollo empresarial, generar proyectos de infraestructura y maquinaria.

- 300 productores beneficiados por una capacidad de producción total de 250 mil m³ estéreo/año.
- Se han adjudicado \$1300 MM entre 2016-2021 FNDP+MEN



Proyecto Leña Más Seca

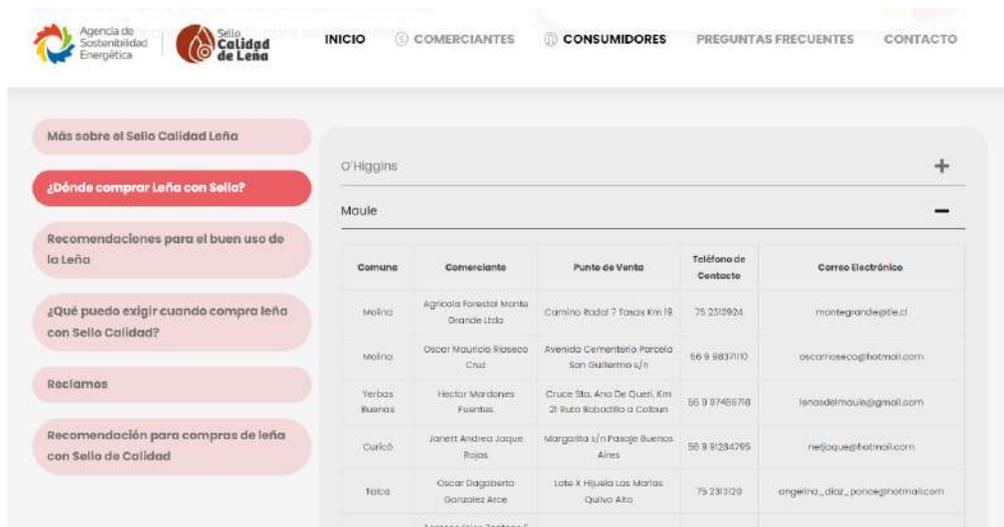


ÍNDICE

LA IMPORTANCIA DE LA LEÑA SECA	PÁG. 7
CONTENIDO DE HUMEDAD	PÁG. 7
INSPECCIÓN DE LOTES DE LEÑA	PÁG. 8
APILAMIENTO Y SANIDAD	PÁG. 8
DIMENSIONES DE LEÑA	PÁG. 8
TÉNICAS DE SECADO	PÁG. 9
TIPOS DE SECADO DE LEÑA	PÁG. 9
SECADO AL AIRE LIBRE O NATURAL	PÁG. 9
SECADO ARTIFICIAL	PÁG. 9
ESPECIES ADECUADAS	PÁG. 10
UNIDADES DE VENTA DE LEÑA	PÁG. 10
NORMATIVA LEGAL	PÁG. 11
PLANES DE DESCONTAMINACIÓN	PÁG. 13
POA TALCA / CURICO	PÁG. 13
INSTRUCCIONES	PÁG. 14

¿Qué es?

El **Sello de Calidad de Leña** es un reconocimiento, entregado por el **Ministerio de Energía** a través de la Agencia de Sostenibilidad Energética, dirigido a comercializadores de leña que evidencian ofrecer un producto de calidad.



Agencia de Sostenibilidad Energética | Sello de Calidad de Leña | INICIO | COMERCIANTES | CONSUMIDORES | PREGUNTAS FRECUENTES | CONTACTO

Más sobre el Sello Calidad Leña

¿Dónde comprar Leña con Sello?

Recomendaciones para el buen uso de la Leña

¿Qué puedo exigir cuando compra leña con Sello Calidad?

Reclamos

Recomendación para compras de leña con Sello de Calidad

O Higgins +

Maule -

Comuna	Comerciante	Punto de Venta	Teléfono de Contacto	Correo Electrónico
Molina	Agrícola Forestal Monte Grande Ltda	Camino Rodal 7 Tostas Kivi 18	75 2318924	montegrande@pfe.cl
Molina	Oscar Mauricio Klaseco Cruz	Avenida Cementerio Parcela San Guillermo s/n	56 9 8837110	oscarklaseco@hotmail.com
Yerbas Buenas	Hector Maldonado Fuentes	Cruce Sta. Ana De Queri, Km 2 Ruta Robadillo a Cobun	56 9 97486718	lenad@maule@gmail.com
Curicó	Janett Andrea Jaque Rojas	Margarita s/n Pasaje Buenas Aínes	56 9 91234795	ne@oque@hotmail.com
Talca	Oscar Dagoberto González Arce	Lote X Hija de Las Marías Quilvo Alto	75 2313129	angelina_dkz_ponoe@hotmail.com

A través de Zenitano E

41 Empresarios Productores y Comercializadores de Leña bajo el Sello en la Región del Maule



OBLIGATORIOS



Contenido de Humedad
Dimensiones
Especies



Valor a estandarizar



Medios de verificación

Ejemplo de parámetros informativos.

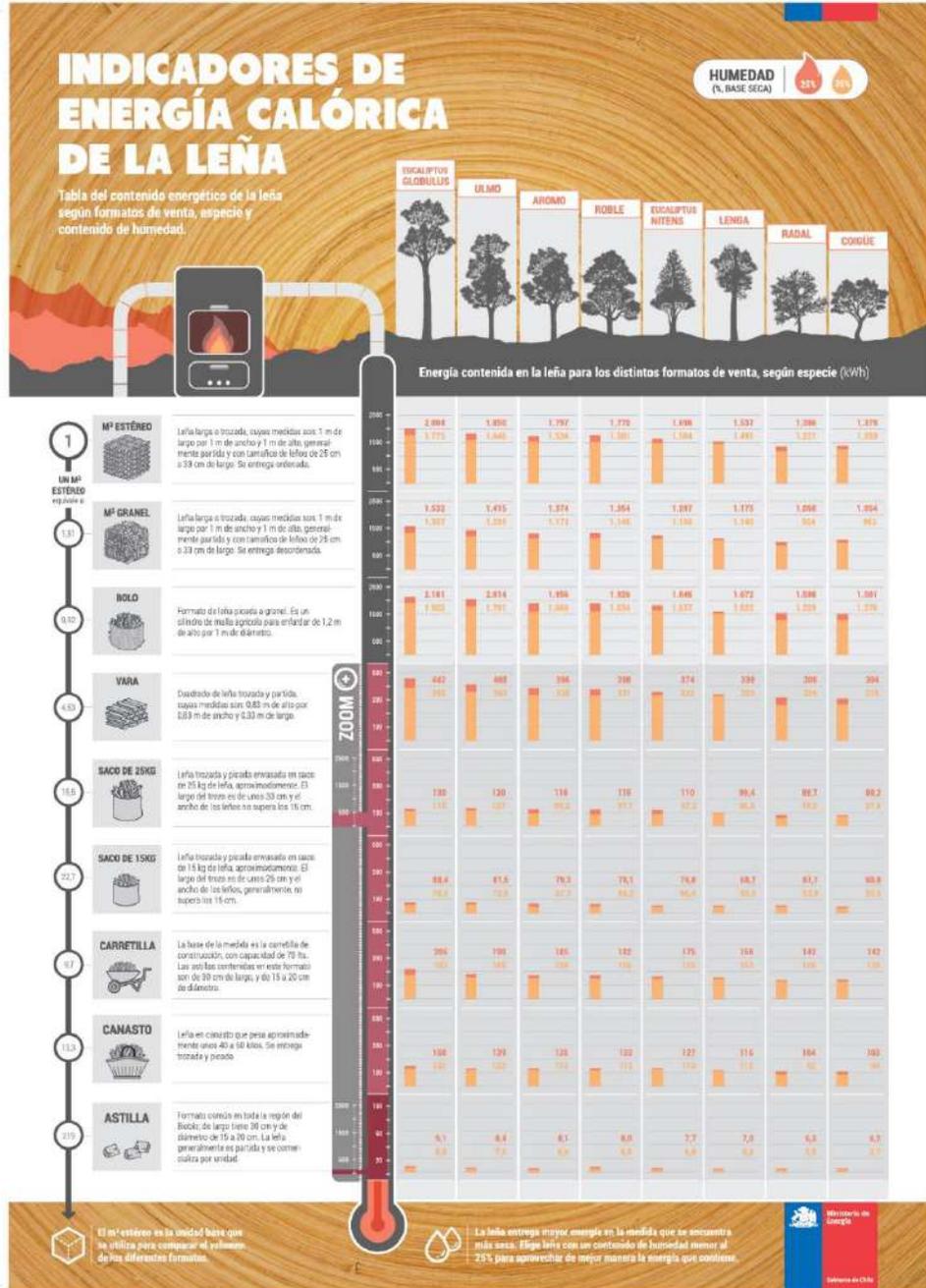
Saco 25 KG de Eucaliptus
Globulus (15% de humedad)



- ✓ Pudrición y Hongos = **2 %**
- ✓ Sustancias Químicas = **Ausencia.**
- ✓ Densidad = **764 kg / m³ sólidos.**
- ✓ Poder calorífico = **99,09 kWh / m³ sólidos.**
- ✓ Volumen sólido equivalente = **0,044 m³**
- ✓ Densidad energética del formato = **146 kWh**

El Ministerio de Energía desarrolló información energética de los formatos y especies más usadas en la zona sur

INDICADORES DE ENERGÍA CALÓRICA DE LA LEÑA



Equivalencia de Formatos

Energía contenida en formatos

Energía contenida por especies

Acciones y avances

Ministerio de Energía concreta acuerdo con gremio pelletero

25 de marzo de 2023

La medida busca asegurar el suministro de pellet para calefacción durante el invierno en las ciudades del centro sur del país. Además de la focalización en el mercado interno, se contempla un aumento en la inversión pública y privada para modernizar el sector de biomasa y fomentar la descontaminación.



- Coordinación con la Asociación Chilena de Biomasa (ACHBIOM) para gestionar acciones en conjunto para asegurar el abastecimiento de pellet para el invierno de 2023:
 - ✓ “Hoy hay un acuerdo de **enfocarse en la producción nacional e invertir**, y esa inversión es lo que ha permitido aumentar la producción hasta un 50%. Son muy buenas noticias porque nos permite mirar con mayor optimismo el invierno”, destacó la autoridad.
 - ✓ “Por el lado del Estado, tenemos un compromiso de **llevar más información a la ciudadanía y redoblar el esfuerzo de ayuda de nuestras líneas programáticas** para el fomento productivo. Y eso es lo que estamos haciendo”, enfatizó el ministro de Energía.
 - ✓ “Queremos comenzar a darle confianza a ese consumidor final de que este año vamos a hacer todo lo que esté en nuestras manos para que no vuelvan a suceder los episodios que hemos tenido los años anteriores”, aseguró Antonio Minte, gerente de la Asociación Chilena de Biomasa. “Estamos **incorporando tecnología que nos permite adquirir mayor materia prima. Se hicieron inversiones en secadores ... en prensas o tecnología** como molinos y eso nos va a ayudar a incrementar la producción”, concluyó Minte.

Ministros de Energía y Agricultura firman acuerdo para impulsar el diseño de una Estrategia Nacional de Bioenergía



Procesos de Calidad



Bicombustibles Modernos



Tecnología de punta

Estufa Bronpi Leña/Pellet Carol





Gracias....

Eduardo Ramos Riqueros
Unidad de Biocombustibles
División de Combustibles y Nuevos Energéticos
Ministerio de Energía

Octubre 2023



TALCA, 22/11/2023



ANT.: - OF. ORD. 355/2023 emitido por Seremi Medio Ambiente Región del Maule de fecha 15.11.2023.

MAT.: REPORTE DE TAREAS EJECUTADAS 2023 DE PLAN DE DESCONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA PARA LAS COMUNAS DE TALCA Y MAULE.

DE : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
REGIÓN DEL MAULE
SRA. ANGELICA SÁEZ SALAZAR

A : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE - REGIÓN DEL MAULE
SRA. DANIELA DE LA JARA MOREIRA

Junto con saludar, en atención al documento que se cita en el Ant, en el marco del Plan de Descontaminación Atmosférica (PDA) de las comunas de Talca y Maule, es que me permito remitir a usted la información relativa a los controles que se realizaron en el periodo de PDA que comprende desde el 1 de abril hasta el 30 de septiembre del año en curso, por el personal del Programa de Fiscalización de la Región del Maule, pertenecientes al MTT, proyectado en base a datos estadísticos proporcionados por el INE, del total del parque automotriz diésel con año base 2021. Se considera el 2% del total de vehículos de las comunas antes descritas, por ende, se proyectó realizar aproximadamente 412 controles, en distintos puntos de las comunas de Talca y Maule.

Año	Glosa Región	Glosa Comuna	Controles
2023	VII Región del Maule	Talca - Maule	425

PDA Talca y Maule	Total realizado	425
-------------------	-----------------	-----



GLADYS ANGÉLICA SÁEZ
SALAZAR
SECRETARIO REGIONAL
MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES
SEREMITT DEL MAULE

ccc

Oficio N° 34039/2023 PNF

Distribución:

JULIO EDUARDO CASTILLO - ADMINISTRATIVO(A) OFICINA DE PARTES - PERSONAS Y ADMINISTRACION
EUGENIA JACQUELINE ASTUDILLO - ENCARGADO(A) PERSONAS Y ADMINISTRACION - PERSONAS Y ADMINISTRACION
OFICINA DE PARTES MAULE MMA



Para verificar la validez de este documento debe escanear el código QR y descargar una copia del documento desde el Sistema de Gestión Documental.

948787

E191606/2023



2004 21/12/2023



OF.ORD: N°015/

ANT.: Of. Ord N° 355/2023 del 15 de noviembre del 2023 de la Seremi de Medio Ambiente

MAT.: Reporte tareas ejecutadas en relación al PDA 2023

**DE: ADOLFO MARTÍNEZ HENRÍQUEZ
DIRECTOR REGIONAL DEL MAULE
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES**

**A: DANIELA DE LA JARA MOREIRA
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGION DEL MAULE**

Junto con saludar y en relación a Of. Ord. N° 355/2023 del 15 de noviembre de 2023 y que dice relación en solicitar reporte del cumplimiento de las tareas realizadas durante el presente año acorde a las responsabilidades de cada institución respecto a las medidas contenidas en el Plan de Descontaminación Ambiental (PDA), es que envío a usted los medios de verificación en formato digital, del trabajo realizado por los jardines de la Junta Nacional de Jardines Infantiles del Valle central de la provincia de Curicó y de las comunas de Talca y Maule.

Esperando que esta información sea de utilidad para su gestión.

Sin otro particular, atte.



Firmado por:
Adolfo Andrés Martínez Henríquez
Director Regional
Fecha: 21-12-2023 15:44 CLT
Junta Nacional de Jardines
Infantiles Maule

MJOS CAAM



1 Norte 541 Edif. Leones
Talca, Chile Fono: (56-711) 2 516000
Región del Maule

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/KAKJHB-302>



INFORME ACCIONES PDA JUNJI 2023

El presente informe, tiene por objetivo detallar las acciones desarrolladas por la Junta Nacional de Jardines Infantiles de la región del Maule respecto al Plan de Descontaminación Ambiental (PDA) año 2023, tanto para el Valle Central de la Provincia de Curicó como para las comunas de Talca y Maule.

1. Acciones desarrolladas por la Subdirección de Calidad educativa de la Dirección Regional de JUNJI, región del Maule.

a) La dirección regional de JUNJI, desarrolla un plan de trabajo con actividades relacionadas al Plan de Descontaminación Ambiental (PDA), el que considera a jardines de administración directa ubicados en el Valle Central de la Provincia de Curicó y otro Plan de Descontaminación Ambiental considerando la participación de jardines administración directa de la comuna de Talca y Maule (evidencia anexo 1). Ambos planes fueron enviados a la SEREMI de Medio Ambiente en su oportunidad, según los oficios ordinarios correspondientes para la toma de conocimiento.

b) Los jardines infantiles de administración directa de JUNJI que participan del PDA correspondiente al Valle Central de la Provincia de Curicó son:

- J. I. Betty** de Curicó.
- J. I. Rayún** de Molina.
- J. I. Ñuke Mapu** de Romeral.
- J. I. Alma de Niños** de Sagrada Familia.
- J. I. Nuestras Raíces** de Rauco.
- J. I. Pelusita** de Teno.
- J. I. Pequeños Exploradores** de Curicó.

c) Los jardines infantiles de administración directa de JUNJI que participan del PDA correspondiente a las comunas de Talca y Maule son:

- J. I. Pequitas** de Talca.
- J. I. Lucerito** de Talca.
- J. I. Enanitos** de Talca.
- J. I. Bicentenario** de Talca.
- J. I. Ankatu** de Maule.

Cabe señalar que tanto los jardines infantiles participantes de la provincia de Curicó como los de las comunas de Talca y Maule, tienen como sello de su Plan Educativo Institucional (PEI) el cuidado y vinculación con el Medio Ambiente, lo que se trabaja con los niños, niñas, personal, familia y comunidad en general durante todo el año.

d) El día 24 de Mayo del presente año, el nutricionista asesor de dirección regional Oliver Castillo Santander, realiza la socialización del plan regional de JUNJI con los jardines infantiles participantes del valle central de la provincia de Curicó y de las comunas de Talca y Maule, vía Teams, donde se presenta el PPT con el contenido a tratar con participación de los jardines infantiles convocados.

2. Acciones realizadas por los jardines infantiles participantes.

a) Cada jardín Infantil realizó una reunión con su personal, para conocimiento y apropiación del PDA correspondiente y poder levantar ideas y acciones que se puedan incorporar al plan de trabajo de la unidad educativa. (evidencia anexo 3)

b) Los jardines infantiles diseñaron su propia planificación de actividades a desarrollar tendientes a dar cumplimiento con el PDA. (evidencia anexo 4)

c) Se realizaron actividades con los niños, niñas y familias del jardín para promover las acciones planificadas en el PDA y la toma de conciencia en el cuidado del medio ambiente en que vivimos, así como también actividades de promoción con la familia y comunidad (Anexo 5 y 6)

d) Se realiza difusión a las familias y comunidad en forma diaria, del estado de la calidad del aire por medio del uso de los semáforos en paneles al ingreso de los jardines, así como por medios de redes sociales como es el WhatsApp. Este a su vez, es informado por la oficina del Centro de Atención Integral del Personal (CAIP) a las unidades educativas para su conocimiento. (evidencia anexo 7)

3. Acciones realizadas por la oficina del Centro de Atención Integral del Personal (CAIP) de la Subdirección de Gestión de Personas de la Dirección Regional de JUNJI.

El CAIP, entre los meses de mayo y septiembre del 2023, informó de manera diaria (con excepción de los fines de semana y días feriados) el pronóstico de la calidad del aire a los jardines de administración directa ubicados en el Valle Central de la Provincia de Curicó como a los jardines de las comunas de Talca y Maule, sin perjuicio de que esta información también era enviada al 100% de los jardines infantiles de administración directa de la región del Maule para su conocimiento. (evidencia anexo 8)

Lo anterior, permitió que los jardines participantes del PDA pudieran, a su vez, informar a las familias y comunidad la presentación de episodios críticos.

ANEXO DE EVIDENCIAS

Anexo 1.

Como evidencia, se anexan los 2 planes PDA tanto del valle central de la provincia de Curicó como de las comunas de Talca y Maule.

Anexo 2

Se adjunta convocatoria de la jornada y PPT presentado a los con los jardines participantes en mayo 2023.

Anexo 3

Socialización del PDA de las directoras de los jardines infantiles con su personal en reunión de equipos educativos (CAUE).

Anexo 4 y 5

Planificación de actividades a desarrollar para dar respuesta al PDA y realización de dichas actividades con niños y niñas

Anexo 6

Actividades de difusión del PDA con las familias en reuniones.

Anexo 7

Difusión de la calidad del aire por medio de semáforos como por redes sociales.

Anexo 8

Envío de información diaria desde el CAIP a los jardines infantiles con el pronóstico de la calidad del aire de forma diaria.



ORD. RDM N°: 423/2023

ANT.: OF. ORD. N°356/2023 de la SEREMI del Medio Ambiente, Región del Maule.

MAT.: Presenta reporte de tareas ejecutadas el 2023 del Plan de Descontaminación Atmosférica para el Valle Central de la Provincia de Curicó.

Talca, 19 de diciembre de 2023

DE : MARIELA VALENZUELA HUBE
JEFA OFICINA REGIONAL DEL MAULE
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

A : DANIELA DE LA JARA MOREIRA
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DEL MAULE

Junto con saludar y por medio del presente, me permito informar a Usted las tareas ejecutadas durante el año en curso para dar cumplimiento a los compromisos del Plan de Descontaminación Atmosférica para el Valle Central de la Provincia de Curicó, D.S. 44/2017 del Ministerio del Medio Ambiente:

Art. PDA	Medida	N° de actividades ejecutadas
4 y 6	Comercialización de leña, Xilohigrómetro y tabla de conversión	5
22-25	Fuentes fijas nuevas y existentes, límites de emisión de SO ₂	11*
28-33	Compensación de emisiones	2
	Total	18

*En cinco de estas actividades se fiscalizó también el artículo 46 "GEC Preemergencia y emergencia".



Adicionalmente, se subprogramaron actividades de fiscalización ejecutadas por la SEREMI de Salud del Maule:

Art. PDA	Medida	N° de actividades ejecutadas
46	GEC Preemergencia y emergencia	2
	Total	2

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



MARIELA VALENZUELA HUBE
JEFA OFICINA REGIONAL DEL MAULE
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

MVH/mvh

DISTRIBUCIÓN:

- SEREMI de Medio Ambiente de la Región del Maule, Correo electrónico:
oficinadepartesmaule@mma.gob.cl

CC:

- División de Fiscalización, SMA.
- Oficina de Partes, SMA Región del Maule.

